



Audiencia de Cuentas de Canarias

**INFORME GENERAL DEL SECTOR
PÚBLICO LOCAL,
EJERCICIO 2006**





Audiencia de Cuentas de Canarias

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma Disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su Sesión de 29 de julio de 2010, el Informe General del Sector Público Local, ejercicio 2006. Asimismo de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado su elevación al Parlamento de Canarias y su remisión al Tribunal de Cuentas.



Audiencia de Cuentas de Canarias

INFORME GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL EJERCICIO 2006

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Justificación.....	4
1.2. Objetivos.	4
1.3. Alcance y procedimiento.....	5
1.4. Limitaciones al alcance.	7
1.5. Marco jurídico, presupuestario y contable.	7
2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	8
2.1. Conclusiones.	8
2.2. Recomendaciones Generales.....	10
3. EL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CANARIAS	12
3.1. Descripción.	12
3.2. Rendición de las Cuentas.	15
4. RESULTADOS DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES	20
4.1. Incidencias formales.....	21
4.2. Incidencias aritméticas.	23
5. ANÁLISIS ECONÓMICO – PRESUPUESTARIO DE LAS CUENTAS AGREGADAS DE LOS CABILDOS Y LOS AYUNTAMIENTOS	43
5.1. Actividad económico-financiera de los Cabildos Insulares.	43
5.2. Actividad económico-financiera de los Ayuntamientos.	67



6. LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	86
6.1. Introducción.	86
6.2. Análisis económico financiero	86

7. LAS CUENTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES	89
---	-----------

ANEXOS

Anexo 1: Incidencias formales.....	94
Anexo 2: Incidencias aritméticas.....	105
Anexo 3: Estados y Cuentas de los Cabildos: Agregado total.....	236
Anexo 4: Estados y Cuentas de los Ayuntamientos: Agregado total y agregados por estratos de población.....	239
Anexo 5: Estados y Cuentas Agregados de los Organismos Autónomos.....	250
Anexo 6: Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregadas de las Sociedades Mercantiles.....	253
Anexo 7: Indicadores financieros y presupuestarios.....	258
Anexo 8: Evolución de la población por municipios periodo 1999-2006.....	266
Anexo 9: Estados y Cuentas individuales de Cabildos Insulares.....	270
Anexo 10: Estados y Cuentas individuales de Ayuntamientos.....	285
Anexo 11: Estados y Cuentas individuales de Consorcios.....	460
Anexo 12: Estados y Cuentas individuales de Mancomunidades.....	479



SIGLAS

ACC	Audiencia de Cuentas de Canarias.
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado.
EPEs	Entidades Públicas Empresariales.
LAC	Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias
OCEX	Órganos de Control Externo Autonómicos.
OO. AA.	Organismos Autónomos.
PDF	Portable document format.
PRTCEL	Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales.
SS. MM.	Sociedades Mercantiles.
TRLRHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
XML	Extensible Markup Language.



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación.

En virtud del artículo 1 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, a este Órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, del que forman parte, entre otros, las Entidades Locales integrantes del territorio de la Comunidad Autónoma, así como los Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales de ellas dependientes, según el artículo 2 de la misma Ley.

Con el fin de dar cumplimiento a estos artículos, el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias incluyó en el Programa de Actuaciones para el ejercicio 2007 la fiscalización del Sector Público Local correspondiente al ejercicio 2006.

El presente Informe ha sido elaborado partiendo de los ciento doce Informes definitivos de Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006 de los diferentes Ayuntamiento, Mancomunidades, Cabildos Insulares y Consorcios que integran el Sector Público Canario, en cumplimiento del artículo 11.b) de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, los cuales han sido trasladados a las distintas Corporaciones Locales a fin de ser conocidos por sus respectivos Plenos, conforme establece el artículo 19.2) de la precitada Ley.

1.2. Objetivos.

En el ejercicio 2006 ha entrado en vigor una nueva normativa que ha implicado la rendición en soporte informático y dada la dificultad que para las Entidades Locales supone esta nueva forma de rendición se ha considerado un plazo más dilatado para su inclusión en el ámbito de análisis, considerando las Cuentas Generales del ejercicio 2006 rendidas hasta el 18 de junio de 2010 en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

El objetivo general de la fiscalización programada es obtener unas conclusiones sobre la calidad y regularidad de la gestión económico-financiera del sector público local canario durante el ejercicio económico de 2006, mediante el examen y comprobación de las cuentas rendidas por las Entidades Locales.

En cuanto a los objetivos específicos, son los siguientes:



- Verificar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que les son de aplicación en lo que se refiere a la formulación, aprobación y rendición de las Cuentas Generales.
- Comprobar que las Cuentas Generales del ejercicio 2006 se han presentado de acuerdo con las Instrucciones de Contabilidad y los principios contables que les son de aplicación (Instrucciones de Contabilidad, Modelos normal, simplificado y básico, según corresponda, aprobadas por las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 4041, 4042 y 4040/2004), que contienen toda la información exigida en las mismas y que todos los documentos que las integran son coherentes entre sí.
- Establecer con las Cuentas Generales que figuran en la Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales los agregados de las principales magnitudes económicas.

1.3. Alcance y procedimiento.

La actuación fiscalizadora se refiere al ejercicio 2006 y abarca a todas las Entidades Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma (Cabildos Insulares, Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcios), así como los Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales de ellas dependientes.

El procedimiento de la fiscalización se inició una vez recibida la documentación integrante de la Cuenta General a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que las Entidades debían rendir con anterioridad al 15 de octubre de 2007.

Las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Canarias están obligadas a rendir las Cuentas Generales a la Audiencia de Cuentas, de acuerdo con el artículo 17.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias que establece que las Corporaciones Locales deben hacerlo en el plazo establecido en la legislación de régimen local. La cual debe de producirse antes del 15 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran, según determina el artículo 223.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Por otra parte, como se ha señalado en el apartado anterior, el ejercicio 2006 ha supuesto para las Entidades Locales numerosas novedades respecto al anterior, destacando la entrada en vigor, desde el día 1 de enero de 2006, de las Instrucciones de contabilidad, que han supuesto la modificación tanto del contenido de la Cuenta General como de los procedimientos de rendición.

Respecto al procedimiento, dichas Instrucciones han pretendido, con el fin de sumarse a la creciente utilización de las nuevas tecnologías, impulsar su uso disponiendo que debieran ser los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas los que establecieran la rendición mediante soportes y medios informáticos. Con tal fin y para dotar de una mayor agilidad a la rendición de las Cuentas Generales por parte de las Corporaciones, los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas y el Tribunal de Cuentas propusieron, a la Intervención General de la Administración del Estado, órgano al que las Reglas 9.b de la Instrucción de Contabilidad Modelo Normal y 10.b de la Instrucción de Contabilidad Modelo Simplificado le atribuyen, expresamente, las competencias para facilitar la aplicación de las normas reguladoras de la Contabilidad Pública Local, que confeccionara un modelo de soporte informático reglado y homogéneo de la Cuenta General de las Entidades Locales, para su rendición por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

La Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónoma y el Tribunal de Cuentas dictó la Resolución de 28 de julio de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 9 de agosto de 2006) recomendando un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático, para facilitar su rendición.

En el informe se presenta un análisis pormenorizado de la situación de la rendición de las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio 2006. Dicho análisis, recoge el número de Entidades Locales pendientes de rendición.

Previamente a la redacción del Informe se trasladó a las Entidades Locales el resultado de las actuaciones realizadas, al objeto de verificar el trámite de alegaciones, en virtud de la Disposición Adicional de las Normas Internas de Fiscalización.

Con el análisis de las alegaciones recibidas, en su caso, se elaboró un resultado definitivo de la fiscalización para cada Entidad Local que se remitió a la respectiva Entidad, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 223.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



No se ha realizado una fiscalización *in situ* de cada una de las cuentas integrantes de la Cuenta General y, por tanto, no se han seguido normas y procedimientos de fiscalización del sector público generalmente aceptados.

1.4. Limitaciones al alcance.

El trabajo se ha visto limitado por la falta de respuesta de algunas Entidades y de homogeneización de determinados datos, así como por el tratamiento separado de las cuentas de los Entes locales y las de sus Entes dependientes (Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles). Cuentas estas últimas que, por otro lado, las Entidades Locales no presentan consolidadas.

A pesar de estas limitaciones, el hecho de que la documentación recibida comprenda la casi totalidad de las cuentas de las Islas, Municipios y del resto de Entidades, permite que las conclusiones que se desprenden de este Informe sean válidas a todos los efectos.

1.5. Marco jurídico, presupuestario y contable.

La legislación básica de aplicación a la gestión económico-financiera de las Entidades Locales durante el ejercicio 2006, y que se ha tenido en cuenta en la realización del presente informe ha sido la siguiente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla en materia de presupuestos el capítulo primero del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.
- Orden del Ministerio de Hacienda/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local.
- Orden del Ministerio de Hacienda/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Orden del Ministerio de Hacienda/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo básico de Contabilidad Local.



2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

2.1. Conclusiones.

En este apartado se incluyen las conclusiones más importantes que se desprenden del trabajo llevado a cabo. Estas conclusiones se presentan de forma sintetizada y, por tanto, genéricamente y van referidas a la exactitud y fiabilidad de las cuentas.

1. Las Cuentas Generales de las Corporaciones Locales correspondientes al ejercicio 2006 han tenido importantes modificaciones, respecto al ejercicio anterior, dos de ellas, fundamentales:
 - Entrada en vigor, desde el día 1 de enero de 2006, de las nuevas Instrucciones de contabilidad, aprobadas mediante las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 4040, 4041 y 4042/2004, de 23 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 9 de diciembre de 2004) que han supuesto la variación de diversa documentación a rendir.
 - Procedimiento y formato de rendición aprobados mediante el Acuerdo del Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias de 16 de febrero de 2007 que aprobó el formato de la Cuenta General en soporte informático y el procedimiento para su rendición.

Las anteriores reformas han supuesto modificaciones en todo el desarrollo conceptual y práctico de los procedimientos de análisis de las Cuentas Generales de las Entidades Locales, correspondientes al ejercicio 2006, ya que al ser la revisión de las cuentas anuales una comprobación de coherencia entre estados, el esfuerzo de este primer ejercicio se ha encaminado a sentar las fundamentos de los análisis futuros, básicamente informáticos.

Como no podía ser de otra manera el primer ejercicio ha puesto de manifiesto incidencias fruto de la entrada en funcionamiento de la nueva herramienta informática. Estas incidencias han surgido en muchos casos por definiciones no suficientemente contrastadas y también por infravaloraciones de las cargas cualitativas y cuantitativas que debía soportar la aplicación informática.

No obstante, las Cuentas Generales comprendidas dentro del ámbito temporal de este Informe, presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que les son de aplicación y, salvo por lo que se indica en el



capítulo 4 de este Informe y dada la naturaleza de los procedimientos llevados a cabo que no suponen la comprobación de los saldos contables, del examen realizado no han resultado deficiencias que permitan afirmar su fiabilidad y exactitud.

2. La documentación que integra la Cuenta General presenta diversas carencias respecto a lo establecido en las Instrucciones de contabilidad y en el resto de normativa contable que les son de aplicación, presentando en algunos casos deficiencias en su elaboración o una información que no es coherente entre sí. Así no siempre contiene todos los estados, anexos y justificantes y no en todos los casos los criterios y prácticas contables aplicados, se adecúan a la normativa citada.
3. El Sector Público Local de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio 2006, estaba compuesto por 127 Entidades Locales de las que 114 Entidades remitieron la Cuenta General, de las que los Ayuntamientos de Betancuria y San Andrés y Sauces y el Consorcio Museo Néstor no constaba la aprobación. En tanto que 4 Consorcios y 7 Mancomunidades certificaron no tener actividad económica ni de gestión durante el ejercicio. Por lo que quedaron pendientes de rendir la Cuenta General (incluida su aprobación) 5 Entidades Locales. Los 85 Ayuntamientos que la han rendido aprobada representan el 99,7% de la población de la Comunidad. (Epígrafe 3.2)
4. No cumplieron la obligación de rendir la Cuenta General del año 2006 el Consorcio de Abastecimiento de Agua de Lanzarote y la Mancomunidad Isla de Lanzarote (RENSUITAL). En tanto que para los Ayuntamientos de Betancuria y San Andrés y Sauces y el Consorcio Museo Néstor no constaba la aprobación. (Epígrafe 3.2)
5. El Presupuesto, la Liquidación y las Cuentas Generales rendidas han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación, en un alto número de entidades, fuera del plazo establecido. Asimismo, no se han cumplido los plazos de los distintos trámites de la Cuenta General. (Epígrafe 4.1)
6. Se ha producido por parte de los Municipios de más de 50.000 habitantes y las demás Entidades Locales de ámbito superior un incumplimiento generalizado de la obligación legal de acompañar a la Cuenta General una memoria demostrativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, si bien es cierto que existen dificultades para su elaboración, entre las que no es la menor la inexistencia en la Administración local de un sistema de contabilidad de costes. (Epígrafe 4.1)



7. En el Balance de Situación figuran partidas de signo contrario a su naturaleza, no coincide el saldo de resultados del ejercicio del Balance de Situación con el saldo reflejado en la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, e incluso en algunas entidades falta coincidencia entre el total activo y total pasivo. (Epígrafe 4.2)
8. La Cuenta de Resultado Económico Patrimonial también presenta, en algunas entidades, partidas de signo contrario a su naturaleza.
9. Un alto número de entidades presenta incidencias en la Liquidación del Presupuesto como la incoherencia de determinados saldos y la falta de correspondencia de determinados saldos del Estado de la Liquidación con los respectivos saldos del Balance de Comprobación. (Epígrafe 4.2)
10. El Resultado Presupuestario, en algunas entidades, presentan importes de derechos reconocidos y obligaciones reconocidas que difieren de las recogidas en el Estado de la Liquidación del Presupuesto y el importe de las desviaciones de financiación no coincide con el total que figura en los Gastos de financiación afectada de la Memoria. (Epígrafe 4.2)
11. La Memoria presenta continuas incoherencias de sus saldos con los correspondientes en otros documentos de la Cuenta General. (Epígrafe 4.2)

2.2. Recomendaciones Generales.

1. Se recomienda que las Entidades Locales arbitren las medidas necesarias que posibiliten la superación de las dificultades que impiden la aprobación de las Cuentas Generales y que conlleva tanto la no rendición como el retraso en la misma.
2. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en sus artículos 26.3, y 36.1b); así como el R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en su artículo 30.6 a, b, i), atribuyen a las Diputaciones provinciales la competencia para la prestación de asistencia a las Entidades Locales de la provincia, especialmente a las de menor capacidad económica y de gestión. Asistencias que, básicamente, se concretan en las de tipo jurídico, económico y contable, además de las que garantizan en aquéllas el desempeño de las funciones de fe pública, asesoramiento legal preceptivo, control y fiscalización interna en materia económica y contable, estas últimas



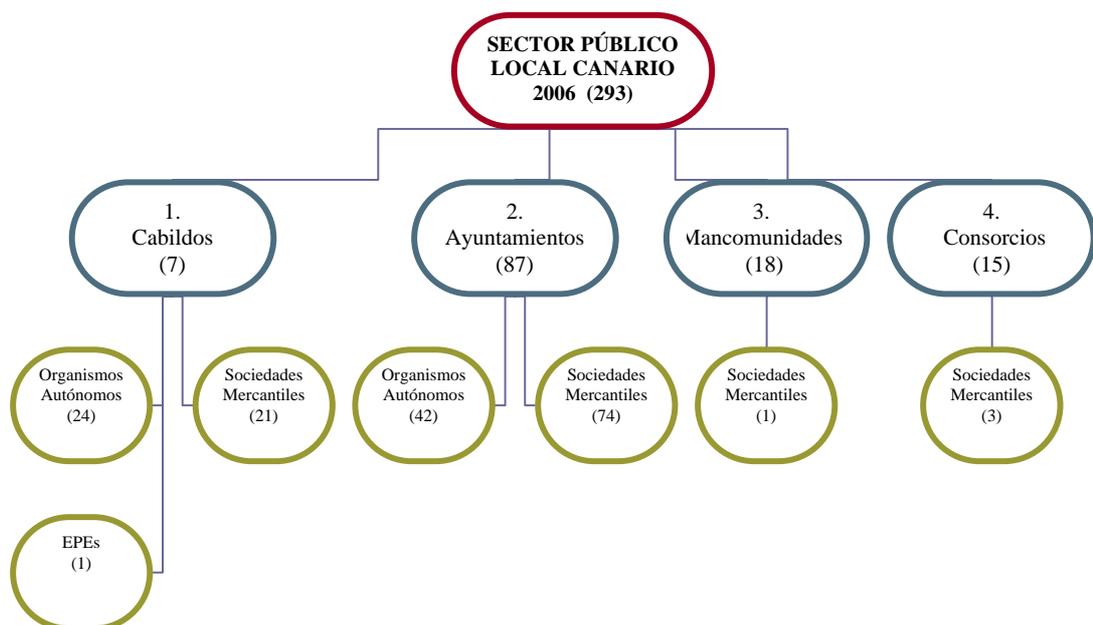
3. EL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CANARIAS

3.1. Descripción.

Para la obtención del Censo de Entidades que figura en la Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas de Entidades Locales (en adelante PRTCEL) se han tenido en cuenta, además de la información acumulada por la rendición de cuentas de ejercicios anteriores, la extraída de las siguientes fuentes:

- Inventario del Sector Público Local de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Registro de Entidades Locales del Ministerio de Administraciones Públicas.
- Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Registro Mercantil Central.

A 31 de diciembre de 2006, la composición del Sector Público Local de la Comunidad de Canarias, de acuerdo con el censo elaborado para su integración en la PRTCEL está compuesto por Cabildos, Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcios locales, que en el ejercicio 2006 representan un total de 127 entidades, por su parte las entidades instrumentales (organismos autónomos, sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales) destinadas a la gestión directa y especializada de los servicios locales, son un total de 166 entidades.





Las modificaciones experimentadas en el sector público local con respecto a la situación del ejercicio 2005 se muestran en el cuadro 1.

Cuadro 1: Variaciones del Sector Público Local 2005-2006:

	2005	2006	VARIACIÓN
1. Cabildos	7	7	0,00%
2. Ayuntamientos	87	87	0,00%
3. Mancomunidades	18	18	0,00%
4. Consorcios	15	15	0,00%
Total Entidades	127	127	0,00%
5. Organismos Autónomos	64	66	3,12%
6. Entidades Públicas empresariales	1	1	0,00%
7. Sociedades Mercantiles	96	99	3,12%
Total Entidades Dependientes	161	166	3,10%
Total General	288	293	1,74%

La variación se ha producido únicamente en cuanto al número de organismos autónomos (en adelante, OO.AA.) dependientes de los Ayuntamientos y el de sociedades mercantiles (en adelante, SS.MM.) dependientes de los Ayuntamientos y los Cabildos Insulares, de acuerdo con la información suministrada por los mismos y contrastada con la obtenida del Inventario del Sector público Local de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda, se concreta en las siguientes Entidades:

- En los OO.AA. de Ayuntamientos respecto a los incluidos en el Informe del ejercicio 2005, se han producido las siguientes altas:

ALTAS	Denominación O.A.
Ayuntamiento de Puerto del Rosario	P.M. Gestión Convenios Colaboración Administraciones Públicas
Ayuntamiento de Tegueste	O. Autónomo Prom. Mencey Tegueste

- En cuanto a las SS.MM. dependientes de los Cabildos Insulares y Ayuntamientos las altas producidas, respecto a las incluidas en el Informe del ejercicio 2005, han sido las siguientes:

Entidad principal:	F. Alta	Denominación social	Cap. Social	Participación
Cabildo Insular de Tenerife	12/01/2006	Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A.	549.000	99,56%
Cabildo Insular de El Hierro	01/01/2006	Gorona del Viento El Hierro S.A.	61.200	60%
Ayuntamiento de Arucas	19/06/2002	Sociedad Municipal de Aguas de Arucas(*)	Inactiva	100%

(*) La sociedad se creó en 2002 pero no aparece en los registros correspondientes hasta el ejercicio 2006.



En el cuadro 2 se relacionan el número de entidades por provincias. En el cuadro se incluyen las SS.MM. pertenecientes al Sector público local con participación mayoritaria.

Cuadro 2: Clasificación de Entidades por provincia. 2006.

TIPO DE ENTIDAD	S/C de Tenerife	Las Palmas de Gran Canaria	TOTAL
1. Cabildos	4	3	7
2. Ayuntamientos	53	34	87
3. Mancomunidades	6	12	18
4. Consorcios	8	7	15
Total Entidades	71	56	127
5.a Organismos Autónomos	12	12	24
6.a Sociedades Mercantiles	19	2	21
7. Entidades Públicas Empresariales	-	1	1
Total Entidades Dependientes Cabildos	31	15	46
5.b. Organismos Autónomos	22	20	42
6.b. Sociedades Mercantiles	25	49	74
Total Entidades Dependientes Ayuntamientos	47	69	116
6.c. Sociedades Mercantiles	-	4	4
Total Entidades Dependientes Consorcios/Mancomunidades	-	4	4
Total General	149	144	293

Por otro lado, los Ayuntamientos se estructuran a su vez en cuatro grupos que se ordenan por estratos de población (cuadro 3). Los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes representan el 8,05% de todos los Ayuntamientos y absorben el 51,18% de la población. Mientras que en los 20 Ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes (22,99%) reside sólo el 2,61% del total de la población canaria.

Cuadro 3: Clasificación de Ayuntamientos por estrato de población 2006

GRUPOS	Ayuntamientos	%	Población	%	
A	Más de 50.000	7	8,05%	1.021.404	51,18%
B	20.001-50.000	15	17,24%	459.127	23,00%
C	5.000-20.000	45	51,72%	463.159	23,21%
D	Menos de 5.000	20	22,99%	52.143	2,61%
Total		87	100,00%	1.995.833	100,00%

Fuente: INE. Elaboración propia.

Esta dinámica demográfica que concentra la población en las ciudades suscita problemas relevantes que afectan a la ordenación del territorio, infraestructuras, prestación de servicios, etc. Unido a esto, encontramos otro problema que afecta directamente a los servicios municipales, el incremento poblacional que se ha dado en estos últimos años en las islas y que se recoge en el cuadro 4.



Cuadro 4: Evolución de la Población en los últimos 7 años

AÑO	POBLACIÓN	VARIACIÓN	Incremento acumulado
1999	1.672.689		
2001	1.781.366	6,50%	6,50%
2003	1.894.868	6,37%	13,28%
2005	1.968.280	3,87%	17,67%
2006	1.995.833	1,40%	19,32%

Fuente: INE. Elaboración propia.

Este crecimiento no se ha producido igual en todo el territorio, mientras que algunos municipios han aumentado en términos porcentuales por encima de la media (34), otros han sufrido un paulatino descenso en su población, 13 municipios en total, en valores que van desde el 10,31% de Tazacorte (La Palma) al 1,91% de Valleseco (Gran Canaria). Por otro lado, los que más han crecido, lo han hecho duplicando o casi triplicando, en algunos casos, la población que tenían en 1999, tal es el caso de Adeje (Tenerife), Arona (Tenerife) y Yaiza (Lanzarote) con crecimientos superiores al 100%.

De forma total, los municipios que han sufrido en términos absolutos una mayor presión demográfica son también Adeje y Arona, a la que se une Las Palmas de Gran Canaria, con un crecimiento total de 22.299 habitantes, aunque en términos porcentuales el crecimiento de esta última sólo representa un 6,29% del total de su población, porcentaje de crecimiento que se encuentra por debajo de la media.

Por otra parte, diversos Ayuntamientos han informado, a través de la PRTCEL, que en el ejercicio 2006 han participado en distintos Consorcios y Fundaciones.

En el Anexo 8 se relaciona con detalle para cada municipio la evolución en su población.

3.2. Rendición de las Cuentas.

Las Entidades Locales tienen la obligación de rendir las cuentas generales a la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante ACC) de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo de la Audiencia de Cuentas (en adelante LAC), que establece que las cuentas se rendirán dentro del mes siguiente a su aprobación por los Plenos respectivos, la cual debe producirse antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran, según determina el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL). La obligación de rendir las cuentas se regula, en el ámbito local, en el artículo 223.2 del TRLRHL, al que también hace referencia el artículo 17.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias. Por tanto, el plazo



legalmente establecido para la rendición de las Cuentas Generales de las Corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes al ejercicio 2006, concluyó el 15 de octubre de 2007.

El proceso de formación y rendición de las cuentas generales de las Entidades Locales se encuentra regulado en los artículos 209 al 212 del TRLRHL.

El artículo 209.1 TRLRHL, establece que la Cuenta General comprenderá la de la propia entidad, las de sus OO.AA. y las de las SS.MM. íntegramente propiedad de aquélla, mientras que los artículos 200 y 201 del TRLRHL someten a la obligación de rendir cuentas a todas las SS.MM. con participación mayoritaria. En este sentido, debe considerarse la Disposición Transitoria 2ª de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, aplicable supletoriamente en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final 1ª de la LAC, de cuya aplicación se deriva que el ámbito de la función fiscalizadora se extenderá a las SS.MM. en cuyo capital sea mayoritaria la participación directa o indirecta de las Corporaciones Locales o de sus OO.AA. Las cuentas de las SS.MM. con participación mayoritaria, según lo expuesto, se acompañarán a la Cuenta General, de acuerdo con lo establecido en las reglas 101.b) y 89.b) de las Instrucciones de Contabilidad, modelos Normal y Simplificado.

Por otro lado, el artículo 211 del TRLRHL señala que los Ayuntamientos de los Municipios con población de derecho superior a 50.000 habitantes y las demás Entidades Locales de ámbito superior deberán acompañar a la cuenta general una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

Asimismo, el artículo 14 de la LAC dispone que *“toda persona sujeta a la obligación de rendir, justificar, intervenir o aprobar las cuentas que dejara de hacerlo en el plazo marcado, será compelida a ello mediante requerimiento conminatorio”*.

Recibidas las cuentas y una vez concluido el proceso de fiscalización por parte de la Audiencia, el conjunto de incidencias, conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto en sus informes tendrá que ser conocido por el Pleno de la Corporación, al ser éste el órgano colegiado que aprueba la Cuenta General, exigencia contemplada en el art. 19.2 LAC, que establece lo siguiente:

“Cuando los informes se refieran a la gestión económica y financiera de las Corporaciones Locales, se dará traslado, además, a las mismas, a fin de que sus respectivos Plenos los conozcan y, en su caso, adopten las medidas que procedan”.



En el cuadro 5 se expone el número de Entidades Locales que han remitido las cuentas, las que no han remitido, las entidades que no se encuentran activas, y de aquellas que han rendido, el modelo contable aplicado.

Cuadro 5: Número de entidades y cuentas rendidas.

ENTIDADES LOCALES	TOTAL ENTIDADES	CUENTAS ENVIADAS	CUENTAS NO ENVIADAS	E.E.LL. NO ACTIVAS	ENVIADAS Y RENDIDAS			ENVIADAS PERO NO RENDIDAS	
					TOTAL	MODELO NORMAL	MODELO SIMPLIF		MODELO BÁSICO
AYUNTAMIENTOS	87	87			85	83	2		2
CABILDOS	7	7			7	7			
CONSORCIOS	15	10	1	4	9	7	2		1
MANCOMUNIDADES	18	10	1	7	10	9		1	
TOTAL....	127	114	2	11	111	106	4	1	3

Señalar que dentro de las 114 entidades locales que remitieron la cuenta general tenemos tres, como podemos ver en la última columna del cuadro 5, que corresponden a dos Ayuntamientos, Betancuria y San Andrés y Sauces, y un Consorcio, Museo Néstor, que si bien remitieron la Cuenta General no consta que ésta esté debidamente aprobada por el Pleno de la Corporación para su rendición (art. 212.5 del TRLRHL), por lo que se consideran en este Informe como remitidas pero no rendidas, y si bien se recogen en este Informe tanto las incidencias como los importes de las cuentas anuales incluidos en la PRTCEL, deberán volver a remitir la cuenta una vez que sea aprobada por el Pleno.

Así resulta que han remitido pero no han aprobado la Cuenta General las siguientes Entidades Locales:

- Ayuntamientos:
 - Ayuntamiento de Betancuria (enviada pero no consta aprobada)
 - Ayuntamiento de San Andrés y Sauces (enviada pero no consta aprobada)
- Consorcios:
 - Consorcio Museo Néstor (enviada pero no consta aprobada)

Y no han remitido la Cuenta General las siguientes:

- Consorcios:
 - Consorcio de Abastecimiento de Agua de Lanzarote
- Mancomunidades:
 - Mancomunidad Isla de Lanzarote (RENSUITAL)



Audiencia de Cuentas de Canarias

Asimismo, de acuerdo con la información facilitada por las propias Entidades, no han tenido actividad las siguientes entidades:

- Consorcios:
 - Consorcio del Valle de La Orotava
 - Consorcio de Abastecimiento en Alta de Agua Potable de la Zona Norte de la Isla de Tenerife
 - Consorcio del Rincón
 - Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Lanzarote

- Mancomunidades:
 - Mancomunidad Suroeste Gran Canaria
 - Mancomunidad de Municipios de Gran Canaria para la Potenciación de las Energías Renovables, Investigación y Desarrollo
 - Mancomunidad de Servicios Sociales Mogán-La Aldea de San Nicolás
 - Mancomunidad Costa Lairaga
 - Mancomunidad Valle de La Orotava
 - Mancomunidad San Juan de la Rambla-La Guancha
 - Mancomunidad Roque del Conde

En cuanto a las entidades dependientes, no se encuentran activas o en funcionamiento los siguientes OO.AA.:

- Servicios Insulares de Conservación y Mantenimiento (OASERCON) (Cabildo Insular de Lanzarote) (Se extingue por acuerdo plenario de 19/02/2009)
- Fundación Municipal de la Tercera Edad La Jaca (Ayuntamiento de Mogán)
- Instituto Medio de Enseñanza (Ayuntamiento de Mogán)
- Patronato de Deporte (Ayuntamiento de Mogán)
- Patronato de Turismo (Ayuntamiento de Mogán)
- Patronato Municipal de Deportes (Ayuntamiento Puerto del Rosario) (Se extingue por acuerdo plenario de fecha 02/05/2006)
- Organismo Autónomo de Cultura Prebendado Pacheco (Ayuntamiento de Tegueste)
- Organismo Autónomo Mencey Tegueste (Ayuntamiento de Tegueste)



Audiencia de Cuentas de Canarias

Asimismo, no se encuentran activas o en funcionamiento las siguientes SS.MM.:

- Sociedad Municipal de Aguas de Arucas (Arucas)
- Fuencapesca S.A.U. (Fuencaliente)
- Costa Botija S.A. (Gáldar)
- E.M. Agrícola y Marinera (Teguise)
- Sociedad de Desarrollo y Promoción de Telde (Telde)



4. RESULTADOS DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES

Este apartado sobre los resultados del proceso de fiscalización de la Cuenta General pretende poner de manifiesto las anomalías observadas en las cuentas, con independencia de que deriven de actuaciones propias de la Entidad a que corresponda dicha Cuenta o de otras Entidades públicas.

A modo de resumen se enumerarán las principales incidencias observadas en la fiscalización de las Cuentas Generales del ejercicio 2006 de los Cabildos Insulares, Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcios, indicándose las Entidades que incurrieron en ellas.

El análisis ha comprendido la totalidad de las Entidades, a excepción de aquéllas que no rindieron la Cuenta. Los resultados individuales de cada una de ellas podrán ser consultados en la página Web de la ACC.

Este ha sido el primer ejercicio en que las Entidades Locales y la ACC de Canarias han utilizado el nuevo sistema de rendición y análisis en soporte informático de la Cuenta General, la misma debe rendirse a través de una serie de ficheros (XML y PDF) con una estructura y contenidos concretos y regulados en el Acuerdo del Pleno de la ACC, que han de ser incorporados en la plataforma de rendición, creada con esta finalidad.

Desde un primer momento, se ha trabajado directamente con las Entidades Locales, informando sobre todos los cambios que se estaban produciendo en la normativa que conllevaban a esta rendición telemática. Asimismo, se han impartido cursos para situar e iniciar a las personas más directamente relacionadas con la rendición en el manejo de la PRTCEL y, posteriormente, solucionando los problemas de todo tipo que se han ido planteando. La ayuda se ha proporcionado por vía telefónica o electrónica, sin perjuicio de los medios de ayuda técnica siempre disponible desde la plataforma.

Por otra parte, al ser el primer año en el que se utiliza el nuevo sistema de rendición telemática de la Cuenta General ha habido errores puramente informáticos: los de confección de los ficheros XML, originados por la necesaria adaptación a la estructura concreta que el fichero debe tener; las inconsistencias en los datos contenidos en los ficheros XML, que han ocasionado incidencias que en unas ocasiones se han reflejado también en los ficheros PDFs remitidos, en otras no se han trasladado a estos ficheros PDFs enviados. Además de todas éstas, el sistema realiza



las validaciones programadas que ponen de manifiesto las incidencias de tipo material existentes en las cuentas rendidas.

Asimismo como consecuencia de este nuevo sistema de rendición que introduce nuevas validaciones, el análisis de la evolución de las incidencias se realizará en ejercicios posteriores que permitirá la homogeneidad de los datos.

De las 114 Entidades Locales remitidas por la PRTCEL del ejercicio 2006, en el ámbito de este Informe, 85 Ayuntamientos, 7 Cabildos Insulares, 7 Consorcios, y 9 Mancomunidades lo han hecho de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad en el Modelo Normal, 2 Ayuntamientos y 2 Consorcios han contabilizado sus operaciones y rendido sus cuentas según el Modelo Simplificado y 1 Mancomunidad y 1 Consorcio han rendido sus cuentas de acuerdo con el Modelo Básico, lo que representa el 94,7% en el Modelo Normal, el 3,5% en el Modelo Simplificado y el 1,8% en el Modelo Básico.

En este epígrafe figuran las incidencias formales y aritméticas derivadas, tanto de las validaciones realizadas en la Aplicación informática de la PRTCEL, así como las derivadas de aquellos análisis que se ha considerado oportuno completar.

En los Anexos 1 se señala las Entidades Locales en las que se han producido las incidencias formales y del Anexo 2 las entidades que han tenido las incidencias aritméticas detectadas, bien en la Plataforma, bien en los análisis complementarios.

4.1. Incidencias formales.

En relación con los aspectos puramente formales, la revisión ha consistido en que la Cuenta General contenga toda la información que las Instrucciones de contabilidad establecen, así como que se hayan cumplido los trámites necesarios hasta su aprobación en los plazos regulados por ley y en los formatos y con los procedimientos aplicables.

A continuación se recogen cada una de las incidencias tipificadas en la Aplicación informática señalando en cada incidencia el número de entidades que incurren en ella:

- Las Cuentas Generales han sido rendidas fuera del plazo establecido en el artículo 223.2 del TRLRHL, aunque dentro del ámbito temporal de este informe.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- Las Cuentas Generales han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación, fuera del plazo establecido en el artículo 212.4 del TRLRHL, en 41 Ayuntamientos, 5 Cabildos Insulares, 4 Consorcios y 8 Mancomunidades.
- El Presupuesto del ejercicio 2006 ha sido aprobado fuera del plazo establecido en el artículo 169 del TRLRHL en 76 Ayuntamientos, 6 Cabildos Insulares, 8 Consorcios y 6 Mancomunidades, prorrogando el Presupuesto del ejercicio anterior.
- La liquidación del presupuesto ha sido aprobada fuera del plazo establecido en el artículo 191 del TRLRHL en 54 Ayuntamientos, 5 Cabildos Insulares, 4 Consorcios y 7 Mancomunidades.
- No han cumplido los plazos establecidos para cada uno de los trámites en los que está estructurada la aprobación de la Cuenta General en el siguiente número de Entidades Locales:
 - Fecha de formación: 57 Ayuntamientos, 5 Cabildos Insulares, 3 Consorcios y 7 Mancomunidades.
 - Fecha de emisión del informe por parte de la Comisión especial de cuentas: 28 Ayuntamientos, 4 Cabildos Insulares, 3 Consorcios y 8 Mancomunidades.
 - Fecha de inicio de exposición al público: 32 Ayuntamientos, 4 Cabildos Insulares, 3 Consorcios y 8 Mancomunidades.
 - Fecha de presentación al Pleno: 41 Ayuntamientos, 5 Cabildos Insulares, 4 Consorcios y 8 Mancomunidades.
- No se han cumplimentado las fechas de tramitación de la Cuenta General, en la Información adicional, en 2 Ayuntamientos, 3 Consorcios y 1 Mancomunidad.
- No se acompaña a la Cuenta General la documentación complementaria relativa a la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y el coste de los mismos, que contempla el art. 211 del TRLRHL en 7 Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y en 6 Cabildos Insulares.
- La documentación complementaria de Tesorería no han remitido en 6 Ayuntamientos y 1 Mancomunidad.



- En la Cuenta General no están integradas o han sido incompletas las cuentas de 15 SS.MM. de capital íntegramente de la entidad local.
- En la Cuenta General no está integrada las cuentas de 5 OO.AA. dependientes de las entidades locales.

4.2. Incidencias aritméticas.

Las incidencias que se señalan en este apartado se deducen del análisis que se efectúa por la propia aplicación y consisten en la verificación de la coherencia entre estados, la comprobación aritmética, la revisión de que los signos sean correctos según la naturaleza de la cuenta, así como de la comprobación de la existencia de todo el contenido obligatorio.

Las incidencias son conocidas por las propias entidades ya que, como se ha señalado anteriormente, la PRTCEL permite a las Entidades Locales realizar la validación de sus cuentas y conocer antes de realizar el envío de la Cuenta General cuales son los defectos que tiene para que el cuentadante pueda subsanar o explicar y justificar la incidencia antes de finalizar el procedimiento de rendición.

En unos casos las entidades han hecho uso, en el momento de realizar el primer envío, de la posibilidad de cumplimentar la justificación en el apartado en el que figura el error. En otros casos han esperado a recibir la notificación de las incidencias remitidas por esta ACC para contestar de igual modo en el apartado de justificación dispuesto para ello en la citada plataforma.

No obstante lo anterior ha habido incidencias no conocidas por las Entidades Locales, ya que son derivadas de errores informáticos debidos a formatos improcedentes que incluso con excepción del principio de importancia relativa, se han comunicado para que sean conocidos y corregidos, fundamentalmente en previsión de que las futuras cuentas a rendir no tengan dichos errores.

El resumen de la situación de estas incidencias, así como de los análisis complementarios que en su caso se han efectuado a las cuentas anuales rendidas, se va a mostrar a continuación indicando exclusivamente el número de entidades en que se ha producido, figurando el detalle en el Anexo 2 citado anteriormente.

En dichos Anexos se señalan las entidades que han mantenido las distintas incidencias después del período en el que las Entidades Locales han podido formular alegaciones. Las incidencias en la mayor parte de los casos se derivan de



complimentación incorrecta o de falta de ésta, como no puede ser de otra manera, ya que el análisis que realiza la PRTCEL es de coherencia de documentos informáticos y, por lo tanto, no implica necesariamente que la contabilización sea incorrecta.

Por otra parte, señalar que ha habido alguna entidad cuyos sistemas contables no han sido capaces de generar los ficheros XML necesarios para rendir la cuenta telemáticamente y han optado por incorporar los datos a la aplicación de rendición de forma manual. Por los errores que han tenido estas cuentas se ha comprobado que aunque es una tarea posible es muy laboriosa y requiere un excesivo cuidado al capturar los datos para no cometer los errores que la práctica nos ha demostrado que se han cometido, y que en número son muy superiores a los de cualquier cuenta rendida con generación de ficheros desde las aplicaciones contables.

Balance de situación (Anexo 2.1)

Del análisis de los Balances remitidos se han observado las siguientes incidencias:

- El Balance presenta partidas con signo contrario a su naturaleza en un total de 40 Ayuntamientos, 5 Cabildos Insulares, 1 Mancomunidad y 11 OO.AA. Esta incidencia se produce en una o varias partidas en los siguientes apartados:
 - Activo: Terrenos, Patrimonio público del suelo, Deudores no presupuestarios y otros deudores, así como en Inversiones financieras temporales y permanentes, existencias y tesorería.
 - Pasivo: Reservas, otras deudas a largo plazo, otras deudas a corto plazo, en acreedores presupuestarios y acreedores no presupuestarios, en emisión de obligaciones y otros valores negociables y en provisión para riesgos y gastos.
- En el Balance no coincide el saldo de Resultado del ejercicio con el saldo reflejado en la Cuenta del resultado económico-patrimonial. Esto ha ocurrido en un total de 25 Ayuntamientos, 2 Cabildos Insulares, 4 Consorcios, 2 Mancomunidad y 12 OO.AA. De estas entidades 8 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Mancomunidad y 7 OO.AA. no han dado una justificación al rendir la cuenta.
- Falta de coincidencia entre el Total Activo y el Total Pasivo en un total de 4 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 6 OO.AA.



- No coinciden todos o alguno de los distintos apartados del Balance de situación con la suma de los conceptos en que se desglosa cada uno de ellos. Esto sucede en 4 Ayuntamientos y 3 OO.AA.

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Anexo 2.2.)

De la revisión de las Cuentas de Resultados económico-patrimoniales remitidas a la PRTCEL se han observado las siguientes incidencias:

- Presentan partidas con signo contrario a su naturaleza en los apartados siguientes: Transferencias y subvenciones, reducción de existencias de productos terminados, gastos extraordinarios y pérdidas y gastos de otros ejercicios del Debe de la Cuenta del resultado económico-patrimonial e Ingresos extraordinarios, subvenciones corrientes, ingresos de gestión ordinaria, otros ingresos de gestión ordinaria, otros ingresos tributarios, transferencias de capital, ingresos de valores negociables y de créditos y aumento de existencias de productos terminados del Haber de la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 6 Ayuntamientos, 1 Cabildo, 2 Consorcios y 2 Mancomunidad y 3 OO.AA.
- El Ahorro o Desahorro de la Cuenta del resultado económico-patrimonial no coincide con la diferencia entre el total Haber y el total Debe de la misma en 2 Ayuntamientos.
- No hay coincidencia en alguno de los distintos apartados de la Cuenta del resultado económico-patrimonial con la suma de los conceptos en que se desglosa, error aritmético que se ha producido en 1 Ayuntamiento.

Estado de Liquidación del presupuesto (Anexo 2.3)

Liquidación del presupuesto de gastos (Anexo 2.3.1)

En este apartado se ha comprobado que aparecen 60 Ayuntamientos, 4 Cabildos Insulares, 2 Consorcio, 2 Mancomunidades y 25 OO.AA. con incidencias. Un Cabildo Insular ha incorporado manualmente los datos en la plataforma de rendición de cuentas, y se ha comprobado que se han cometido errores en esta incorporación.

- En 1 Cabildo Insular el importe de las previsiones iniciales de la Liquidación del presupuesto de ingresos es inferior a los créditos iniciales de la Liquidación del presupuesto de gastos.



- En 3 Ayuntamientos, 1 Consorcio y 1 OO.AA. el importe de las modificaciones de las previsiones de la Liquidación del presupuesto de ingresos es inferior a las modificaciones de crédito de la Liquidación del presupuesto de gastos.
- En 1 Ayuntamiento, 1 Cabildo Insular y 1 Consorcio el importe de las previsiones definitivas de la Liquidación del presupuesto de ingresos es inferior al importe de los créditos definitivos de la Liquidación del presupuesto de gastos.
- El importe de los créditos definitivos de la Liquidación del presupuesto de gastos no coincide con la suma de los créditos iniciales y las modificaciones de créditos aprobadas, en 1 Cabildo Insular y 2 OO.AA.
- El importe de los gastos comprometidos de la Liquidación del presupuesto de gastos es superior a los créditos definitivos de la misma en 1 OO.AA.
- El importe de las obligaciones reconocidas netas de la Liquidación del presupuesto de gastos es superior a los gastos comprometidos en 2 Ayuntamientos y 1 OO.AA, uno de los Ayuntamientos contabiliza sus operaciones según el modelo simplificado.
- El importe de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de la Liquidación del presupuesto de gastos no coincide con el saldo de la cuenta “Acreedores por obligaciones reconocidas del presupuesto de gastos corriente” del Balance de comprobación, en 1 Cabildo Insular y 4 OO.AA.
- En un Ayuntamiento, un Cabildo Insular y 5 OO.AA. no coincide el remanente de crédito de la Liquidación del presupuesto de gastos con los créditos definitivos deducidas las obligaciones reconocidas netas y, además, de éstos, 1 Cabildo Insular y 2 OO.AA. no coincide el importe de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de la Liquidación del presupuesto de gastos con las obligaciones reconocidas netas deducidos los pagos.
- Existe un grupo de incoherencias entre los datos de la Liquidación del presupuesto de gastos y lo reflejado en las cuentas de control presupuestario del Balance de comprobación en 13 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 7 OO.AA. El detalle de estas inconsistencias es el siguiente:
 - En 5 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 3 OO.AA., el importe de los gastos comprometidos de la Liquidación del presupuesto de gastos no coincide con el de la suma del haber de la cuenta de control presupuestario “Gastos comprometidos”.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- En 11 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 7 OO.AA., el importe de los créditos definitivos de la Liquidación del presupuesto de gastos no coincide con la suma del haber de la cuenta de control presupuestario o de su divisionaria “Créditos disponibles”.
- El importe de las obligaciones reconocidas netas a 31 de diciembre de la Liquidación del presupuesto de gastos no coincide con la suma del haber de la cuenta “Acreedores por obligaciones reconocidas” del Balance de comprobación en 5 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 1 Consorcio.
- En un total de 23 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 6 OO.AA., el importe de las obligaciones reconocidas netas del capítulo IV de la Liquidación del presupuesto de gastos no coincide con la suma del debe de las cuentas “Transferencias corrientes” y “Subvenciones corrientes” del Balance de comprobación.
- En 6 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 3 OO.AA. el importe de las obligaciones reconocidas netas del capítulo VII de la Liquidación del presupuesto de gastos no coincide con la suma del debe de las cuentas “Transferencias de capital” y “Subvenciones de capital” del Balance de comprobación.

Liquidación del Presupuesto de ingresos (Anexo 2.3.2)

- Se da en 1 Cabildo Insular una serie de incidencias de incoherencia en los datos de la Liquidación del Presupuesto de ingresos debido a los problemas que se han producido al introducir de forma manual los datos en la aplicación. Los errores son los siguientes:
 - El importe de las previsiones definitivas de la Liquidación del Presupuesto de ingresos no coincide con la suma de las previsiones iniciales y las modificaciones de previsiones aprobadas.
 - El importe de los derechos reconocidos netos de la Liquidación del presupuesto de ingresos no coincide con los derechos reconocidos, deducidos los derechos anulados y los derechos cancelados.
 - El importe de los derechos pendientes de cobro de la Liquidación del presupuesto de ingresos no coincide con los derechos reconocidos netos deducida la recaudación neta.

Alguna de estas incidencias se produce en 2 OO.AA. dependientes del respectivo Cabildo Insular.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- El exceso o defecto de previsiones de la Liquidación del presupuesto de ingresos no coincide con los derechos reconocidos netos deducidas las previsiones definitivas, en 8 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Consorcio y 4 OO.AA.
- El importe de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de la Liquidación del presupuesto de ingresos no coincide con la suma del debe de la cuenta “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” del Balance de comprobación, en 2 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 3 OO.AA.
- Existen incoherencias entre los datos de la Liquidación del presupuesto de ingresos y los saldos reflejados en las cuentas de “Deudores presupuestarios” del Balance de comprobación. El detalle de estas inconsistencias es el siguiente:
 - El importe de los derechos anulados de la Liquidación del presupuesto de ingresos no coincide con la suma del haber de la cuenta de “Derechos anulados de presupuesto corriente” del Balance de comprobación.
 - El importe de los derechos cancelados de la Liquidación del presupuesto de ingresos no coincide con la suma del haber de la cuenta de “Derechos cancelados de presupuesto corriente” del Balance de comprobación.
 - El importe de los derechos reconocidos netos de la Liquidación del presupuesto de ingresos no coincide con la suma del debe de la cuenta de “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” del Balance de comprobación.

Alguna o todas estas incidencias se producen en 2 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Mancomunidad y 6 OO.AA.

Resultado presupuestario (Anexo 2.3.3)

- Los importes de derechos reconocidos y obligaciones reconocidas que figuran en el Resultado presupuestario no son coherentes con los importes correspondientes en la Liquidación de Presupuesto de ingresos y gastos en 4 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 5 OO.AA.
- El importe del Resultado presupuestario ajustado no coincide con la suma del Resultado presupuestario del ejercicio, y los ajustes necesarios en este estado por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales, las desviaciones de financiación negativas del ejercicio, y las desviaciones de financiación positivas del ejercicio en 1 OO.AA.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- El importe del Resultado presupuestario del ejercicio no coincide con la suma del total operaciones no financieras, activos financieros y pasivos financieros, en 1 Ayuntamiento.
- El importe de las desviaciones de financiación negativas del ejercicio recogidas en el Resultado presupuestario no coincide con el total de las Desviaciones de financiación del ejercicio negativas que figuran en los Gastos con financiación afectada de la Memoria. Esta incidencia se produce en 26 Ayuntamientos, 2 Cabildos Insulares, 1 Consorcio, 1 Mancomunidad y 8 OO.AA.
- El importe de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio recogidas en el Resultado presupuestario no coincide con el total de las Desviaciones de financiación del ejercicio positivas que figuran en los Gastos con financiación afectada de la Memoria. Esta incidencia se produce en 27 Ayuntamientos, 4 Cabildos Insulares, 1 Consorcio, 2 Mancomunidades y 9 OO.AA.

Memoria (Anexo 2.4)

Inversiones destinadas al uso general (Anexo 2.4.1)

- El Saldo final de las Inversiones destinadas al uso general de la Memoria no coincide con el saldo del ejercicio actual del epígrafe Inversiones destinadas al uso general del Activo del Balance de Situación en 14 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 1 Mancomunidad.
- El Saldo inicial total de las Inversiones destinadas al uso general de la Memoria no coincide con el saldo final del ejercicio anterior del epígrafe Inversiones destinadas al uso general del Activo del Balance de Situación, en 31 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Mancomunidad y 5 OO.AA.
- La suma del Saldo inicial más las entradas o dotaciones y los aumentos por transferencias o traspaso de algunas de las cuentas relacionadas en las Inversiones destinadas al uso general de la Memoria no coincide con el Debe de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación en 13 Ayuntamientos y 1 OO.AA.
- La suma de las salidas, bajas o reducciones y las disminuciones por transferencias o traspaso de algunas de las cuentas relacionadas en las Inversiones destinadas al uso general de la Memoria no coincide con el Haber de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación, en 5 Ayuntamientos y 1 OO.AA.



Inmovilizaciones inmateriales (Anexo 2.4.1)

Se ha detectado en este apartado las siguientes incidencias:

- La suma de las salidas, bajas o reducciones y las disminuciones por transferencias o traspaso de cuentas relacionadas en las Inmovilizaciones inmateriales de la Memoria no coincide con su suma del Debe del Balance de comprobación en 1 Consorcio.
- La suma del saldo inicial, las entradas o dotaciones y los aumentos por transferencias o traspaso de cuentas relacionadas en las Inmovilizaciones inmateriales de la Memoria no coincide con su suma del Debe del Balance de comprobación en 3 Ayuntamientos.
- La suma del saldo inicial, las entradas o dotaciones y los aumentos por transferencias o traspaso de cuentas relacionadas en las Inmovilizaciones inmateriales de la Memoria no coincide con su suma del Haber del Balance de comprobación en 1 Ayuntamiento y 1 Consorcio.

Inmovilizaciones materiales (Anexo 2.4.1)

En la revisión realizada se han detectado las siguientes incidencias:

- El saldo final de alguna de las cuentas relacionadas en las Inmovilizaciones materiales de la Memoria no coincide con la suma del saldo inicial más las entradas o dotaciones y los aumentos por transferencias o traspaso, deducidas las salidas, bajas o reducciones y las disminuciones por transferencias o traspaso en 1 OO.AA.
- La suma del saldo inicial más las entradas o dotaciones y los aumentos por transferencias o traspaso de algunas de las cuentas relacionadas en el apartado de Inmovilizaciones materiales de la Memoria no coincide con la suma del Debe de las cuentas correspondientes recogidas en el Balance de comprobación en 10 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 1 OO.AA.
- La suma del saldo inicial, las entradas o dotaciones y los aumentos por transferencias o traspaso de cuentas relacionadas en las Inmovilizaciones materiales de la Memoria no coincide con su suma del Haber del Balance de comprobación en 6 Ayuntamientos, 1 Consorcio y 2 OO.AA..



Audiencia de Cuentas de Canarias

- La suma de las salidas, bajas o reducciones y las disminuciones por transferencias o traspaso de algunas de las cuentas relacionadas en las Inmovilizaciones materiales de la Memoria no coincide con su suma del Haber del Balance de comprobación, en 4 Ayuntamientos y 1 OO.AA.
- La suma de las salidas, bajas o reducciones y las disminuciones por transferencias o traspaso de alguna de las cuentas relacionadas en las Inmovilizaciones materiales de la Memoria no coincide con su suma del Debe del Balance de comprobación, en 4 Ayuntamientos y 1 Consorcio.

Inversiones gestionadas (Anexo 2.4.1)

- La suma del saldo inicial, las entradas o dotaciones y los aumentos por transferencias o traspaso de cuentas relacionadas en las Inversiones gestionadas de la Memoria no coincide con su suma del Debe del Balance de comprobación en 9 Ayuntamientos.
- La suma de las salidas, bajas o reducciones y las disminuciones por transferencias o traspaso de cuentas relacionadas en las Inversiones gestionadas de la Memoria no coincide con su suma del Haber del Balance de comprobación en 8 Ayuntamientos.

Patrimonio Público del Suelo (Anexo 2.4.1)

- La suma del saldo inicial, las entradas o dotaciones y los aumentos por transferencias o traspaso de cuentas relacionadas en el Patrimonio público del suelo de la Memoria no coincide con su suma del Debe del Balance de comprobación en 1 Ayuntamiento y 1 OO.AA.
- La suma de las salidas, bajas o reducciones y las disminuciones por transferencias o traspaso de cuentas relacionadas en el Patrimonio público del suelo de la Memoria no coincide con su suma del Haber del Balance de comprobación en 2 Ayuntamientos y 1 OO.AA.

Inversiones financieras (Anexo 2.4.1)

- La suma del saldo inicial, las entradas o dotaciones y los aumentos por transferencias o traspaso de alguna de las cuentas relacionadas en las Inversiones financieras de la Memoria no coincide con la suma del Debe de las cuentas correspondientes que figuran en el Balance de comprobación en 10 Ayuntamientos y 1 Cabildo Insular.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- La suma de las salidas, bajas o reducciones y las disminuciones por transferencias o traspaso de alguna de las cuentas relacionadas en las Inversiones financieras de la Memoria no coincide con la suma del Haber de las cuentas correspondientes que recoge el Balance de comprobación en 9 Ayuntamientos y 1 Cabildo Insular.

Existencias (Anexo 2.4.2)

Este apartado aparece exclusivamente en el modelo Normal de la Instrucción de contabilidad.

- El importe del precio de adquisición o coste de producción de alguna de las cuentas relacionadas en las Existencias de la Memoria no coincide con el saldo de las cuentas del grupo de Existencias que recoge el Balance de comprobación, salvo las del subgrupo de Provisiones por depreciación de existencias, ni con el importe del epígrafe de Existencias del Activo del Balance de situación en 3 Ayuntamientos.

Tesorería (Anexo 2.4.2)

- El saldo final, de alguna de las cuentas, relacionado en Tesorería de la Memoria no coincide con la suma del saldo inicial más los cobros y deducidos los pagos, dentro de este mismo estado, en 1 Cabildo Insular y 1 OO.AA.
- El saldo final total de Tesorería de la Memoria no coincide con el saldo del ejercicio actual del epígrafe de Tesorería del Activo del Balance en 9 Ayuntamientos, 2 Cabildos Insulares y 9 OO.AA.
- El saldo inicial total de Tesorería de la Memoria no coincide con el saldo final del ejercicio anterior del epígrafe de Tesorería del Activo del Balance en 22 Ayuntamientos, 2 Consorcio, 2 Mancomunidades y 9 OO.AA.
- El saldo final total de cuentas relacionadas en Tesorería de la Memoria no coincide con el saldo de las cuentas correspondientes del Balance de comprobación en 17 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Consorcio, 2 Mancomunidades y 7 OO.AA.
- El Saldo inicial, más los cobros de alguna de las cuentas, relacionado en Tesorería de la Memoria no coincide con la suma del Debe de las cuentas correspondientes que figuran en el Balance de comprobación en 19 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 2 Consorcio, 4 Mancomunidades y 10 OO.AA.



- Los pagos, de alguna de las cuentas, relacionados en Tesorería de la Memoria no coinciden con la suma del Haber de las cuentas correspondientes que recoge el Balance de comprobación en 18 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 2 Consorcio, 3 Mancomunidades y 12 OO.AA.

Fondos propios (Anexo 2.4.3)

- El saldo final de alguna de las cuentas relacionadas en los Fondos propios de la Memoria no coincide con la suma del saldo inicial más las entradas o dotaciones y los aumentos por transferencias o traspaso y deducidas las salidas, bajas o reducciones y las disminuciones por transferencias o traspaso en 3 Ayuntamientos y 1 OO.AA.
- El saldo final total de los Fondos propios de la Memoria no coincide con el saldo del ejercicio actual del epígrafe de Fondos propios del Pasivo del Balance, en 10 Ayuntamientos, 1 Consorcio, 1 Mancomunidad y 10 OO.AA.
- El saldo inicial total de las Fondos propios de la Memoria no coincide con el saldo final del ejercicio anterior del epígrafe de Fondos propios del Pasivo del Balance en 36 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Consorcio, 4 Mancomunidades y 20 OO.AA.
- El total del importe recogido como Valor del bien de los Bienes en régimen de cesión temporal de la Memoria no coincide con el saldo del epígrafe Patrimonio recibido en cesión del Pasivo del Balance en 1 OO.AA.
- El total del importe recogido como Valor del bien de los Bienes en régimen de adscripción de la Memoria no coincide con el saldo del epígrafe Patrimonio recibido en adscripción del Pasivo del Balance en 3 OO.AA.
- El total del Valor del bien del Patrimonio entregado al uso general de la Memoria no coincide con el saldo del epígrafe Patrimonio entregado al uso general del Pasivo del Balance en 5 Ayuntamientos.

Endeudamiento (Anexo 2.4.4)

- El total pendiente a 1 de enero de alguna de las deudas relacionado en el "Estado de la deuda. Capitales. Deudas en moneda nacional" de la Memoria no coincide con la suma del pendiente a 1 de enero a largo plazo y el pendiente a 1 de enero a corto plazo en 1 Ayuntamiento.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- El total pendiente a 31 de diciembre de alguna de las deudas relacionado en el "Estado de la deuda. Capitales. Deudas en moneda nacional" de la Memoria no coincide con la suma del pendiente a 31 de diciembre a largo plazo y el pendiente a 31 de diciembre a corto plazo en 5 Ayuntamientos y 1 OO.AA.
- El total pendiente a 31 de diciembre de las deudas relacionado en el "Estado de la deuda. Capitales. Deudas en moneda nacional" de la Memoria no coincide con el total pendiente a 1 de enero más las creaciones, deducidas las amortizaciones y otras disminuciones, en 4 Ayuntamientos.
- El total pendiente a 31 de diciembre del "Estado de la deuda. Capitales. Deudas en moneda nacional" de la Memoria no coincide con la suma de los epígrafes correspondientes del Pasivo del Balance, en 47 Ayuntamientos, 6 Cabildos Insulares, 2 Mancomunidades y 2 OO.AA.
- El total de los intereses devengados y no vencidos a largo y a corto plazo a 1 de enero del "Estado de la deuda. Intereses explícitos. Deudas en moneda nacional" de la Memoria, sumados los intereses devengados en el ejercicio, deducidos los intereses vencidos en el ejercicio y sumadas las rectificaciones y traspasos, no coincide con la suma de los intereses explícitos devengados y no vencidos a 31 de diciembre a corto y a largo plazo, en 3 Ayuntamientos y 2 Cabildos Insulares.
- El importe de los avales concedidos a 31 de diciembre en el Estado de Avales concedidos de la Memoria no coincide con la suma de los avales a 1 de enero y los avales concedidos en el ejercicio, deducidos los avales cancelados en el ejercicio, en 1 Cabildo Insular.
- El total pendiente a 31 de diciembre del "Estado de la deuda. Capitales. Deudas en moneda distinta del euro" de la Memoria no coincide con la suma de los epígrafes correspondientes del Pasivo del Balance, salvo las cuentas "Intereses a largo plazo de empréstitos y otras emisiones análogas en moneda distinta del euro", "Intereses a largo plazo de deudas en moneda distinta del euro", "Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas en moneda distinta del euro" e "Intereses a corto plazo de deudas en moneda distinta del euro" del Balance de comprobación, en 13 Ayuntamientos y 2 Cabildos Insulares.
- El total pendiente a 31 de diciembre del "Estado de la deuda. Capitales. Deudas en moneda nacional" de la Memoria más el total intereses implícitos del "Estado de la deuda. Intereses implícitos. Deudas en moneda nacional" de la Memoria no coincide con la suma de los epígrafes del pasivo del Balance en 1 Ayuntamiento.



Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos (Anexo 2.4.5)

- El total de los derechos pendientes de cobro de la "Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos. Desarrollo del proceso de gestión de los recursos administrados" de la Memoria no coincide con la suma del saldo inicial de derechos pendientes de cobro y los derechos reconocidos en el ejercicio, deducidos los derechos anulados, la recaudación líquida y los derechos cancelados, en 2 Ayuntamientos.
- El importe de los derechos pendientes de cobro de la "Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos. Desarrollo del proceso de gestión de los recursos administrados" de la Memoria no coincide con el saldo de la cuenta "Deudores por derechos reconocidos de recursos de otros entes públicos" deducido el haber de las cuentas "Derechos anulados por recursos de otros entes públicos" y "Derechos cancelados por recursos de otros entes públicos" del Balance de comprobación, en 2 Ayuntamientos.
- El importe de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de la "Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos. Obligaciones derivadas de la gestión" de la Memoria no coincide con el saldo de la cuenta "Entes públicos, por ingresos pendientes de liquidar" del Balance de comprobación, en 2 Ayuntamientos.

Operaciones no presupuestarias de tesorería (Anexo 2.4.5)

- El total acreedores que figura en la información de las "Operaciones no presupuestarias de tesorería. Acreedores" de la Memoria no coincide con la suma del saldo a 1 de enero más las modificaciones al saldo inicial y menos los abonos realizados en el ejercicio en 1 Cabildo Insular y 2 OO.AA.
- El importe de los acreedores pendientes de pago a 31 de diciembre que recoge la información de las "Operaciones no presupuestarias de tesorería. Acreedores" de la Memoria no coincide con la diferencia entre el total acreedores y los cargos realizados en el ejercicio, en 1 Cabildo Insular y 1 OO.AA.
- El importe de los cobros pendientes de aplicación a 31 de diciembre que figura en la información de las "Operaciones no presupuestarias de tesorería. Partidas pendientes de aplicación. Ingresos" de la Memoria no coincide con la suma del saldo de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación, en 8 Ayuntamientos, 2 Cabildos Insulares, 1 Consorcio y 1 Mancomunidad.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- El importe de los pagos pendientes de aplicación a 31 de diciembre que recoge la información de las “Operaciones no presupuestarias de tesorería. Partidas pendientes de aplicación. Pagos” de la Memoria no coincide con el saldo de la cuenta “Pagos pendientes de aplicación” del Balance de comprobación, en 6 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Consorcio y 1 Mancomunidad.
- El total deudores de la información de las “Operaciones no presupuestarias de tesorería. Deudores” de la Memoria no coincide con la suma del saldo a 1 de enero, las modificaciones al saldo inicial y los cargos realizados en el ejercicio, en 1 Cabildo Insular.

Valores recibidos en depósito (Anexo 2.4.6)

- El total de depósitos recibidos que recoge el Estado de valores recibidos en depósito de la Memoria no coincide con la suma del saldo a 1 de enero más las modificaciones al saldo inicial y los depósitos recibidos en el ejercicio, en 2 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 1 OO.AA.
- El importe de los depósitos pendientes de devolución a 31 de diciembre que figuran en el Estado de valores recibidos en depósito de la Memoria no coincide con la diferencia entre el total depósitos recibidos y los depósitos cancelados en 3 Ayuntamiento.

Cuadro de financiación (Anexo 2.4.6)

- El total orígenes menos el total aplicaciones del Cuadro de financiación de la Memoria no coincide con el total que figura como variación del capital circulante en 3 Ayuntamiento y 6 OO.AA.
- El importe del total aplicaciones y total orígenes del Cuadro de financiación de la Memoria no coincide con la suma de los epígrafes en los que se desglosa en 1 Ayuntamiento y 2 OO.AA.
- El importe de algunos epígrafes del Cuadro de financiación de la Memoria no coincide con la suma de los subconceptos en los que se desglosa en 1 Ayuntamiento y 3 OO.AA.



Información sobre Presupuesto de gastos del ejercicio corriente (Anexo 2.4.7)

- En la Memoria, el importe total de modificaciones en el Estado de Modificaciones de créditos no coincide con la suma de cada una de las modificaciones relacionadas en 2 OO.AA.
- El importe total de Modificaciones de crédito de la Memoria no coincide con el recogido como total modificaciones de crédito en la Liquidación del Presupuesto de gastos en 1 Cabildo Insular y 3 OO.AA.
- La suma de los remantes de crédito comprometidos, incorporables y no incorporables, y los remantes de crédito no comprometidos, incorporables y no incorporables de los Remanentes de crédito de la Memoria no coincide con el total de los remanentes de crédito de la Liquidación del presupuesto de gastos en 22 Ayuntamientos, 4 Cabildos Insulares, 2 Consorcio, 2 Mancomunidad y 13 OO.AA.
- En la Memoria, el gasto pendiente de realizar de los proyectos de gastos relacionados en el estado de Ejecución de proyectos de gastos, no coincide con la diferencia entre el total de gasto previsto y el total de obligaciones reconocidas, en 9 Ayuntamientos y 1 OO.AA.
- El importe total de los acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto de la Memoria no coincide con la suma del haber de la cuenta “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” que figura en el Balance de Comprobación, en 4 Ayuntamientos y 2 OO.AA.

Información sobre Presupuesto de ingresos del ejercicio corriente (Anexo 2.4.7)

- El total de derechos anulados del estado de “Proceso de gestión: Derechos anulados” de la Memoria no coincide con el total de los derechos anulados de la Liquidación del presupuesto de ingresos, en 1 Cabildo Insular y 1 OO.AA.
- El total derechos anulados del “Proceso de gestión: Derechos anulados” de la Memoria no coincide con la suma de la anulación de liquidaciones, el aplazamiento y fraccionamiento y la devolución de ingresos, en 1 Ayuntamiento.
- El total de derechos cancelados en el estado de “Proceso de gestión: Derechos cancelados” de la Memoria no coincide con la suma de los cobros en especie, las insolvencias y otras causas, en 2 OO.AA. A su vez tampoco coincide con el importe que recoge por este concepto la Liquidación del presupuesto de ingresos, en 4 OO.AA.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- El importe total de la recaudación recogida en el estado de Proceso de gestión de la Memoria no coincide con la diferencia entre la recaudación total y las devoluciones de ingresos de este mismo estado, en 1 Cabildo Insular y 2 OO.AA. A su vez tampoco coincide el importe que recoge por este concepto la Liquidación del presupuesto de ingresos, en 1 Cabildo Insular y en 1 de los OO.AA anteriores.
- El total de devoluciones reconocidas en el estado de Devoluciones de Ingresos de la Memoria no coincide con la suma de los totales que recogen las columnas de los “Pendientes de Pago a 1 de enero”, las “Modificaciones al saldo inicial y anulaciones” y las “Reconocidas en el ejercicio”, en 1 Ayuntamiento.
- El total pendiente de pago a 1 de enero del estado de Devoluciones de ingresos de la Memoria más/menos las modificaciones al saldo inicial y anulaciones, más las devoluciones reconocidas en el ejercicio no coincide con la suma del haber de la cuenta “Acreedores por devolución de ingresos” que figura en el Balance de comprobación, en 12 Ayuntamientos, 2 Cabildos Insulares y 1 Mancomunidad.
- El total pendientes de pago a 31 de diciembre que figura en el estado de Devoluciones de ingresos de la Memoria no coincide con el saldo de la cuenta “Acreedores por devolución de ingresos”, que recoge el Balance de comprobación, en 12 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 1 Mancomunidad.
- El total de las devoluciones pagadas en el ejercicio del estado de Devoluciones de ingresos de la Memoria no coincide con la suma del haber de la cuenta “Derechos anulados por devolución de ingresos” del Balance de comprobación, en 1 Ayuntamiento, 3 Cabildos Insulares, 1 Mancomunidad y 3 OO.AA.

Información sobre Presupuesto de gastos y de ingresos de ejercicios cerrados (Anexo 2.4.8)

- El importe total de las obligaciones de alguno de los años presupuestarios de la Memoria no coincide con el resultado de sumar las obligaciones pendientes a 1 de enero más las modificaciones al saldo inicial y menos las anulaciones, en 1 OO.AA.
- El importe total de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de alguno de los años presupuestarios no coincide con el total de obligaciones deducidas las prescripciones y los pagos realizados, en 2 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 1 OO.AA.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- El importe de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de la Memoria no coincide con el saldo de la cuenta “Acreedores por obligaciones reconocidas presupuestos cerrados” que figura en el Balance de Comprobación, en 3 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Mancomunidad y 5 OO.AA.
- El total de los derechos anulados de alguno de los años presupuestarios no coincide con el resultado de sumar los derechos anulados por anulación de liquidaciones y por aplazamiento y fraccionamiento, produciéndose únicamente esta incidencia, en 1 Ayuntamiento y 1 OO.AA.
- En la Memoria el importe de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de alguno de los años presupuestarios relacionados en el estado de derechos a cobrar de presupuestos cerrados no coincide con los derechos pendientes de cobro a 1 de enero deducidas las modificaciones al saldo inicial y el total de derechos anulados y el total de derechos cancelados y la recaudación, en 4 Ayuntamientos, 1 Consorcio, 1 Mancomunidad y 7 OO.AA.
- El importe de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de la Memoria no coincide con el saldo de la cuenta “Deudores por derechos reconocidos, presupuestos de ingresos cerrados” del Balance de comprobación, deducido el haber de las cuentas “Derechos anulados presupuestos cerrados” y “Derechos cancelados presupuestos cerrados”, en 8 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Mancomunidad y 3 OO.AA.

La Variación de resultados de ejercicios anteriores que únicamente figura en las cuentas rendidas con el modelo normal de contabilidad ha tenido las siguientes incidencias:

- El importe total de la variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores no coincide con la suma de las operaciones no financieras, los activos financieros y los pasivos financieros en el mismo estado de la Memoria, en 3 Ayuntamientos.
- El importe de las operaciones no financieras del estado de Variación de resultados presupuestarios de ejercicio anteriores de la Memoria no coincide con la suma de las operaciones corrientes y otras operaciones no financieras, en 2 Ayuntamientos.
- El importe del total de variación de derechos de este estado no coincide con la suma de las modificaciones al saldo inicial y el total de derechos anulados de los "Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados" y el total de



derechos cancelados de "Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos cancelados" de la Memoria, en 13 Ayuntamientos, 1 Mancomunidad y 2 OO.AA.

- El importe del total de variación de obligaciones de este estado no coincide con la suma de las modificaciones al saldo inicial y anulaciones y las prescripciones del estado de Obligaciones de presupuestos cerrados de la Memoria, en 5 Ayuntamientos.

Gastos con financiación afectada (Anexo 2.4.9)

- El total de las Desviaciones de financiación del ejercicio positivas no coincide con la suma de las Desviaciones de financiación del ejercicio con signo positivo, que se recoge en la información de cada unidad de gasto y por agentes, en 9 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Mancomunidad y 2 OO.AA.
- El total de las Desviaciones de financiación del ejercicio negativas no coincide con la suma de las desviaciones de financiación del ejercicio con signo negativo, que se recoge en la información de cada unidad de gasto y por agentes, en 14 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Mancomunidad y 1 OO.AA.
- El total de las Desviaciones de financiación acumuladas positivas no coincide con la suma de las Desviaciones de financiación acumuladas con signo positivo, que se recoge en la información de cada unidad de gasto y por agentes, en 9 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 2 OO.AA.
- El total de las Desviaciones de financiación acumuladas negativas no coincide con la suma de las desviaciones de financiación acumuladas con signo negativo, que se recoge en la información de cada unidad de gasto y por agentes, en 13 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 1 OO.AA.

Remanente de tesorería (Anexo 2.4.10)

- El importe del Remanente de tesorería total del "Remanente de tesorería" de la Memoria no coincide con la suma de los Fondos líquidos y los Derechos pendientes de cobro, deducidas las Obligaciones pendientes de pago, en 1 Ayuntamiento.



Fondos Líquidos

- El importe de los Fondos líquidos del Remante de Tesorería no coincide con la suma de las cuentas que forman el subgrupo Tesorería del Balance de comprobación, en 15 Ayuntamientos, 2 Cabildos Insulares, 1 Consorcio, 1 Mancomunidad y 5 OO.AA.

Derechos pendientes de cobro

- El importe de los Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente no coincide con la Liquidación del presupuesto de ingresos, en 2 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 1 OO.AA.
- El importe de los Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados no coincide con los datos de presupuestos cerrados de la Memoria, en 4 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Mancomunidad y 3 OO.AA.
- El importe de los Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias no coincide con los datos que figuran en el Balance de comprobación, en 16 Ayuntamientos, 3 Cabildos Insulares, 1 Consorcio y 5 OO.AA.
- Los cobros realizados pendientes de aplicación definitiva no coinciden con la suma de los saldos de las cuentas “Cobros pendientes de aplicación” y “Otras partidas pendientes de aplicación” del Balance de comprobación, en 9 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Mancomunidad y 3 OO.AA.
- El importe de los Derechos pendientes de cobro del "Remanente de tesorería" de la Memoria no coincide con la suma de los Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente, los Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados y los Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias, deducidos los Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva, en 4 Ayuntamientos y 1 Mancomunidad.
- El importe de las Obligaciones pendientes de pago del "Remanente de tesorería" de la Memoria no coincide con la suma de las Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente, las Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados y las Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias, deducidos los Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva, en 4 Ayuntamientos.



Obligaciones pendientes de pago

- El importe de las Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente no coincide con la Liquidación del presupuesto de gastos, en 5 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular y 6 OO.AA.
- El importe de las Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados del Remanente de Tesorería de la Memoria no coincide con los datos de la Liquidación de presupuestos cerrados de la Memoria, en 6 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Mancomunidad y 5 OO.AA.
- El importe de las Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias no coincide con los saldos que recogen las cuentas correspondientes en el Balance de comprobación, en 24 Ayuntamientos, 2 Cabildos Insulares, 1 Consorcio, 2 Mancomunidad y 11 OO.AA.
- Los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva no coinciden con la suma de los saldos de las cuentas Pagos pendientes de aplicación y Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación, en 6 Ayuntamientos, 1 Cabildo Insular, 1 Consorcio y 1 OO.AA.
- El importe de los saldos de dudoso cobro es inferior al saldo de cuenta Provisión para insolvencias, en 1 Ayuntamiento y 2 OO.AA.
- El importe del Exceso de financiación afectada no coincide con el total de las Desviaciones de financiación acumuladas positivas que figuran en la Memoria, en 36 Ayuntamientos, 5 Cabildos Insulares, 2 Mancomunidades y 14 OO.AA.



5. ANÁLISIS ECONÓMICO – PRESUPUESTARIO DE LAS CUENTAS AGREGADAS DE LOS CABILDOS Y LOS AYUNTAMIENTOS

La cuenta general agregada del sector público local para el ejercicio 2006 se elabora en este Informe mediante la unión de las cuentas parciales correspondientes a los distintos grupos de Entidades Locales ya mencionados.

Para obtener los resúmenes agregados de los estados y cuentas se ha optado por:

- La no consolidación de los Cabildos y los Ayuntamientos con los de los OO.AA. por las dificultades en obtener sus operaciones internas.
- La no consolidación de los de Ayuntamientos y Cabildos, por no conocer el volumen de las operaciones internas, que además representan volúmenes importantes.
- No tener en cuenta las SS.MM., ya que la información proporcionada por las mismas no es homogénea por la ausencia de normas legales que permitan pasar de la contabilidad empresarial a la presupuestaria.
- Calcular los indicadores a partir de los datos necesarios obtenidos del Balance y Estados de Liquidación del Presupuesto.

5.1. Actividad económico-financiera de los Cabildos Insulares.

5.1.1. Aspectos generales.

En el Anexo 3 se incluyen los estados y cuentas agregados de los 7 Cabildos Insulares, no obstante en el cuadro 6 y 7 se recoge un resumen por capítulos de las previsiones de ingresos y créditos iniciales y finales de los presupuestos agregados:

Cuadro 6: Resumen agregado Liquidación Presupuesto de Gastos de Cabildos Insulares.

PRESUPUESTOS DE GASTOS							
Cap	Denominación	CI	%	MODIF	Modif. / CI	CD	%
1	Gastos de personal	231,91	15,12%	26,45	11,40%	258,34	12,01%
2	Gastos en bienes y servicios	156,97	10,23%	60,42	38,50%	217,39	10,11%
3	Gastos financieros	11,30	0,74%	0,15	1,32%	11,45	0,53%
4	Transferencias corrientes	541,91	35,34%	56,09	10,35%	598,00	27,82%
	Subtotal...	942,09	61,43%	143,11	15,19%	1.085,18	50,47%



PRESUPUESTOS DE GASTOS							
Cap	Denominación	CI	%	MODIF	Modif. / CI	CD	%
6	Inversiones reales	318,77	20,79%	315,78	99,06%	634,55	29,51%
7	Transferencias de capital	170,37	11,11%	149,22	87,58%	319,59	14,86%
8	Activos financieros	14,25	0,93%	8,80	61,73%	23,05	1,07%
9	Pasivos financieros	88,06	5,74%	- 0,09	-0,10%	87,98	4,09%
	Subtotal...	591,45	38,57%	473,71	80,09%	1.065,17	49,53%
	TOTAL...	1.533,54	100,00%	616,82	40,22%	2.150,35	100,00%

Cuadro 7: Resumen agregado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de los Cabildos Insulares

PRESUPUESTO DE INGRESOS							
Cap	Denominación	PI	%	MODIF	Modif / PI	PD	%
1	Impuestos directos	10,65	0,69%	0,00	0,00%	10,65	0,49%
2	Impuestos indirectos	655,80	42,76%	25,54	3,89%	681,34	31,69%
3	Tasas y otros ingresos	43,46	2,83%	5,57	12,83%	49,03	2,28%
	Transferencias						
4	corrientes	432,28	28,19%	48,15	11,14%	480,43	22,34%
5	Ingresos patrimoniales	17,43	1,14%	6,06	34,77%	23,49	1,09%
	Subtotal...	1.159,61	75,62%	85,33	7,36%	1.244,94	57,89%
6	Enajenaciones	6,00	0,39%	0,00	0,00%	6,00	0,28%
	Transferencias de						
7	capital	231,31	15,08%	99,46	43,00%	330,73	15,38%
8	Activos financieros	9,59	0,63%	432,07	4503,46%	441,66	20,54%
9	Pasivos financieros	127,01	8,28%	0,00	0,00%	127,01	5,91%
	Subtotal....	373,91	24,38%	531,53	142,15%	905,40	42,11%
	TOTAL...	1.533,52	100,00%	616,85	40,22%	2.150,34	100,00%

Los Cabildos Insulares en conjunto tuvieron en 2006 un presupuesto inicial de ingresos y gastos agregado de 1.533,5 millones de €

En cuanto a las modificaciones netas de crédito, produjeron una elevación del presupuesto inicial de gastos en un 40,2%, que ha de ser considerado en principio como un porcentaje elevado.

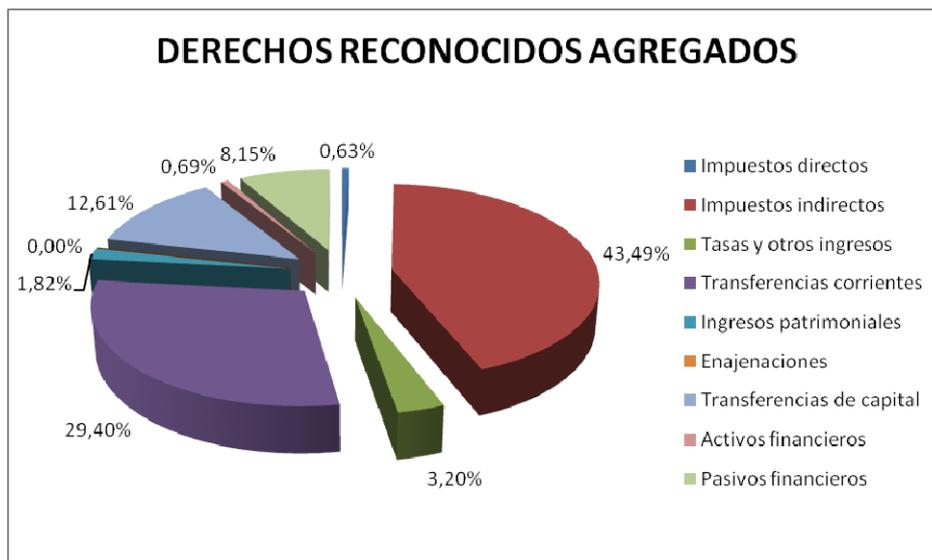
El estado de gastos se ha incrementado en 616,8 millones de €

Las modificaciones del estado de gastos se han producido fundamentalmente en las operaciones de capital (capítulos 6 y 7), que representan el 75,4% del total, correspondiendo a las inversiones reales y a transferencias de capital el 51,2% y el 24,2% de las mismas.



5.1.2. Ingresos.

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 1.557,2 millones de € y se realizó a través de las siguientes fuentes:



Los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) representan el 78,5% del total de recursos generados en el ejercicio, correspondiendo a los de gestión propia (capítulos 1 a 3) el 60,3% de éstos, a transferencias corrientes el 37,4% y a los ingresos patrimoniales, que representan un importe reducido, el 2,3% de los ingresos corrientes.

Los recursos contraídos por operaciones de capital propiamente dichos (capítulos 6 y 7) suponen el 12,6% del total de recursos generados en el ejercicio, correspondiendo de éstos prácticamente la totalidad a Transferencias de capital.

Las operaciones financieras (capítulos 8 y 9) representan el 8,9% de la totalidad de los recursos generados en el ejercicio, correspondiendo a los pasivos financieros el 37,9% de los recursos correspondientes a este apartado.

El grado de ejecución presupuestario se situó en un nivel reducido en el ejercicio, un 72,4%, tal como podemos apreciar en el cuadro 8, aunque hay que tener en cuenta que en el capítulo 8 del Estado de Ingresos incrementó la financiación en 432,1 millones de €, que atañen, en su casi integridad, a financiación con cargo al Remanente de Tesorería, por lo que si excluimos las previsiones definitivas correspondientes a este capítulo el grado de ejecución pasaría a ser del 91,1%. El mayor grado de ejecución corresponde a los ingresos corrientes con el 98,3% y dentro de éstos a los ingresos patrimoniales con un 120,9%.



Cuadro 8: Resumen agregado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de los Cabildos Insulares. Derechos Reconocidos. (en millones de €)

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Cap	Denominación	PD	DRN	%	DRN / PD
1	Impuestos directos	10,65	9,86	0,63%	92,57%
2	Impuestos indirectos	681,34	677,23	43,49%	99,40%
3	Tasas y otros ingresos	49,03	49,82	3,20%	101,60%
4	Transferencias corrientes	480,43	457,83	29,40%	95,30%
5	Ingresos patrimoniales	23,49	28,41	1,82%	120,93%
	Subtotal...	1.244,94	1.223,14	78,54%	98,25%
6	Enajenaciones	6,00	0,00	0,00%	0,00%
7	Transferencias de capital	330,73	196,36	12,61%	59,37%
8	Activos financieros	441,66	10,80	0,69%	2,45%
9	Pasivos financieros	127,01	126,95	8,15%	99,96%
	Subtotal...	905,40	334,11	21,46%	36,90%
	TOTAL...	2.150,34	1.557,25	100,00%	72,42%

En cuanto al grado de cumplimiento de los cobros agregados de todos los Cabildos Insulares, presenta el siguiente detalle:

Cuadro 9: Resumen agregado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de los Cabildos Insulares. Recaudación. (en millones de €)

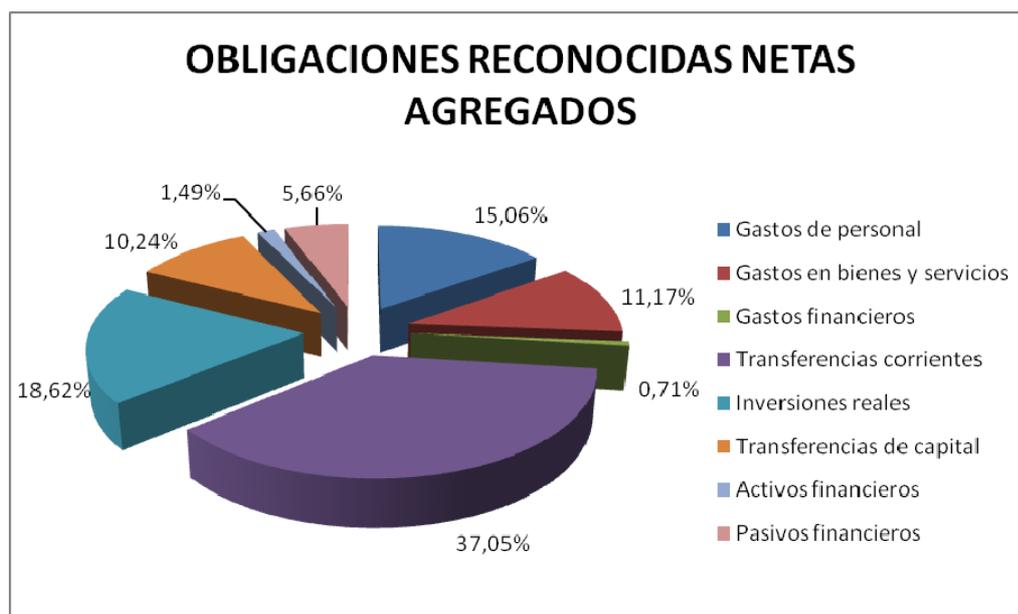
PRESUPUESTO DE INGRESOS							
Cap	Denominación	PD	DRN	RECAUD	%	Recaud / DRN	PTES COBRO
1	Impuestos directos	10,65	9,86	8,22	0,58%	83,34%	1,64
2	Impuestos indirectos	681,34	677,23	662,22	46,45%	97,78%	15,01
3	Tasas y otros ingresos	49,03	49,82	39,24	2,75%	78,77%	10,58
4	Transferencias corrientes	480,43	457,83	441,26	30,95%	96,38%	16,56
5	Ingresos patrimoniales	23,49	28,41	24,99	1,75%	87,97%	3,42
	Subtotal...	1.244,94	1.223,14	1.175,93	82,48%	96,14%	47,21
6	Enajenaciones	6,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%	0,00
7	Transferencias de capital	330,73	196,36	128,66	9,02%	65,52%	67,70
8	Activos financieros	441,66	10,80	7,31	0,51%	67,64%	3,50
9	Pasivos financieros	127,01	126,95	113,87	7,99%	89,69%	13,08
	Subtotal...	905,40	334,11	249,84	17,52%	74,78%	84,28
	TOTAL...	2.150,34	1.557,25	1.425,76	100,00%	91,56%	131,49

Se encuentra en parámetros óptimos, el 91,6%, si bien disminuye respecto al ejercicio anterior que se llegó a 92,9%.



5.1.3. Gastos.

Las obligaciones reconocidas agregadas de los Cabildos Insulares durante 2006 ascendieron a 1.520,7 millones de € siendo su distribución por capítulos la siguiente:



Los gastos de operaciones corrientes (capítulos 1 a 4) suponen el 63,9%, siendo los gastos por transferencias corrientes los más importantes con un 57,9% de los mismos, seguidos de los de personal con un 23,5%. Con porcentajes inferiores se encuentran los gastos en bienes y servicios y los intereses de la deuda, con un 17,5% y un 1,1%, respectivamente.

Los gastos de operaciones de capital propiamente dichos (capítulos 6 a 9) suponen un 36,01% de los gastos realizados en el ejercicio. De éstos, a las inversiones reales se destinó el 51,7%, a transferencias de capital el 28,4% y a los activos y pasivos financieros (capítulos 8 y 9) el 19,8% del total de estos gastos.

El grado de ejecución presupuestaria disminuye respecto al del ejercicio precedente, con un 72,1% en el 2005 y un 70,7% en el 2006, correspondiendo el menor grado a las inversiones reales con un 44,6% y a las transferencias de capital con un 48,7%, tal como se refleja en el cuadro 10:



Cuadro 10: Resumen de la Liquidación del Presupuesto de Gastos de los Cabildos Insulares. Obligaciones reconocidas. (en millones de €)

PRESUPUESTOS DE GASTOS						
Cap	Denominación	CD	%	ORN	%	ORN / CD
1	Gastos de personal	258,34	12,01%	229,04	15,06%	88,66%
	Gastos en bienes y					
2	servicios	217,39	10,11%	169,89	11,17%	78,15%
3	Gastos financieros	11,45	0,53%	10,78	0,71%	94,10%
4	Transferencias corrientes	598,00	27,81%	563,48	37,05%	94,23%
	Subtotal...	1.085,18	50,47%	973,19	63,99%	89,68%
6	Inversiones reales	634,56	29,51%	283,23	18,62%	44,63%
7	Transferencias de capital	319,59	14,86%	155,67	10,24%	48,71%
8	Activos financieros	23,05	1,07%	22,64	1,49%	98,24%
9	Pasivos financieros	87,98	4,09%	86,02	5,66%	97,77%
	Subtotal...	1.065,17	49,53%	547,56	36,01%	51,41%
	TOTAL...	2.150,35	100,00%	1.520,75	100,00%	70,72%

En cuanto al cumplimiento de los pagos, alcanzó el 90,9%. El mayor grado corresponde a los gastos de personal con un 99%, seguido los pasivos financieros y las transferencias corrientes con un 96,4% y un 92,8% respectivamente, correspondiendo la menor ejecución a las activos financieros con un 65,9%, tal como se refleja en el cuadro 11.

Cuadro 11: Resumen agregado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos de los Cabildos Insulares. Pagos (en millones de €)

PRESUPUESTOS DE GASTOS						
Cap	Denominación	ORN	PAGOS	%	Pagos / ORN	OBLIG PTES
1	Gastos de personal	229,04	226,81	16,40%	99,03%	2,22
	Gastos en bienes y					
2	servicios	169,89	152,00	10,99%	89,47%	17,22
3	Gastos financieros	10,78	8,81	0,64%	81,75%	1,97
4	Transferencias corrientes	563,48	523,08	37,82%	92,83%	40,41
	Subtotal...	973,19	910,70	65,85%	93,58%	61,82
6	Inversiones reales	283,23	244,62	17,69%	86,37%	40,31
7	Transferencias de capital	155,67	129,75	9,38%	83,35%	24,89
8	Activos financieros	22,64	14,92	1,08%	65,90%	7,72
9	Pasivos financieros	86,02	82,91	6,00%	96,39%	3,10
	Subtotal...	547,56	472,21	34,15%	86,24%	76,02
	TOTAL...	1.520,75	1.382,91	100,00%	90,94%	137,85



Por otra parte, el resumen agregado de la clasificación funcional de los gastos presenta el siguiente detalle:

Cuadro 12: Resumen agregado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos de los Cabildos Insulares. Resumen por grupos de función (en millones de €)

PRESUPUESTOS DE GASTOS						
GRUPO	Denominación	CD	%	ORN	%	ORN/CD
0	Deuda Pública	107,41	4,99%	104,61	6,88%	97,39%
1	Servicios de carácter general	133,08	6,19%	95,53	6,28%	71,78%
2	Protección civil y seg. Ciudadana	13,96	0,65%	12,39	0,81%	88,73%
3	Seguridad, protección y promoción	285,35	13,27%	233,64	15,36%	81,88%
4	Producción de bienes públicos de carácter social	629,05	29,25%	363,49	23,90%	57,78%
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	529,10	24,61%	337,92	22,22%	63,87%
6	Regulación económica de carácter general	50,34	2,34%	33,60	2,21%	66,75%
7	Regulación económica de sectores productivos	155,16	7,22%	103,60	6,81%	66,77%
8	Ajustes por consolidación	5,97	0,28%	5,91	0,39%	99,09%
9	Transferencias a Administraciones Públicas	240,93	11,20%	230,05	15,13%	95,49%
TOTAL		2.150,35	100,00%	1.520,75	100,00%	70,72%

Los Cabildos Insulares dedicaron el 61,5% de las obligaciones reconocidas a seguridad, protección y promoción y a la producción de bienes de carácter social y económico, en tanto que las transferencias a Administraciones Públicas, en gran medida como consecuencia de su actividad de canal financiero entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, ascendieron al 15,1%.

5.1.4. Resultados del ejercicio.

Las liquidaciones de los presupuestos arrojan los resultados que se exponen a continuación:



Cuadro 13: Resultados de la Liquidación de Presupuestos por Cabildos y Agregado
(en millones de €)

Cabildo Insular de:	Por operaciones Corrientes	Por operaciones de capital	Por operaciones financieras	Superávit total
Gran Canaria	93,37	-88,53	-0,18	4,67
Tenerife	109,72	-133,75	13,01	-10,96
La Palma	12,00	-8,73	6,41	9,68
Lanzarote	7,89	-2,08	-0,08	5,73
Fuerteventura	12,36	15,08	5,19	2,47
La Gomera	10,28	-4,56	11,31	17,03
El Hierro	4,32	10,18	-6,61	7,89
Agregado Cabildos	249,95	-242,54	29,10	36,51

En cuanto a las operaciones corrientes, éstas se liquidaron con superávit, por tanto los ingresos corrientes han sido suficientes para hacer frente a los gastos de la misma naturaleza creando un ahorro que permite financiar las operaciones de capital en aquellos cabildos que estas se liquidan con déficit, excepto en el Cabildo Insular de Tenerife en que el déficit de las operaciones de capital da lugar a un resultado presupuestario negativo.

Este resultado presupuestario será objeto de una serie de ajustes por las desviaciones de financiación positivas y negativas y los gastos que han sido financiados con el remanente líquido de tesorería, y así obtener el siguiente resultado presupuestario ajustado (en millones de €):

Cuadro 14: Resultado presupuestario agregado y por Cabildos Insulares
(en millones de €).

Cabildo Insular de:	Resultado Presupuestario	Ajuste por desviaciones	Ajuste por gastos financiados con RT	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO
Gran Canaria	4,67	10,24	20,88	35,78
Tenerife	-10,96	-4,91	79,14	63,28
La Palma	9,68	-24,15	1,00	-13,47
Lanzarote	5,73	0,00	0,00	5,73
Fuerteventura	2,47	-1,62	8,90	9,76
La Gomera	17,03	-9,91	1,43	8,55
El Hierro	7,89	0,00	3,04	10,92
Agregado Cabildos	36,51	-30,35	114,40	120,56



El Cabildo Insular de Tenerife pasa a tener un resultado presupuestario ajustado positivo y, en cambio, el Cabildo Insular de La Palma presenta un Resultado Presupuestario ajustado negativo.

5.1.5. Remanente de Tesorería.

Los Remanentes de Tesorería a 31 de diciembre de 2006 presentados por los Cabildos son los que se indican a continuación:

Cuadro 15: Remanentes de Tesorería (RT) por Cabildos y Agregado (en millones de €)

Cabildo Insular de:	Fondos Líquidos	Deudores Pdtes. Cobro	Oblig. Pdtes. Pago	RT Total	Saldo dudoso cobro	Exceso de financiación afectad	RT Gastos Generales
Gran Canaria	280,89	53,63	82,26	252,26	6,98	106,15	139,12
Tenerife	177,14	108,22	148,62	136,73	31,68	24,12	80,94
La Palma	7,10	29,54	12,18	24,45	4,36	24,15	- 4,06
Lanzarote	13,65	14,10	13,44	14,31	1,23	11,65	1,43
Fuerteventura	40,03	10,83	9,30	41,56	5,18	15,43	20,94
La Gomera	4,85	37,85	1,96	40,74	1,45	9,91	29,38
El Hierro	5,34	22,95	2,82	25,47	0,50	-	24,96
Agregado Cabildos	529,00	277,11	270,59	535,52	51,39	191,41	292,72

En el que se observa que la totalidad de los Cabildos presentan un Remanente de Tesorería para gastos generales positivo, excepto el Cabildo Insular de La Palma que si bien obtiene un Remanente de Tesorería positivo tras los ajustes por saldo de dudoso cobro y exceso de financiación afectada se convierte en negativo.

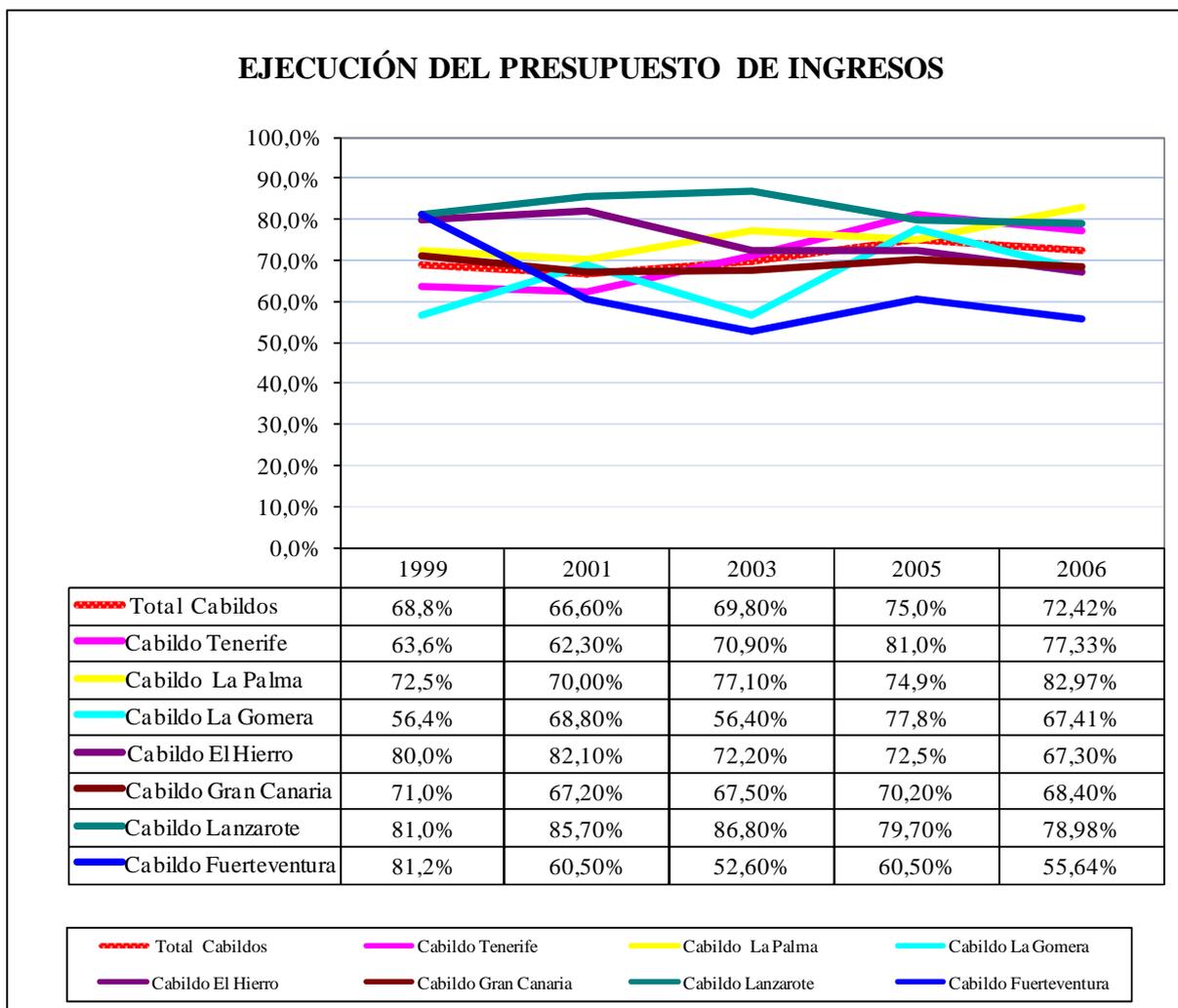


5.1.6. Evolución de los indicadores.

a) Indicadores presupuestarios:

- Ejecución del presupuesto de ingresos.

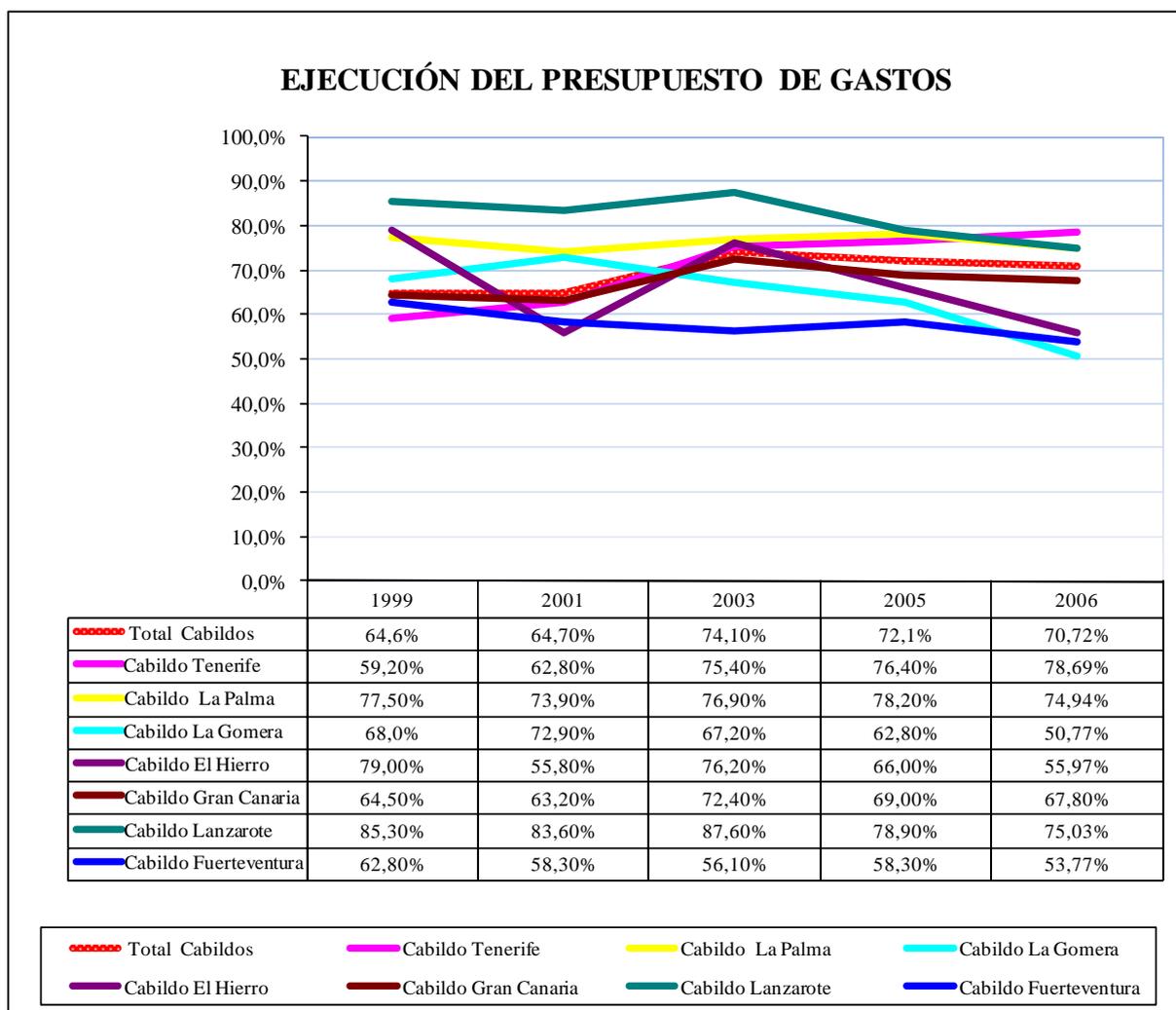
Si se observa este indicador para cada uno de los Cabildos Insulares de Canarias en el periodo analizado, se aprecia una tendencia creciente del volumen de los derechos reconocidos netos en relación con el presupuesto definitivo de ingresos en los Cabildos de Tenerife, La Palma y La Gomera. Sin embargo, en los Cabildos de Gran Canaria y Lanzarote la tendencia es constante y en los Cabildos de El Hierro y Fuerteventura es decreciente. En general, los Cabildos Insulares agregados presentan en el periodo 1999-2006 una tendencia creciente con un ligero descenso en el ejercicio objeto de este Informe.





- Ejecución del presupuesto de gastos.

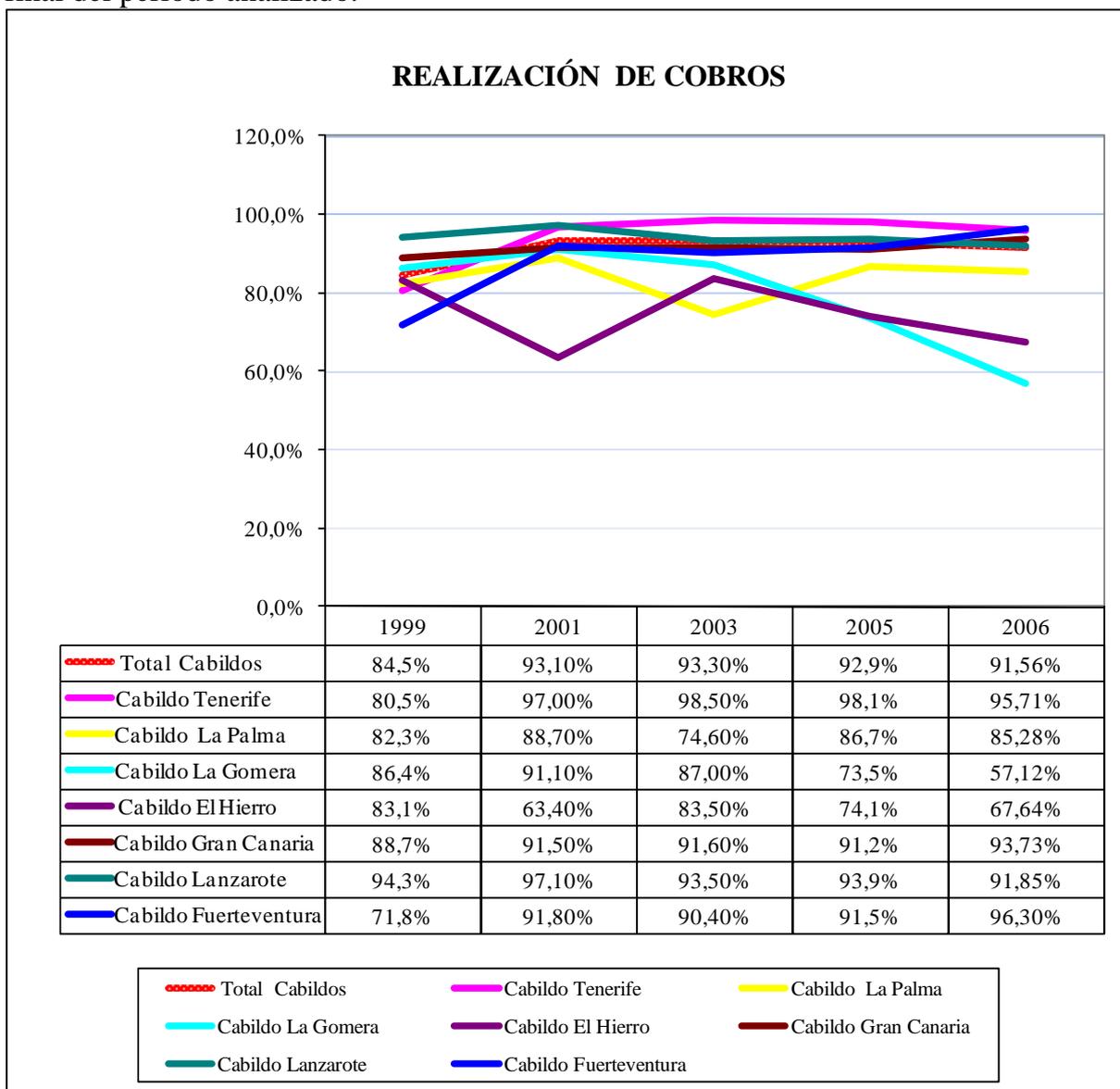
Si por el contrario, en términos generales, se compara el volumen de obligaciones reconocidas netas en relación con el presupuesto definitivo de gastos, se observa un notable incremento en el ejercicio 2003 con un ligero descenso hasta el final del periodo analizado. La excepción sería el Cabildo de Tenerife, en el que se aprecia una tendencia creciente en todo el periodo 1999-2006, y el Cabildo de la Gomera que, tras sufrir un ligero ascenso en el ejercicio 2001, denota un decrecimiento hasta final del ejercicio 2006.





- Realización de cobros

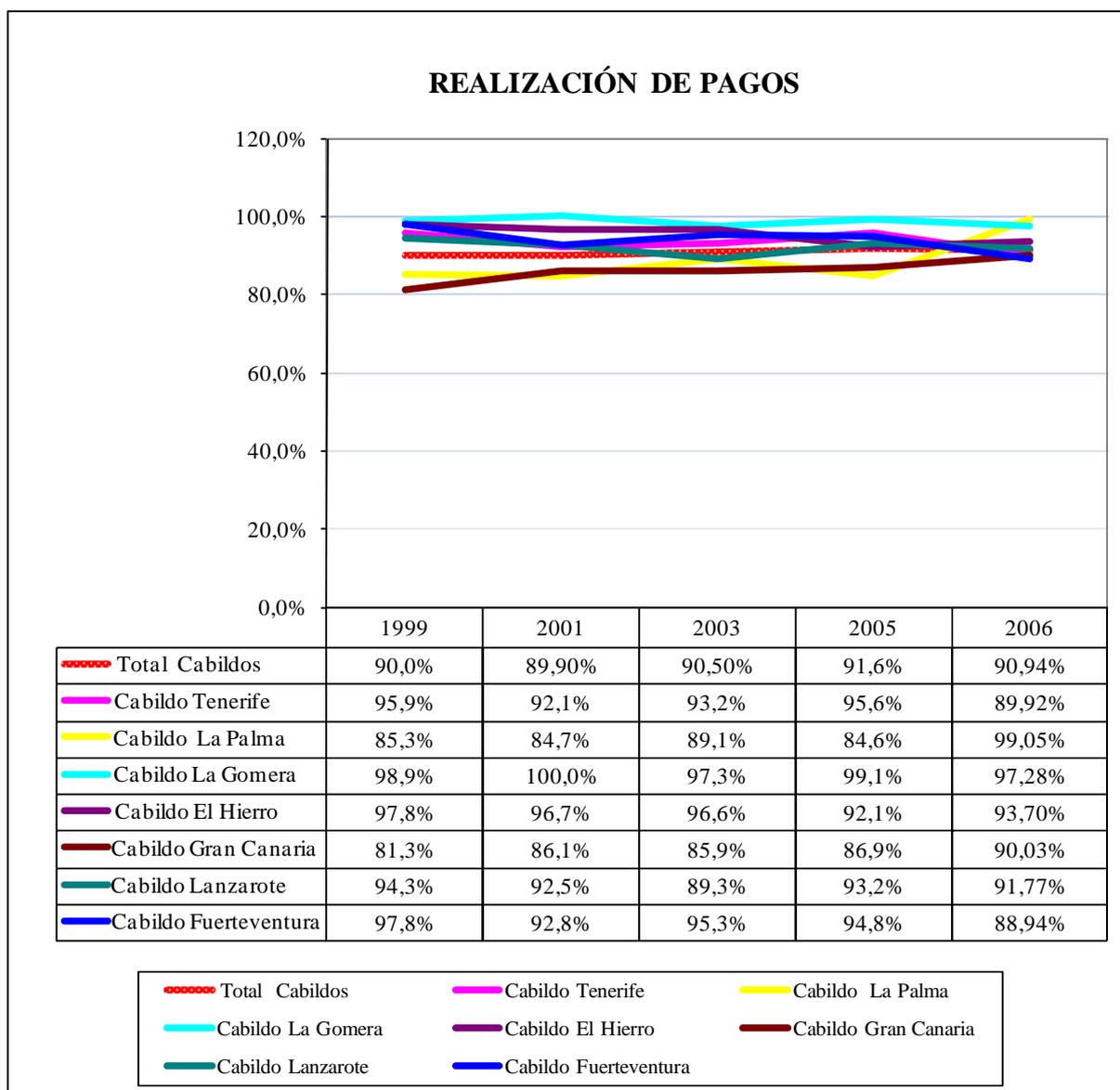
En términos generales, la recaudación neta sobre los derechos reconocidos netos, experimenta un incremento del ejercicio 1999 al 2001, con una tendencia más o menos constante hasta el final del periodo analizado. Sin embargo, en el Cabildo de la Gomera tras el ligero incremento en los dos primeros años se observa una clara tendencia decreciente. En el Cabildo de La Palma se aprecia un descenso del 2001 al 2003 recuperando su nivel inicial en los dos años siguientes, y en el Cabildo de El Hierro, tras experimentarse un gran descenso en el ejercicio 2001 y una posterior recuperación del 2001 al 2003, se aprecia una tendencia también decreciente hasta el final del período analizado.





- Realización de pagos.

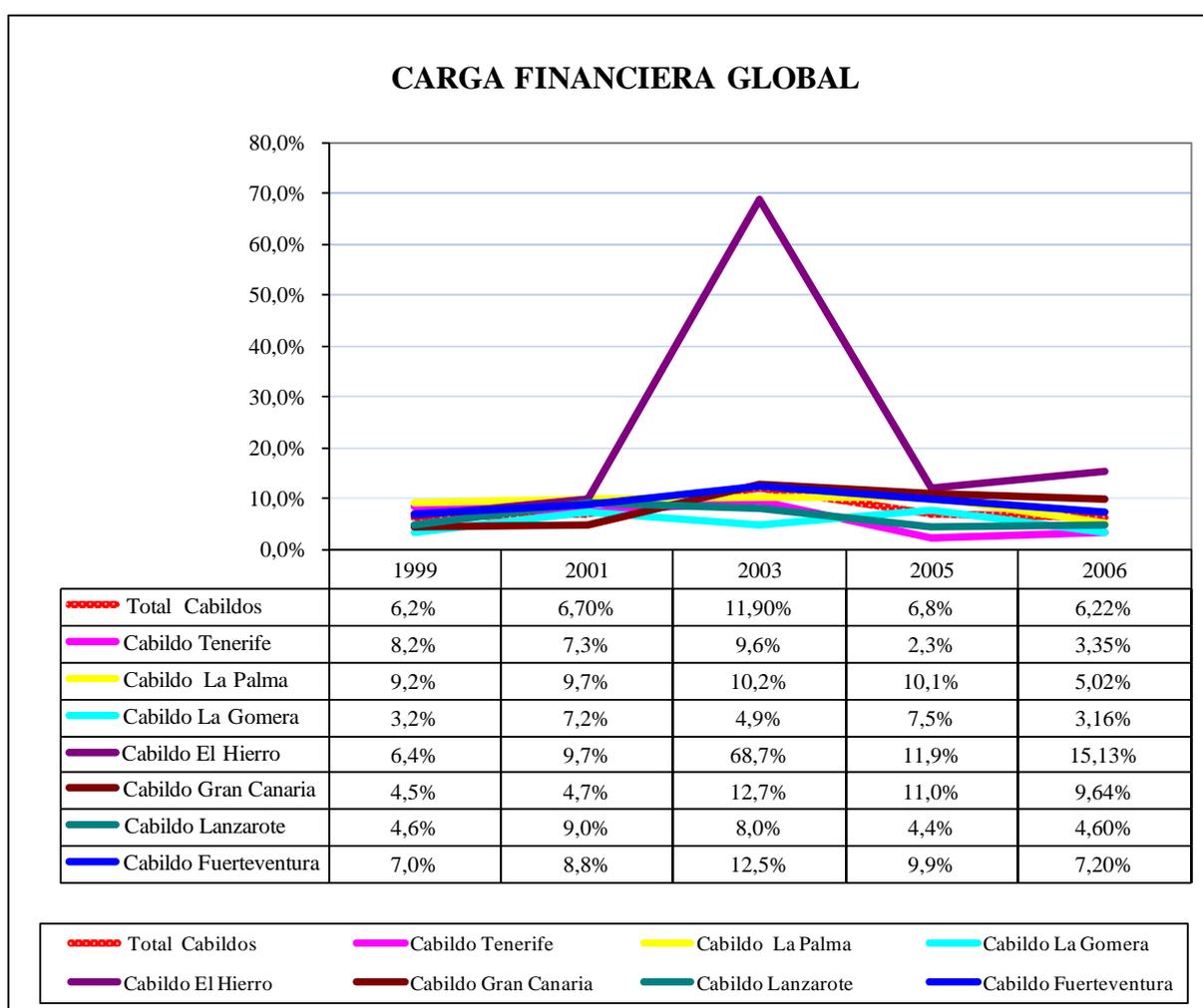
El volumen de pagos líquidos en relación con las obligaciones reconocidas netas, en términos generales, presenta una tendencia constante para todos los Cabildos de Canarias.





- Carga financiera global

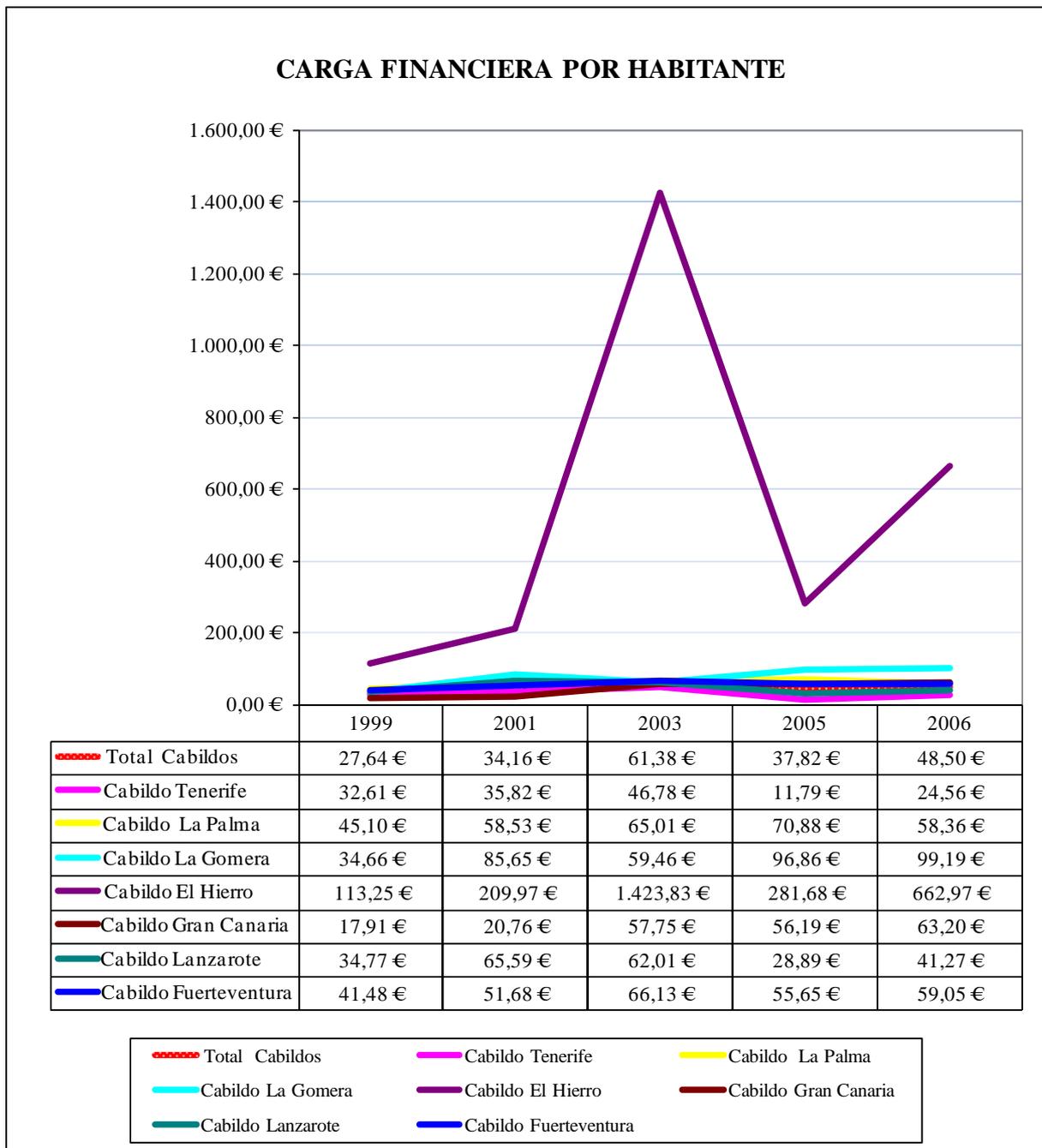
Con respecto a este indicador, en general, se observa una tendencia constante, destacando únicamente el brusco incremento en el ejercicio 2003 en el Cabildo de El Hierro que con posterioridad vuelve a descender para situarse de nuevo en el nivel del resto de las Corporaciones en el ejercicio 2005.





- Carga financiera por habitante.

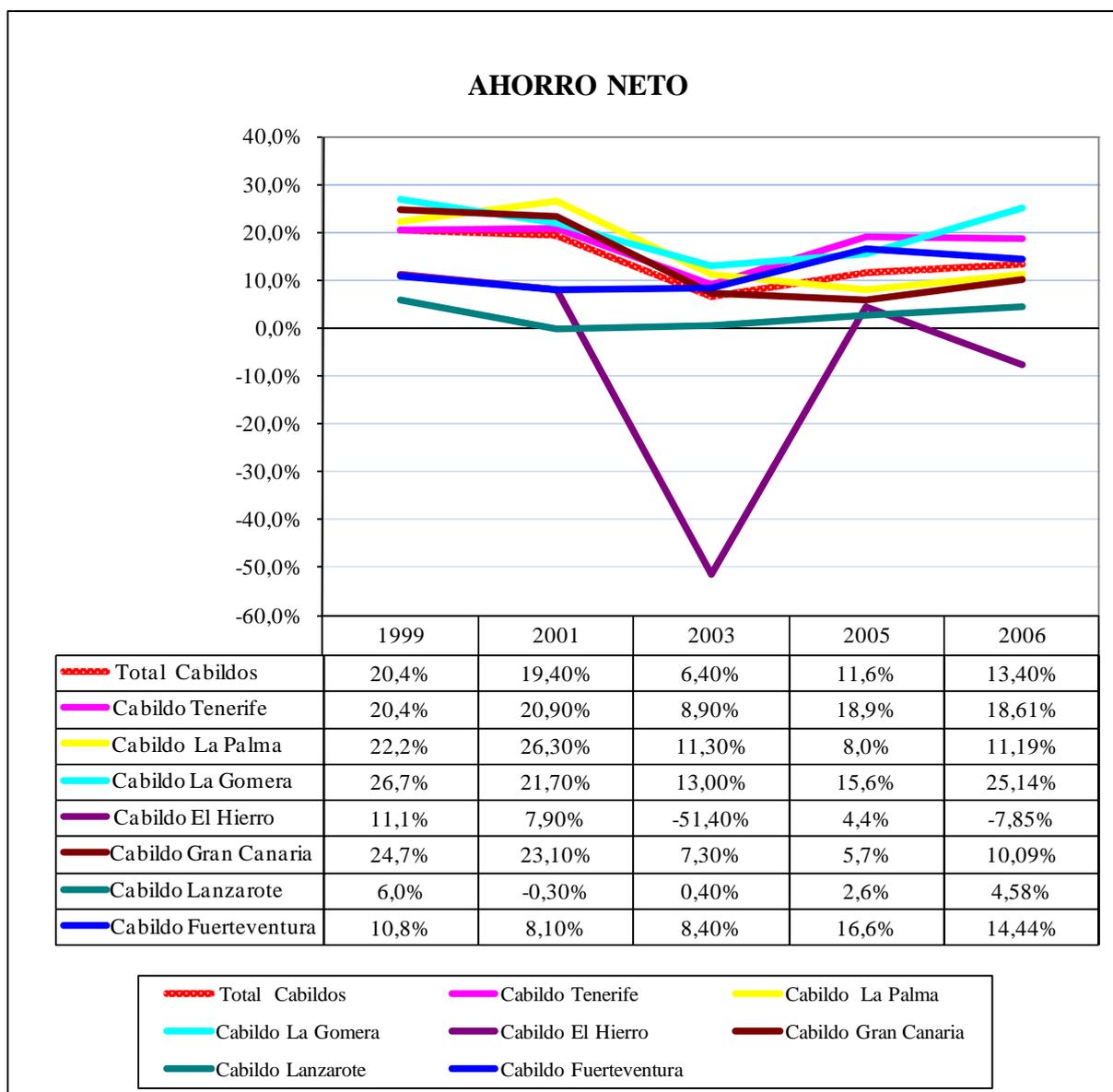
Si se sitúa esta variable en relación a la población de derecho, también se observa un fuerte incremento en el ejercicio 2003 en el Cabildo de El Hierro pero en términos generales, a nivel agregado, tiene una tendencia ligeramente creciente.





- Ahorro neto

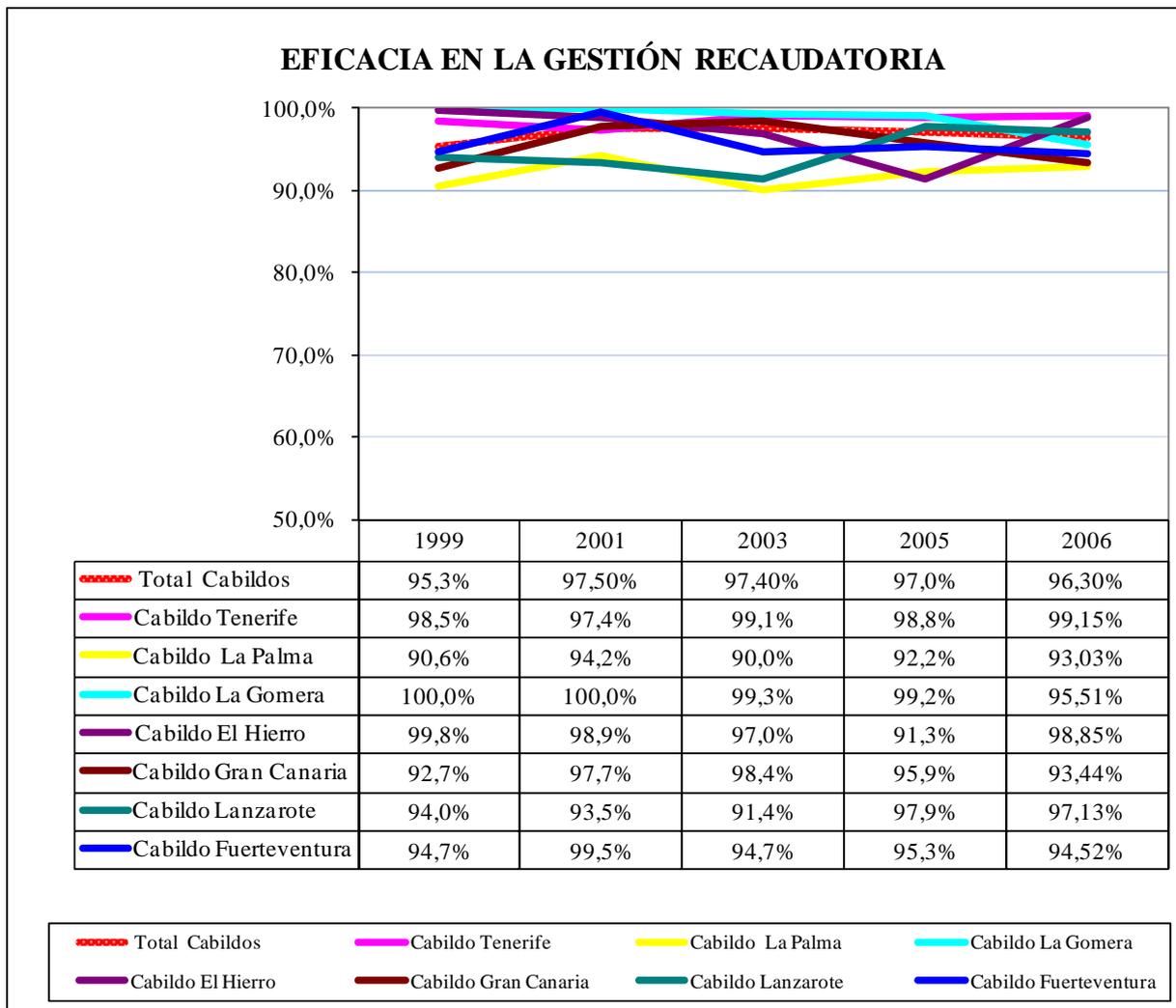
Con respecto al ahorro neto, se observa una tendencia decreciente hasta el ejercicio 2003 para todos los Cabildos Insulares de Canarias, destacando el brusco descenso en el Cabildo de El Hierro que a partir de este ejercicio experimenta una ligera recuperación hasta el 2005 descendiendo ligeramente en el último año.





- Eficacia en la Gestión Recaudatoria.

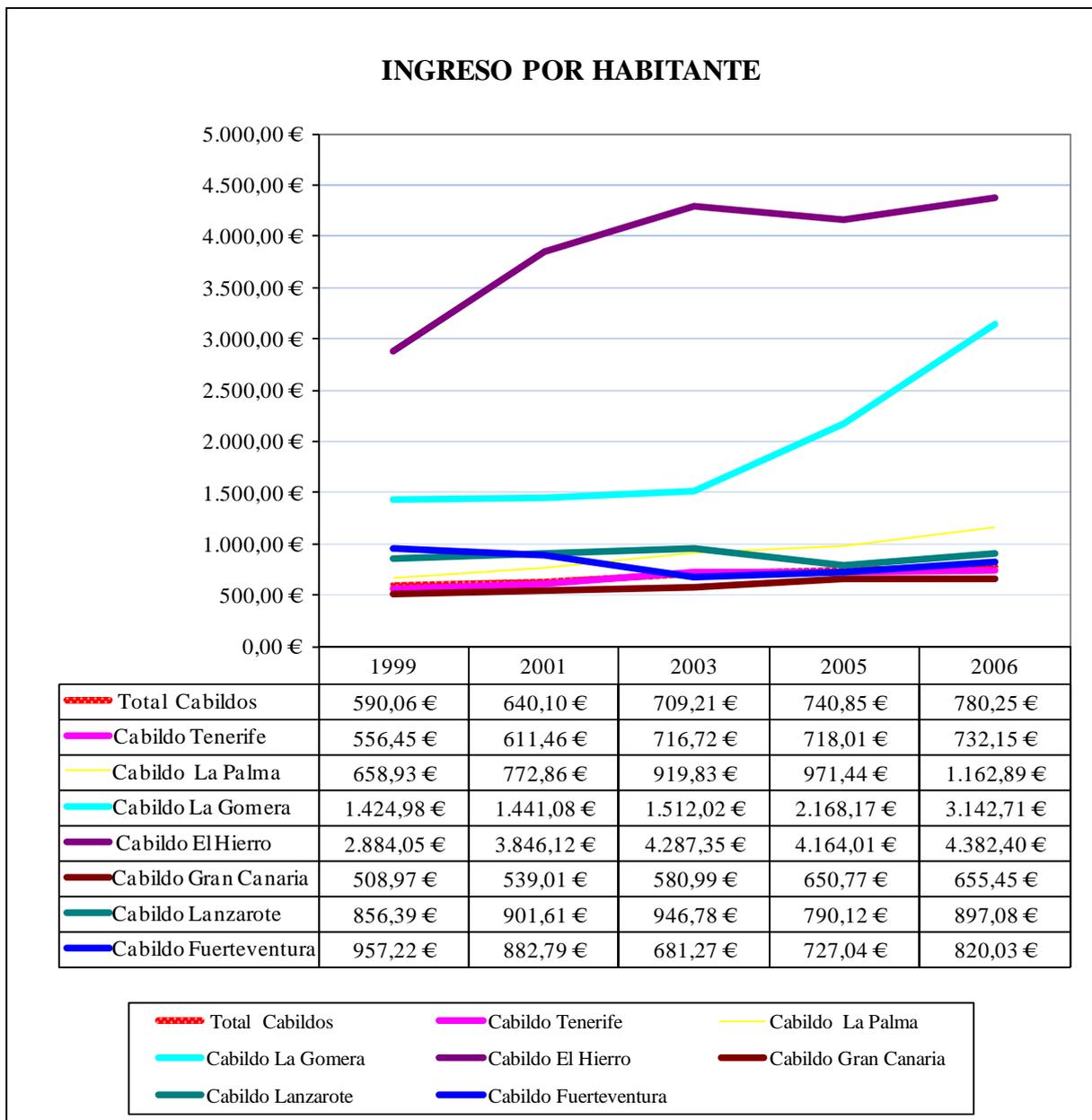
En términos generales y al final del periodo se puede afirmar que la eficacia en la gestión recaudatoria en todos los Cabildos Insulares de Canarias presenta una tendencia constante.





- Ingreso por habitante

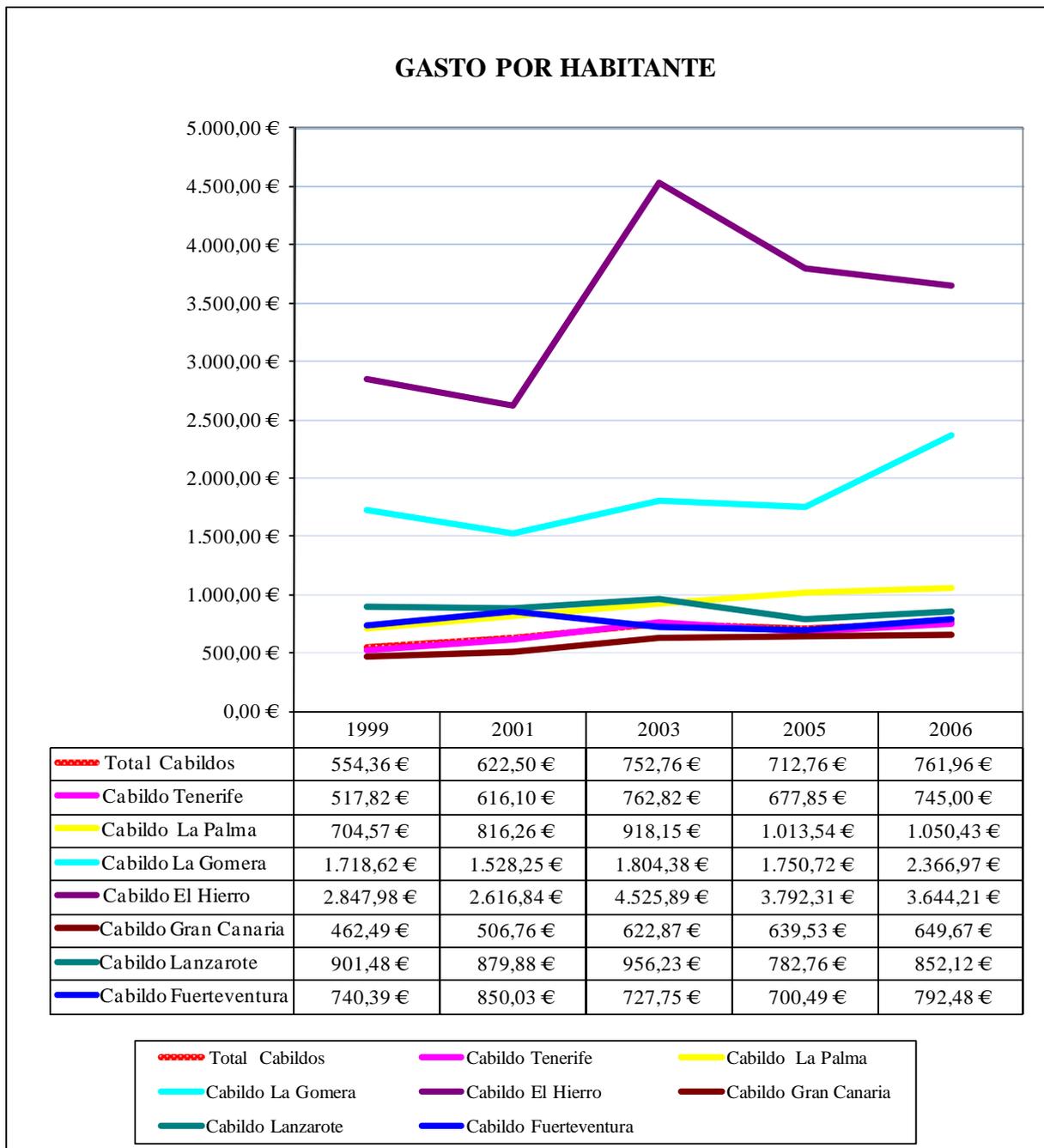
Evolución claramente positiva del volumen de derechos reconocidos netos en relación con la población de derecho, salvo en el Cabildo de Fuerteventura, en el que se aprecia un ligero descenso hasta el ejercicio 2003 recuperándose con posterioridad y en el de Lanzarote en el que se observa un decrecimiento del 2003 al 2005 que se restablece al final del ejercicio 2006.





- Gasto por habitante

En términos generales, se observa una tendencia creciente destacando, al igual que en el indicador de ingresos por habitante, que los gastos por habitante sean mayores en los Cabildos de El Hierro y La Gomera, que son los de menor población.



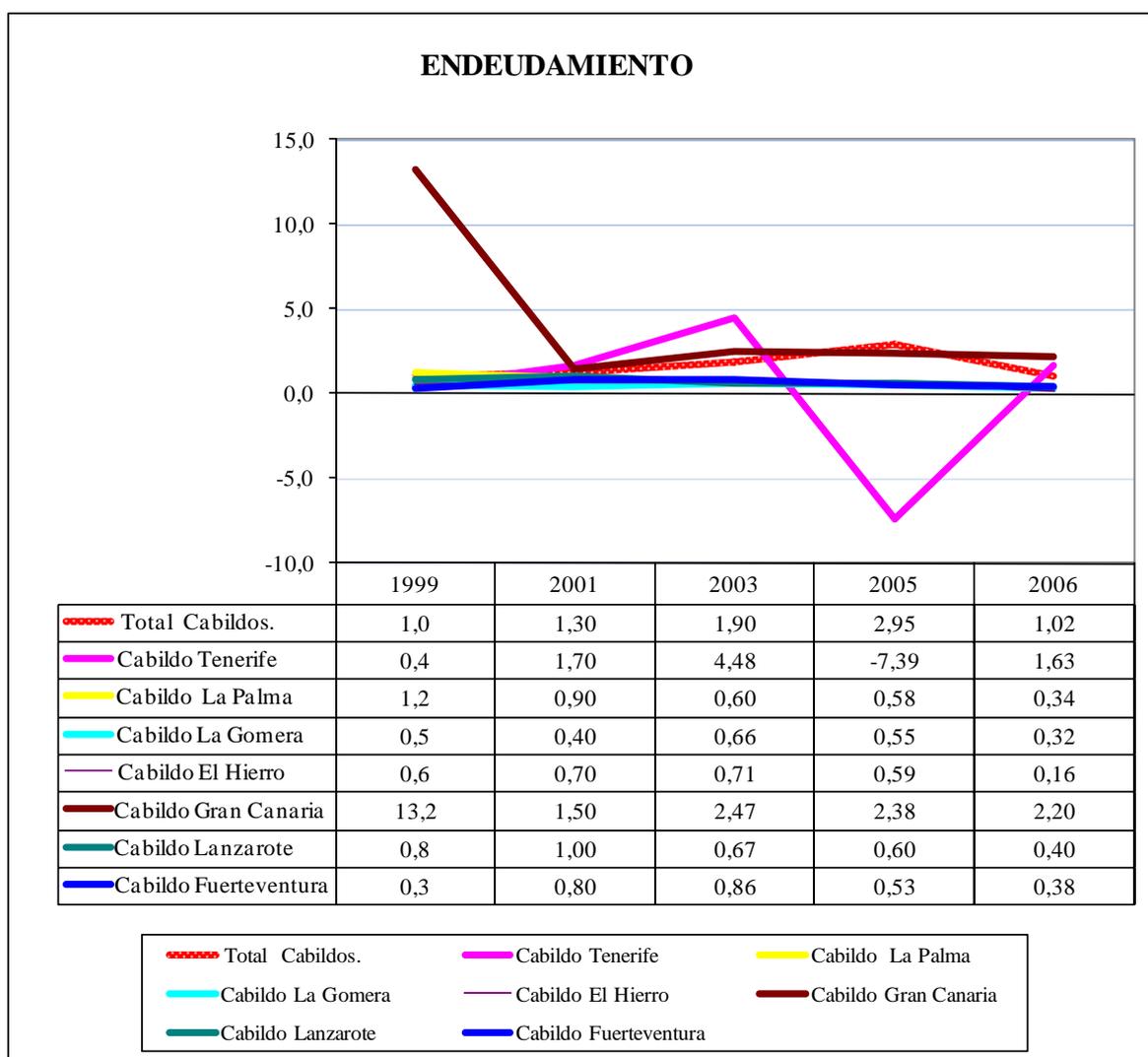


b) Indicadores financieros y patrimoniales:

Estos indicadores se han calculado conforme a los criterios establecidos en ejercicios anteriores a efectos de poder analizar la evolución correspondiente.

- Endeudamiento.

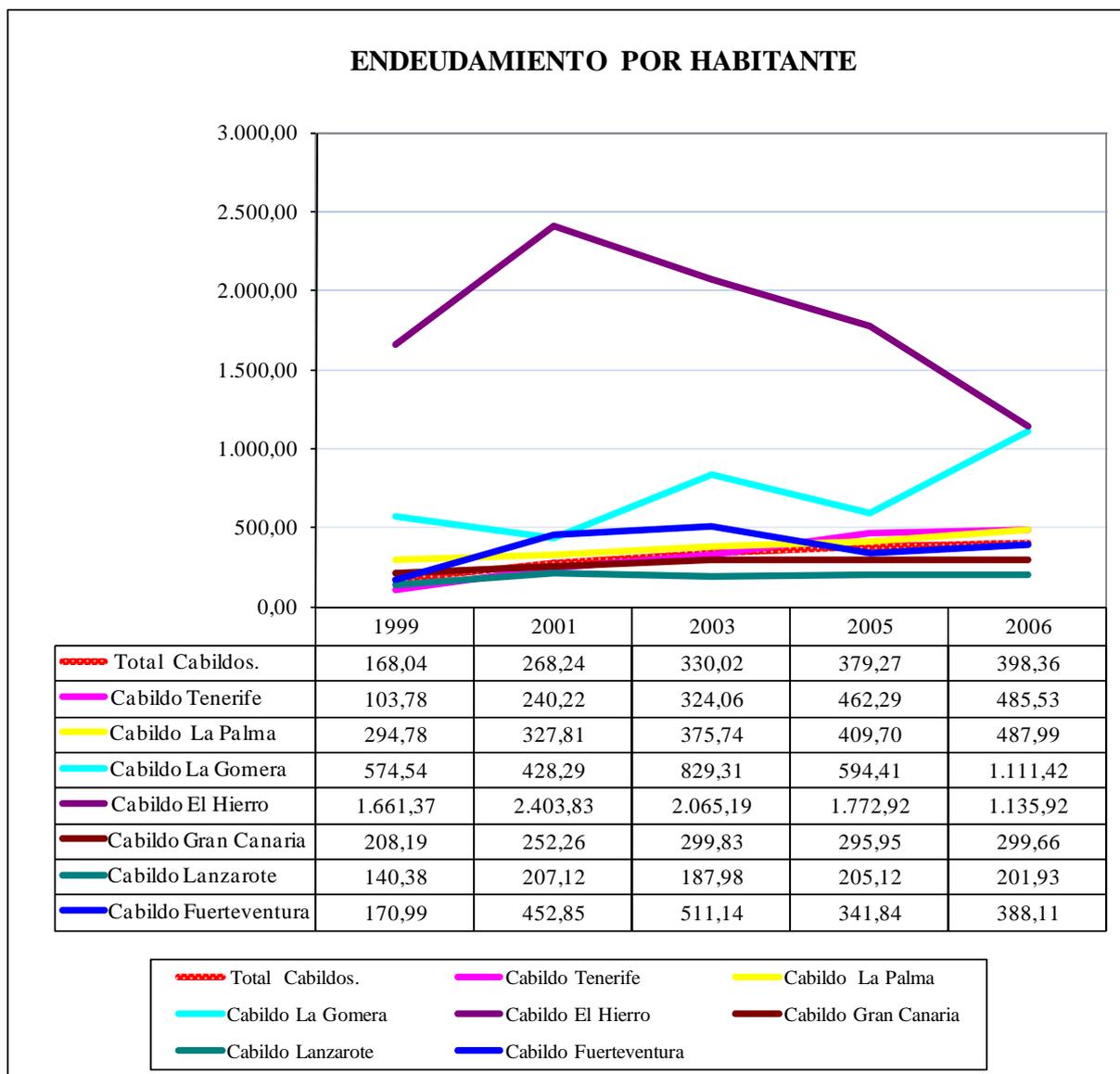
A nivel agregado se observa en este indicador una tendencia ligeramente creciente hasta el ejercicio 2005, con un leve descenso hasta el final del 2006. Destaca la brusca caída del Cabildo de Gran Canaria desde 1999 al 2001 con una tendencia prácticamente constante hasta el final del período analizado. Sin embargo, en el Cabildo de Tenerife el notable descenso se produce del 2003 al 2005, recuperándose en el 2006 para igualarse a la media del resto de Cabildos Insulares.





- Endeudamiento por habitante.

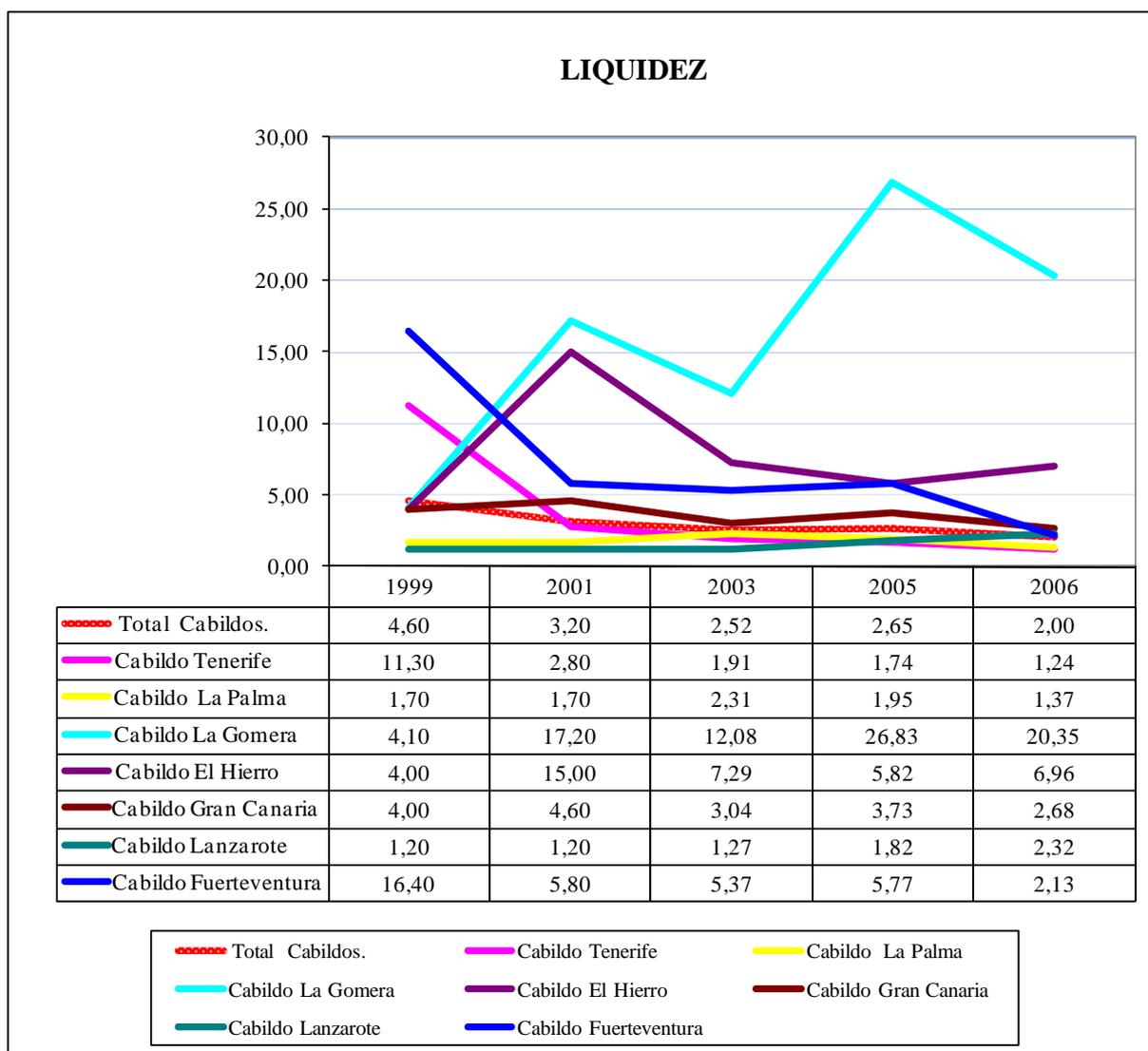
Se compara aquí la evolución del Pasivo Exigible Financiero por habitante conforme lo define la Instrucción de los Modelos Normal y Simplificado de Contabilidad Local, observándose una tendencia creciente hasta el final del periodo analizado para el total de Cabildos Insulares de Canarias, a excepción del Cabildo de El Hierro en el que a partir del ejercicio 2001 se aprecia una tendencia decreciente, destacando porque el endeudamiento por habitante es mayor, al ser el de menor población.





- Liquidez

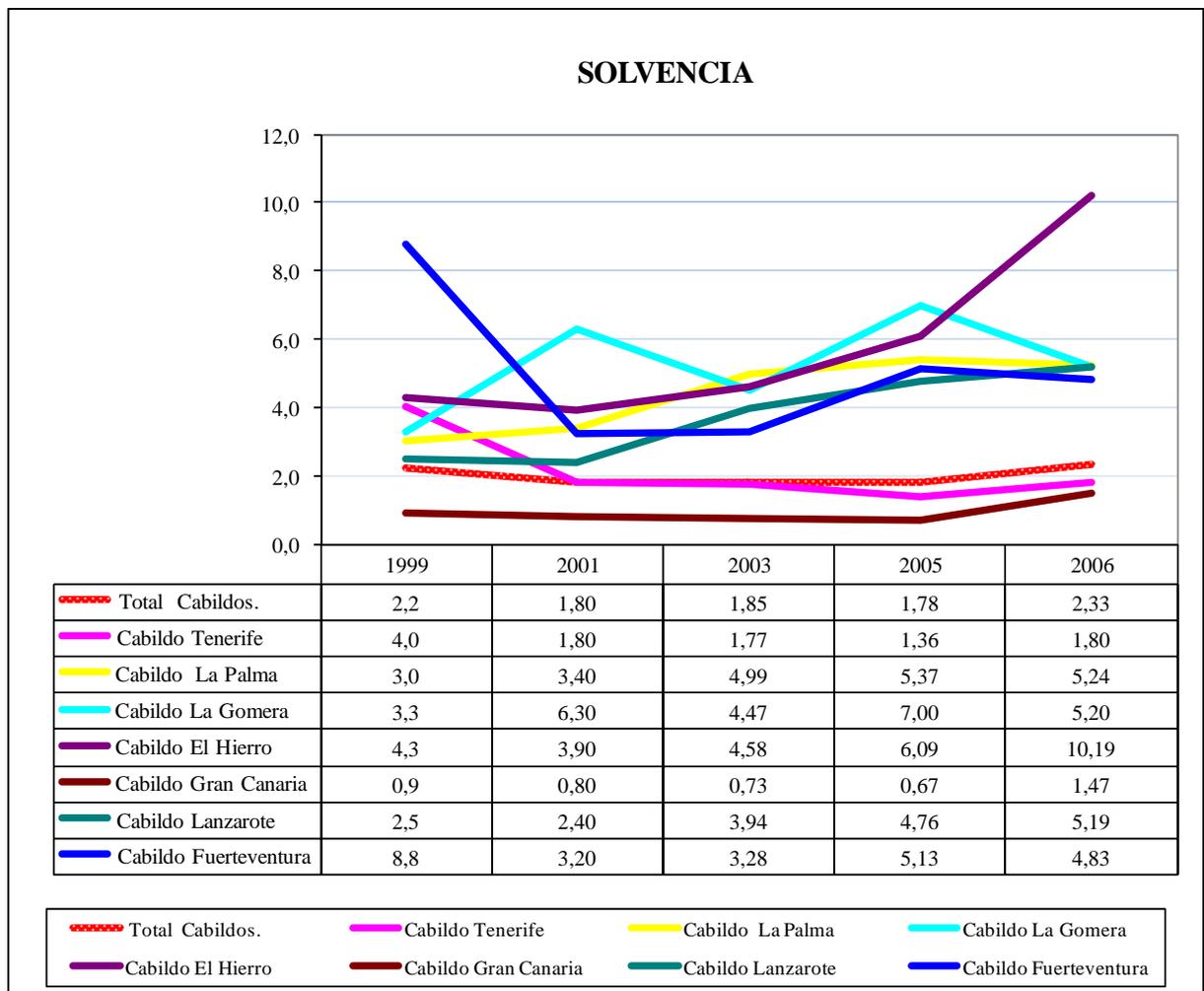
En el caso de este indicador, en términos generales, la evolución ha sido negativa, sobre todo en el periodo 1999-2001 para los Cabildos de Tenerife y Fuerteventura, salvo en los Cabildos de Lanzarote cuya evolución ha sido constante, en el de El Hierro con un incremento notable en el periodo 1999-2001 y principalmente en el de la Gomera, que tras sufrir ascenso en el ejercicio 1999-2001, vuelve a incrementarse notablemente en el 2003-2005.





- Solvencia

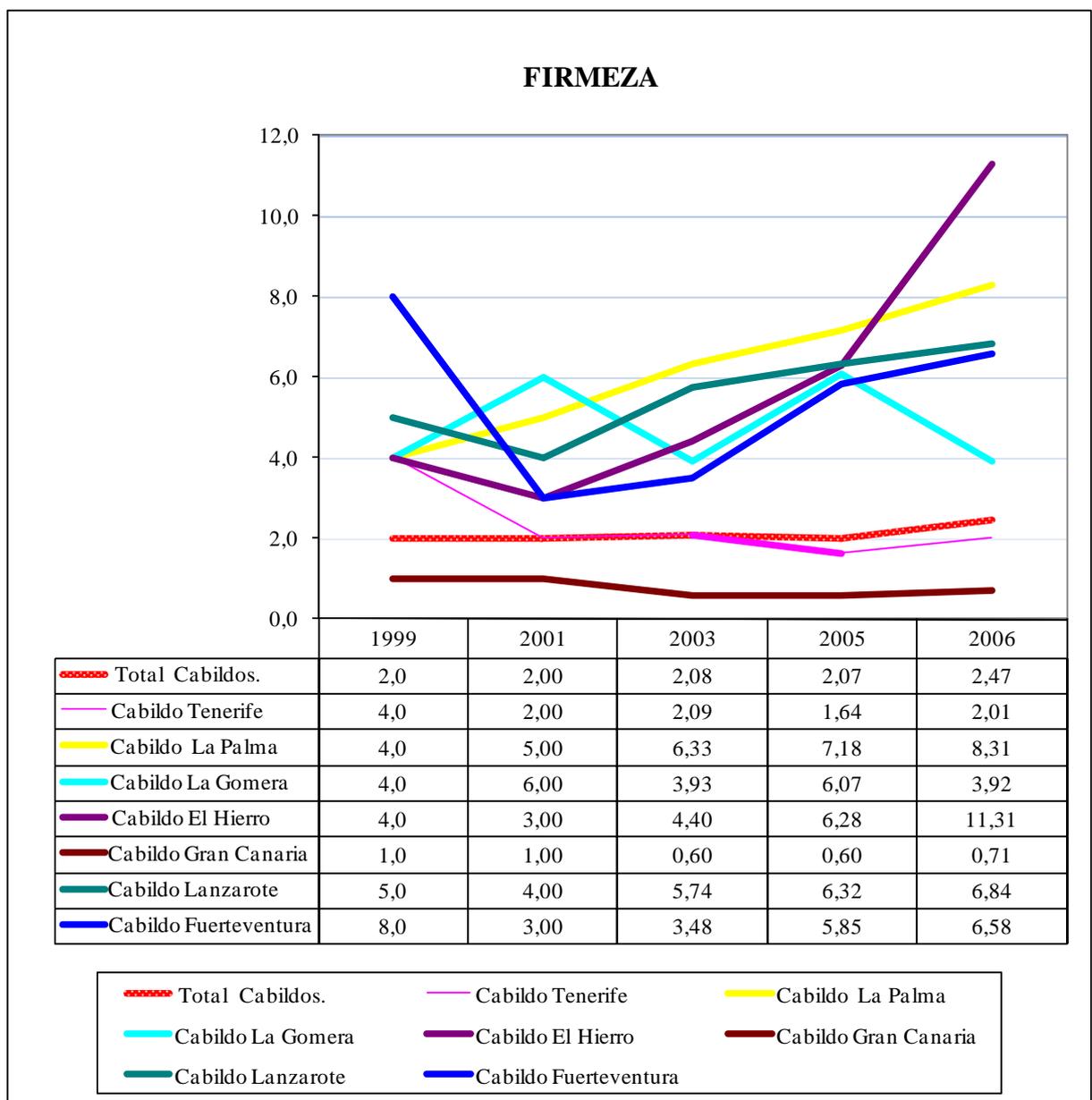
En términos generales y en el periodo analizado se puede afirmar que el indicador de solvencia a nivel agregado en todos los Cabildos Insulares de Canarias es constante. Observando la evolución particular de cada uno, se aprecia que el Cabildo de Tenerife y el de Fuerteventura tienen una tendencia decreciente en 1999-2001, y el resto, el de La Palma, La Gomera, El Hierro, Gran Canaria y Lanzarote, creciente o constante.





- Firmeza

Este indicador, a nivel agregado, se mantiene constante hasta el ejercicio 2005, para continuar con un ligero ascenso hasta el final del periodo analizado, observándose una evolución distinta para cada uno de los distintos Cabildos Insulares. Destacan el descenso brusco del Cabildo de Fuerteventura en 1999-2001 que se recupera con posterioridad, el incremento notable de el de El Hierro en 2001-2006 y la tendencia creciente del Cabildo de La Palma en todo el periodo analizado.





5.2. Actividad económico-financiera de los Ayuntamientos.

5.2.1. Aspectos generales.

Se recogen en este apartado las observaciones más relevantes del análisis realizado de los estados financieros agregados de todos los Ayuntamientos, salvo los datos correspondientes al Estado de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de la Oliva que, si bien remitió la Cuenta General del ejercicio 2006, no se pudo agregar.

En primer lugar, en el cuadro 16, se muestra la situación de los ingresos municipales por habitante en relación al resto de comunidades autónomas. Se puede apreciar que Canarias ocupa los puestos intermedios situándose cerca de la media del conjunto de comunidades.

Cuadro 16: Ingresos municipales por habitante y por Comunidades Autónomas.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL INGRESOS (en miles de €)	INGRESOS POR HABITANTE
Andalucía	8.558.830	1.073,12
País Vasco	3.095.194	1.450,63
Madrid	8.559.467	1.424,63
Navarra	813.202	1.351,12
Cataluña	9.072.873	1.271,66
Aragón	1.585.176	1.240,87
Murcia	1.590.980	1.161,04
Illes Balears	1.152.003	1.150,78
Castilla-Mancha	2.148.330	1.111,82
Canarias	2.149.173	1.076,83
Cantabria	606.553	1.067,70
Rioja	325.898	1.063,71
C. Valenciana	4.827.646	1.004,31
Castilla-León	2.414.119	956,84
Extremadura	991.128	912,33
Asturias	964.239	895,39
Galicia	2.093.737	756,54
TOTAL MUNICIPIOS	50.948.548	1.143,21

Fuente: IGAE. Datos Estadísticos de Entidades Locales



En cuanto a los gastos municipales por habitante, en el cuadro 17, se aprecia que la media de la Comunidad Autónoma de Canarias se sitúa casi en el mismo nivel que la media del total de comunidades autónomas.

Cuadro 17: Gastos municipales por habitante por Comunidades Autónomas.

TIPOS DE ENTES	TOTAL GASTOS (Importe en miles de €)	GASTO / HABITANTE
Madrid	7.917.650	1.317,81
Navarra	778.114	1.292,82
País Vasco	2.752.285	1.289,92
Aragón	1.506.017	1.178,90
Rioja	354.746	1.157,88
Cataluña	8.243.512	1.155,41
Illes Balears	1.044.280	1.043,17
Castilla-Mancha	1.957.309	1.012,96
Andalucía	7.996.201	1.002,57
Cantabria	569.019	1.001,63
Murcia	1.315.031	959,66
Canarias	1.895.034	949,50
C. Valenciana	4.402.446	915,86
Castilla-León	2.261.038	896,16
Asturias	905.127	840,50
Extremadura	898.868	827,40
Galicia	1.928.452	696,82
TOTAL MUNICIPIOS	46.725.131	1.048,44

Fuente: IGAE. Datos Estadísticos de Entidades Locales

En el cuadro 18, de acuerdo con los grupos establecidos según estratos de población, se presenta el resumen de las liquidaciones rendidas para el ejercicio 2006.

Cuadro 18: Resumen Liquidación de ingresos agrupada por estratos de población (en millones de €)

PRESUPUESTOS DE INGRESOS									
G	Estratos de población	PI	MODIF	PD	DRN	DRN/PD	COBROS	COBROS/ DRN	PTE COBRO
A	Más de 50.000	850,53	467,66	1.318,19	945,35	71,72%	824,01	87,16%	121,34
B	Entre 20.001 y 50.000	480,31	182,64	662,95	509,18	76,81%	444,20	87,24%	64,98
C	Entre 5.000 y 20.000	541,58	179,37	720,96	523,74	72,64%	441,80	84,35%	81,94
D	Menos de 5.000	76,23	21,97	98,20	76,90	78,31%	60,33	78,45%	16,56
		1.948,65	851,64	2.800,30	2.055,17	73,39%	1.770,34	86,14%	284,82



PRESUPUESTOS DE GASTOS									
G	Estratos de población	CI	MODIF	CD	ORN	ORN/CD	PAGOS	PAGOS /ORN	PTE PAGO
A	Más de 50.000	850,53	467,66	1.318,19	794,72	60,29%	655,49	82,48%	139,23
B	Entre 20.001 y 50.000	471,27	182,78	654,06	472,66	72,27%	421,39	89,15%	51,27
C	Entre 5.000 y 20.000	530,42	179,38	709,80	491,18	69,20%	413,59	84,20%	77,59
D	Menos de 5.000	76,17	21,97	98,14	72,18	73,55%	60,56	83,90%	11,63
		1.928,39	851,79	2.780,19	1.830,74	65,85%	1.551,03	84,72%	279,72

Los créditos iniciales de los presupuestos de gastos agregados en este Informe, del total de Ayuntamientos, ascienden a 1.928,4 millones de €. Las previsiones iniciales de ingresos superan en 20 millones de € a los créditos iniciales de gastos, debido a que algunas entidades han aprobado sus presupuestos con superávit inicial.

Por otro lado, las modificaciones netas de crédito, produjeron una elevación del presupuesto inicial de gastos del 43,7%, habiéndose incrementado el estado de gastos e ingresos en 851,8 millones de €

Este porcentaje tan alto en modificaciones netas de crédito es un indicador de una planificación presupuestaria ineficiente.

En el cuadro 19 y 20 se recoge un resumen por capítulos de las previsiones de ingresos y créditos iniciales y finales de los presupuestos agregados del total de Ayuntamientos, aunque en el Anexo 4 se incluyen los estados y cuentas agregados correspondientes de Ayuntamientos y el de los cuatro estratos de población en que se ha dividido el análisis.



Cuadro 19: Resumen agregado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de los Ayuntamientos. Créditos iniciales y definitivos. (en millones de €)

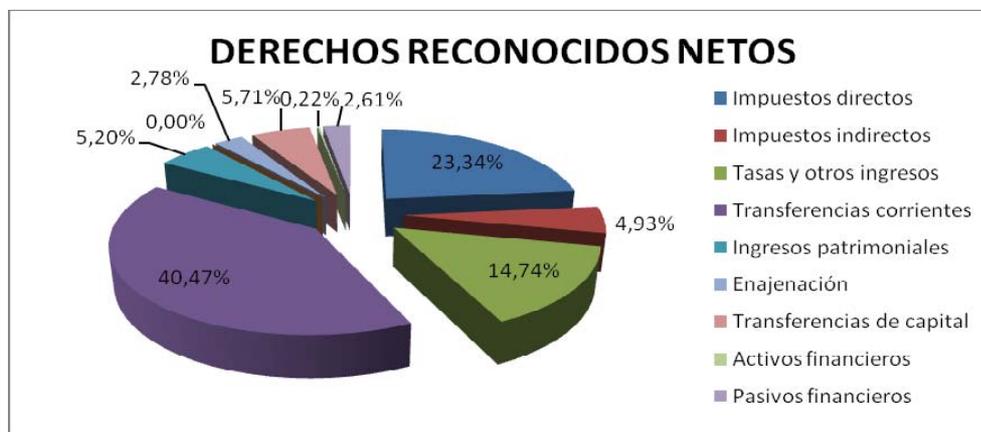
PRESUPUESTOS DE INGRESOS						
CAP.	DENOMINACIÓN	PREV.		MODIF	PREV.	
		INIC.	%		DEF.	%
1	Impuestos directos	461,81	23,70%	0,55	461,26	16,47%
2	Impuestos indirectos	101,74	5,22%	0,07	101,80	3,64%
3	Tasas y otros ingresos	301,43	15,47%	11,12	312,55	11,16%
4	Transferencias corrientes	736,63	37,80%	65,89	802,51	28,66%
5	Ingresos patrimoniales	49,12	2,52%	63,33	112,45	4,02%
	Subtotal...	1.650,72	84,71%	139,85	1.790,57	63,94%
6	Enajenación	92,42	4,74%	22,24	114,66	4,09%
7	Transferencias de capital	99,76	5,12%	124,15	223,92	8,00%
	Subtotal...	192,18	9,86%	146,39	338,57	12,09%
8	Activos financieros	17,36	0,89%	496,97	514,33	18,37%
9	Pasivos financieros	88,38	4,54%	68,45	156,83	5,60%
	Subtotal...	105,74	5,43%	565,42	671,16	23,97%
	TOTAL INGRESOS	1.948,65	100,00%	851,66	2.800,30	100,00%

Cuadro 20: Resumen agregado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos de los Ayuntamientos. Créditos iniciales y definitivos. (en millones de €)

PRESUPUESTO DE GASTOS						
CAP.	DENOMINACIÓN	CI	%	MODIF	CD	%
1	Gastos de personal	648,03	33,60%	48,80	696,83	25,06%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	613,11	31,79%	111,80	724,91	26,07%
3	Gastos financieros	30,68	1,59%	1,11	31,79	1,14%
4	Transferencias corrientes	165,07	8,56%	35,39	200,46	7,21%
	Subtotal...	1.456,89	75,55%	197,09	1.653,98	59,49%
6	Inversiones reales	340,43	17,65%	491,77	832,21	29,93%
7	Transferencias de capital	71,78	3,72%	157,72	229,50	8,25%
	Subtotal...	412,22	21,38%	649,49	1.061,71	38,19%
8	Activos financieros	4,46	0,23%	2,82	7,27	0,26%
9	Pasivos financieros	54,84	2,84%	2,40	57,24	2,06%
	Subtotal...	59,29	3,07%	5,21	64,51	2,32%
	TOTAL GASTOS	1.928,40	100,00%	851,80	2.780,19	100,00%

5.2.2. Ingresos.

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 2.055,2 millones de € y se realizó a través de las siguientes fuentes:



Los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5), representan un 88,7% del total de recursos generados en el ejercicio, correspondiendo a los de gestión propia (capítulos 1 a 3) el 48,5% de los mismos. A las transferencias corrientes (capítulo 4), integradas básicamente por la participación en los tributos del Estado, el Fondo Canario de Financiación Municipal y los recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, el 45,6%. Y por último, a los ingresos patrimoniales, que representan un importe reducido, el 6% de los ingresos corrientes.

Los recursos contraídos por operaciones de capital (capítulos 6 a 9) suponen el 11,3% del total de recursos generados en el ejercicio. De estos recursos por operaciones de capital, las enajenaciones y transferencias de capital (capítulos 6 y 7) representan el 74,9% y las operaciones financieras (capítulos 8 y 9) representan el 25,1% de, correspondiendo la casi totalidad de los mismos a los pasivos financieros, en el que se encuentran incluidas las operaciones de crédito a largo plazo.

En relación a los ejercicios anteriores se aprecia una leve disminución de los ingresos de capital y financieros a favor de los ingresos por operaciones corrientes.

El grado de ejecución presupuestaria de los ingresos se ha situado en un parámetro reducido, alcanzando el 73,4% del total de las previsiones definitivas, si bien debemos tener en cuenta las previsiones definitivas del Capítulo 8 al incluir los remanentes de tesorería para financiar modificaciones de créditos, por lo que si excluimos el incremento correspondiente a este capítulo el grado de ejecución pasaría a ser del 89,2%.



Cuadro 21: Resumen agregado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de los Ayuntamientos. Derechos reconocidos netos. (en millones de €)

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAP.	DENOMINACIÓN	DRN	DRN / TOTAL	DRN / PD
1	Impuestos directos	479,63	23,34%	103,98%
2	Impuestos indirectos	101,24	4,93%	99,45%
3	Tasas y otros ingresos	302,97	14,74%	96,93%
4	Transferencias corrientes	831,69	40,47%	103,64%
5	Ingresos patrimoniales	106,91	5,20%	95,07%
	Subtotal...	1.822,45	88,68%	101,78%
6	Enajenación	57,15	2,78%	49,85%
7	Transferencias de capital	117,36	5,71%	52,41%
	Subtotal...	174,51	8,49%	51,54%
8	Activos financieros	4,58	0,22%	0,89%
9	Pasivos financieros	53,64	2,61%	34,20%
	Subtotal...	58,22	2,83%	8,67%
	TOTAL INGRESOS	2.055,18	100,00%	73,39%

Los mayores niveles de ejecución de los ingresos se encuentran en las operaciones corrientes, que de forma conjunta superan el 100% de las previsiones definitivas, situándose en el lado opuesto las operaciones de capital.

En cuanto a la recaudación de los ingresos, para el agregado de Ayuntamientos obtenemos el siguiente detalle:

Cuadro 22: Resumen agregado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de los Ayuntamientos. Recaudación. (en millones de €)

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
CAP.	DENOMINACIÓN	RECAUD	REC/ DRN	DCHOS PTES COBRO	PTE.COBI/ DRN
1	Impuestos directos	401,31	83,67%	78,32	16,33%
2	Impuestos indirectos	88,37	87,29%	12,87	12,71%
3	Tasas y otros ingresos	245,72	81,10%	57,25	18,90%
4	Transferencias corrientes	767,38	92,27%	64,31	7,73%
5	Ingresos patrimoniales	91,67	85,74%	15,24	14,26%
	Subtotal...	1.594,45	87,49%	228,00	12,51%
6	Enajenación	56,79	99,37%	0,36	0,63%
7	Transferencias de capital	64,34	54,82%	53,02	45,18%
	Subtotal...	121,12	69,41%	53,38	30,59%
8	Activos financieros	3,42	74,51%	1,17	25,49%
9	Pasivos financieros	51,35	95,73%	2,29	4,27%
	Subtotal...	54,76	94,06%	3,46	5,94%
	TOTAL INGRESOS	1.770,34	86,14%	284,84	13,86%



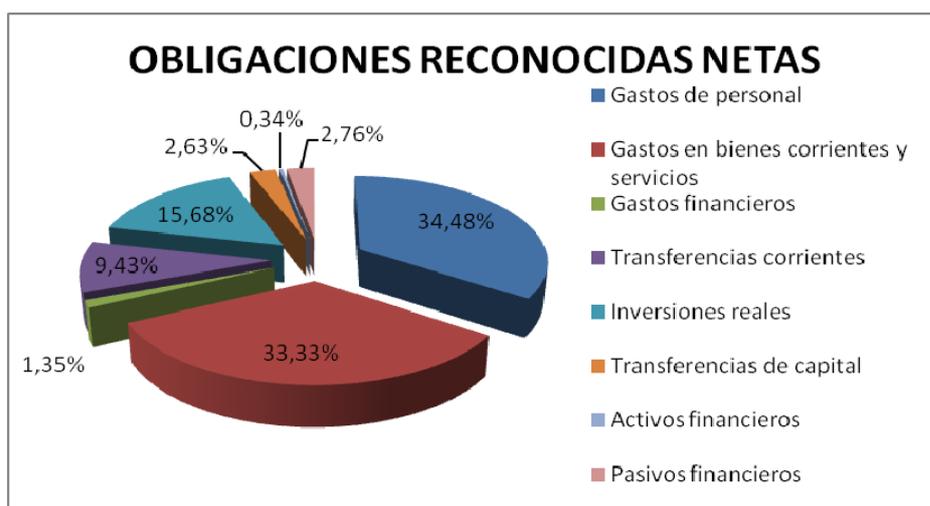
La eficacia en la gestión recaudatoria incrementa respecto al ejercicio anterior en un punto porcentual, pasando del 85,3% de 2005 al 86,1% en 2006. Por estratos de población, la gestión recaudatoria se distribuye según el cuadro 23 siendo la más eficiente la de los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes.

Cuadro 23: Resumen agregado por estratos de población de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de los Ayuntamientos. Recaudación.
(en millones de €)

PRESUPUESTOS DE INGRESOS					
G	Estratos de población	DRN	COBROS	COBROS/ DRN	PTE COBRO
A	Más de 50.000	945,35	824,01	87,16%	121,34
B	Entre 20.001 y 50.000	509,18	444,20	87,24%	64,98
C	Entre 5.000 y 20.000	523,74	441,80	84,35%	81,94
D	Menos de 5.000	76,90	60,33	78,45%	16,56
		2.055,17	1.770,34	86,14%	284,82

5.2.3. Gastos.

Las obligaciones reconocidas durante 2006 por los Ayuntamientos ascendieron a 1.830,7 millones de €, distribuidas entre sí del siguiente modo:



Los gastos corrientes (capítulos 1 a 4) suponen el 78,6% del total de los gastos realizados en el ejercicio, siendo los de personal un 43,9% de los mismos, seguidos de los de compras de bienes y servicios con el 42,42%, encontrándose los intereses (1,7%) y transferencias corrientes (12,0%) en porcentajes más alejados.



Los gastos de capital (capítulos 6 a 9) suponen el 21,4% de los gastos realizados en el ejercicio. De éstos, son inversiones reales el 73,3%, transferencias de capital el 12,3% y gastos por operaciones financieras (capítulo 8 y 9) el 14,5%.

El grado de ejecución presupuestaria disminuye respecto al del ejercicio precedente, pasando del 69,2% en el 2005 al 65,9% en el 2006, correspondiendo el menor grado a las inversiones reales con un 34,5% y a las transferencias de capital con un 20,9%, tal como se refleja en el cuadro 21.

El menor pendiente de pago corresponde a los gastos de personal (1,6%) y a los gastos financieros (4,4%), situándose en el lugar opuesto las inversiones reales y las transferencias de capital con un 29,6% y 36,9%, respectivamente.

Cuadro 24: Resumen agregado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos de los Ayuntamientos. Obligaciones reconocidas netas. (en millones de €)

PRESUPUESTO DE GASTOS							
CAP.	DENOMINACIÓN	ORN	ORN / CD	PAGOS	Pagos / ORN	OBLIG PTES PAGO	PTES / ORN
1	Gastos de personal	631,22	90,59%	620,86	98,36%	10,36	1,64%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	610,24	84,18%	475,58	77,93%	134,66	22,07%
3	Gastos financieros	24,69	77,68%	23,61	95,63%	1,08	4,37%
4	Transferencias corrientes	172,65	86,13%	143,53	83,13%	29,12	16,87%
	Subtotal...	1.438,81	86,99%	1.263,58	87,82%	175,23	12,18%
6	Inversiones reales	287,11	34,50%	202,21	70,43%	84,90	29,57%
7	Transferencias de capital	48,16	20,99%	30,39	63,10%	17,77	36,90%
	Subtotal...	335,27	31,58%	232,60	69,38%	102,67	30,62%
8	Activos financieros	6,21	85,44%	6,15	99,04%	0,06	0,96%
9	Pasivos financieros	50,45	88,15%	48,69	96,51%	1,76	3,49%
	Subtotal...	56,67	87,85%	54,85	96,79%	1,82	3,21%
	TOTAL GASTOS	1.830,75	65,85%	1.551,03	84,72%	279,72	15,28%

La evolución en el cumplimiento de los pagos en los últimos ejercicios supera en todos los grupos el 80% del total de obligaciones reconocidas netas y de nuevo es el agregado de los Ayuntamientos entre 20.001 y 50.000 habitantes los que se sitúan en porcentajes cercanos al 90% según el siguiente detalle:



Cuadro 25: Resumen agregado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos de los Ayuntamientos. Pagos. (en millones de €)

PRESUPUESTOS DE GASTOS						
G	Estratos de población	ORN	ORN/CD	PAGOS	PAGOS /ORN	PTE PAGO
A	Más de 50.000	794,72	60,29%	655,49	82,48%	139,23
B	Entre 20.001 y 50.000	472,66	72,27%	421,39	89,15%	51,27
C	Entre 5.000 y 20.000	491,18	69,20%	413,59	84,20%	77,59
D	Menos de 5.000	72,18	73,55%	60,56	83,90%	11,63
		1.830,74	65,85%	1.551,03	84,72%	279,72

En cuanto a la distribución del gasto según la clasificación funcional resulta el siguiente detalle:

Cuadro 26: Resumen agregado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos de los Ayuntamientos. Resumen por grupo de función. (en millones de €)

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Denominación	ORN	%
0 Deuda Pública	72,14	3,94%
1 Servicios de carácter general	262,25	14,33%
2 Protección civil y seguridad ciudadana	151,06	8,25%
3 Seguridad, protección y promoción	226,96	12,40%
4 Producción de bienes públicos de carácter social	882,37	48,20%
5 Producción de bienes públicos de carácter económico	121,55	6,64%
6 Regulación económica de carácter general	77,63	4,24%
7 Regulación económica de sectores productivos	24,88	1,36%
8 Ajustes por consolidación	4,24	0,23%
9 Transferencias a Administraciones Públicas	7,67	0,42%
1.830,75		100,00%

Como se puede observar, los Ayuntamientos dedicaron casi las tres cuartas partes de su Presupuesto a gastos en servicios de carácter general, seguridad, protección y promoción social y producción de bienes públicos de carácter social.

5.2.4. Resultados del ejercicio.

Las liquidaciones de los presupuestos arrojan los resultados que se exponen a continuación:



Cuadro 27: Resultados de la Liquidación de Presupuestos por Estratos y Agregado de Ayuntamientos (en millones de €)

Estratos de población		Por operaciones corrientes	Por operaciones de capital	Por operaciones financieras	superávit / déficit
A	Más de 50.000	212,24	-54,74	-6,87	150,63
B	Entre 20.001 y 50.000	85,07	-41,75	-6,80	36,52
C	Entre 5.000 y 20.000	76,75	-58,36	14,17	32,56
D	Menos de 5.000	9,58	-5,91	1,05	4,72
Total...		383,64	-160,77	1,55	224,43

En cuanto a las operaciones corrientes, éstas se liquidaron con superávit, por tanto los ingresos corrientes han sido suficientes para hacer frente a los gastos de la misma naturaleza creando un ahorro que permite financiar las operaciones de capital y financieras en los dos primeros estratos de población, resultando en todos ellos una situación de superávit presupuestario. Correspondiendo el mayor importe al grupo A.

Este resultado presupuestario será objeto de una serie de ajustes por las desviaciones de financiación positivas y negativas y los gastos que han sido financiados con el remanente líquido de tesorería, para obtener el siguiente resultado presupuestario ajustado (en millones de €):

Cuadro 28: Resultado presupuestario ajustado (en millones de €)

Estratos de población		Resultado Presupuestario	Ajustes por desviaciones	Ajustes por gastos financiados RT	Resultado Presupuestario Ajustado
A	Más de 50.000	150,63	-14,47	91,85	228,01
B	Entre 20.001 y 50.000	36,52	-10,23	61,97	88,26
C	Entre 5.000 y 20.000	32,56	-20,76	49,10	60,90
D	Menos de 5.000	4,72	-4,57	4,98	5,13
Total...		224,43	-50,02	207,90	382,30

Donde todos los estratos tienen un resultado presupuestario positivo.

5.2.5. Remanente de Tesorería.

Los Remanentes de Tesorería a 31 de diciembre de 2005 presentados por los Ayuntamientos por estratos de población son los que se indican a continuación:



Cuadro 29: Remanente de Tesorería (en millones de €)

Estratos de población		Fondos Líquidos	Deudores Pendientes de Cobro	Obligac. Pendientes de Pago	R.T. Total	Saldo dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	R.T. para Gastos Generales
A	Más de 50.000	312,39	470,85	226,00	557,27	219,20	147,86	190,21
B	Entre 20.001 y 50.000	124,39	185,51	112,69	197,17	57,02	40,24	99,62
C	Entre 5.000 y 20.000	133,56	292,08	208,66	216,98	66,21	72,08	78,69
D	Menos de 5.000	15,07	29,28	22,32	22,03	2,34	9,07	10,62
Total Aytos....		585,40	977,73	569,67	993,44	344,77	269,25	379,13

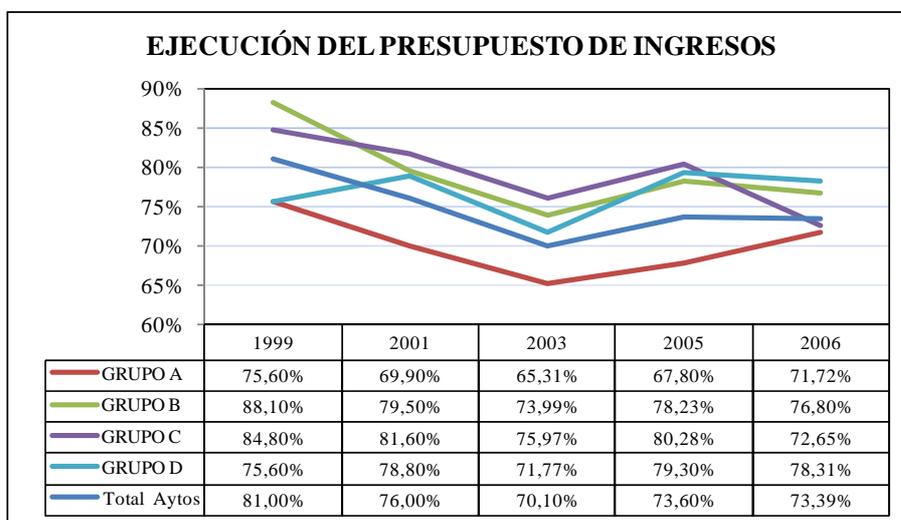
Todas las agrupaciones de ayuntamientos por estratos de población presentan un Remanente de Tesorería para gastos generales positivo.

5.2.6. Evolución de los indicadores.

a) Indicadores presupuestarios:

- Ejecución del presupuesto de ingresos.

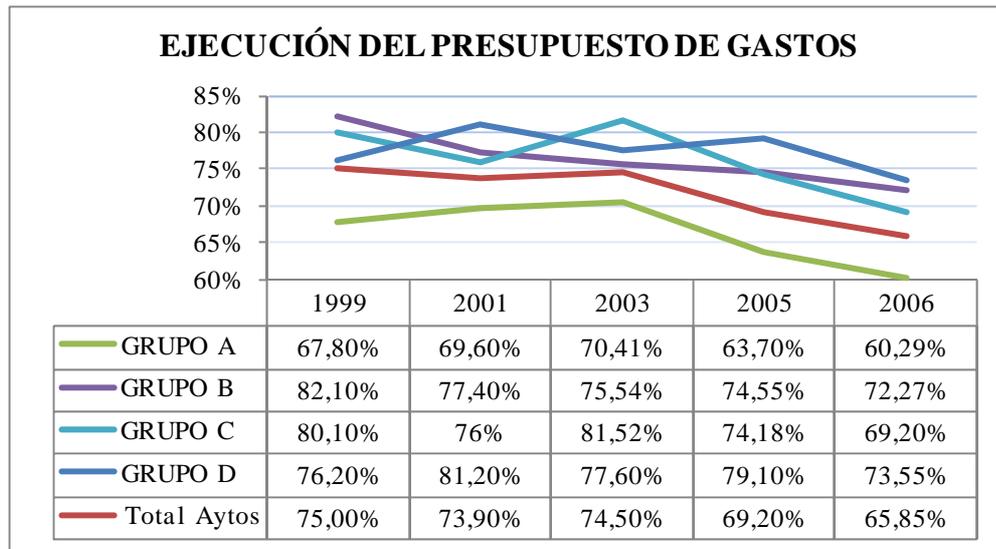
Respecto del total de Ayuntamientos se aprecia un ligero descenso del volumen de los derechos reconocidos netos en relación con el presupuesto definitivo de ingresos. Podemos apreciar que el ejercicio 2003 constituye un punto de inflexión donde los derechos reconocidos comienzan a incrementar aunque sin llegar a los niveles del ejercicio 1999.





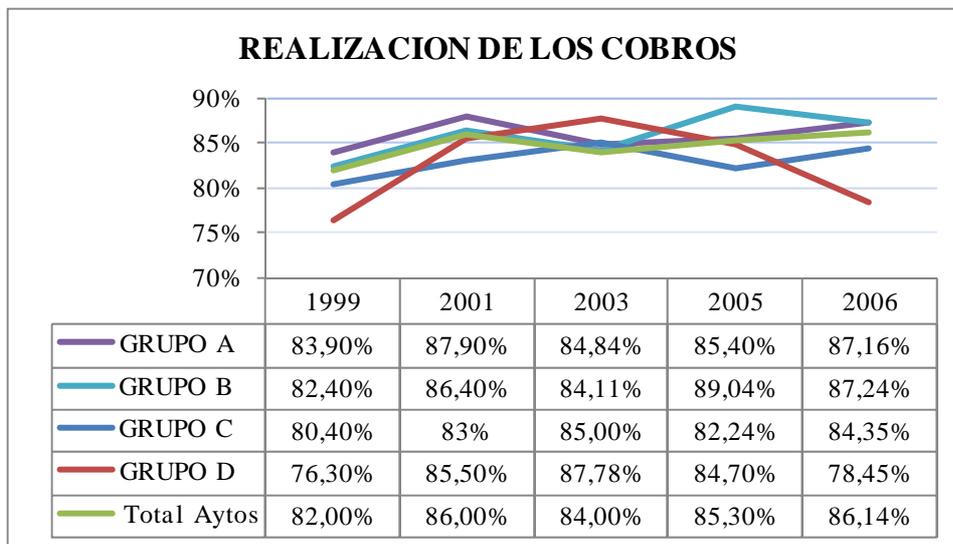
- Ejecución del presupuesto de gastos.

Si comparamos el volumen de obligaciones reconocidas netas en relación con el presupuesto definitivo de gastos, también se observa una tendencia decreciente.



- Realización de cobros

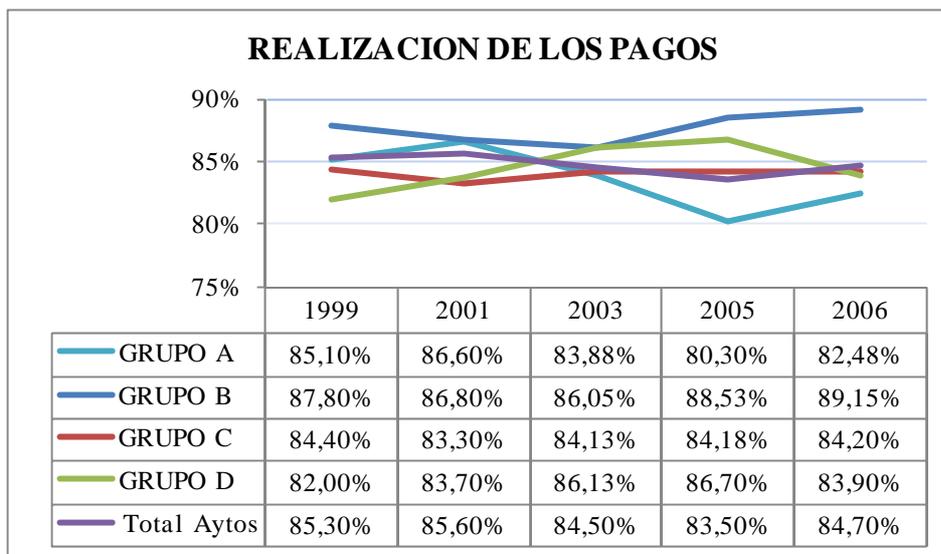
En general, la recaudación neta sobre los derechos reconocidos netos ha aumentado, teniendo una evolución distinta por cada grupo poblacional.





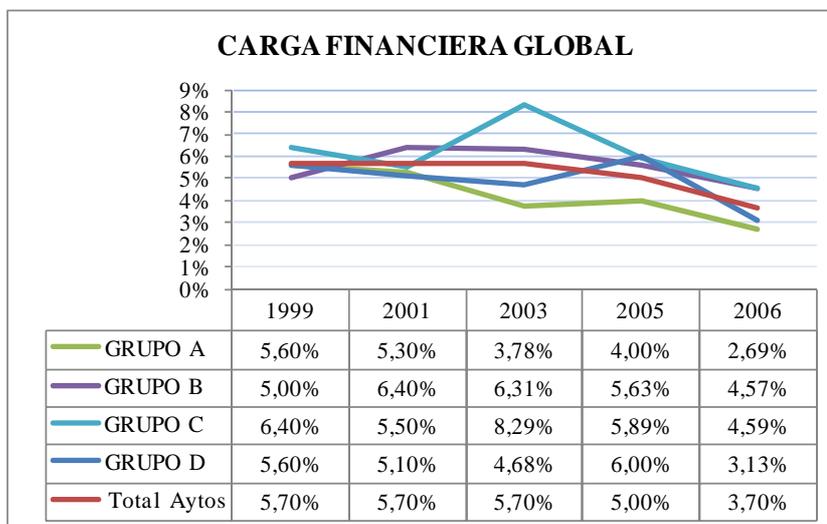
- Realización de pagos.

El volumen de pagos líquidos en relación con las obligaciones reconocidas netas, en términos generales presenta una tendencia estable.



- Carga financiera global

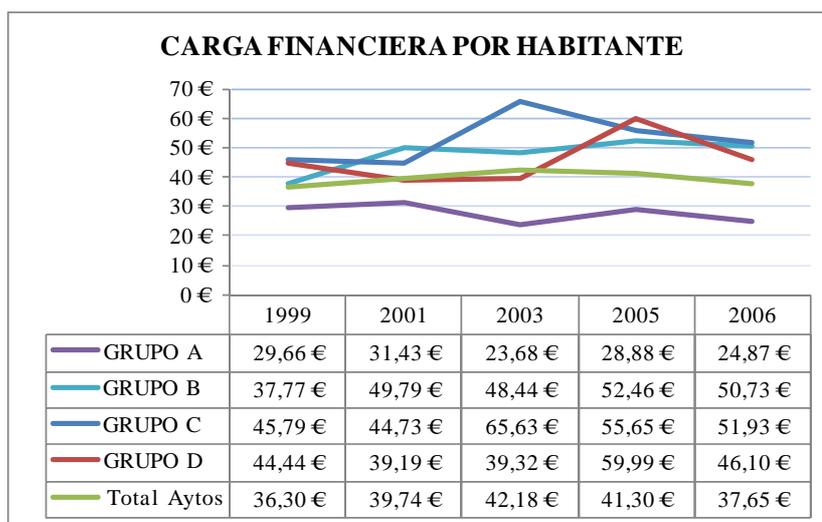
El volumen de las obligaciones reconocidas netas de los capítulos III y IX de gastos en relación con el total de derechos reconocidos netos experimenta un evidente descenso. Destacando un brusco ascenso en el año 2003 para el grupo C.





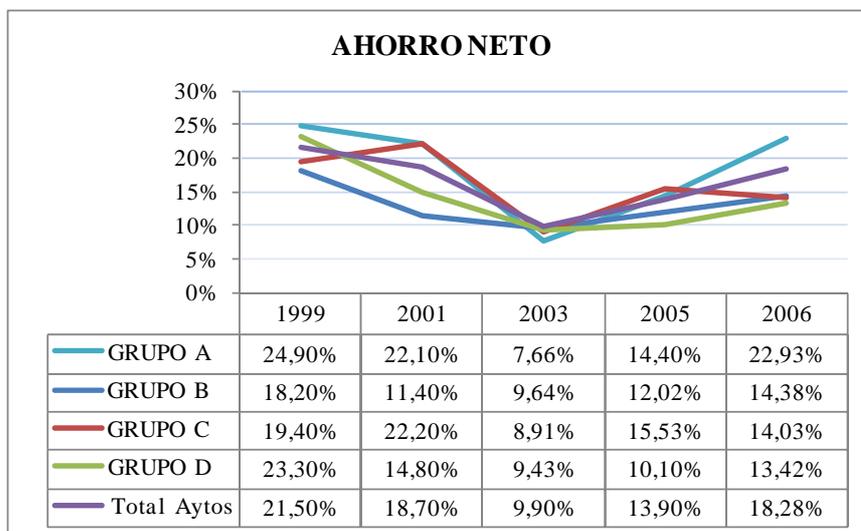
- Carga financiera por habitante

El volumen de las obligaciones reconocidas netas por los capítulos III y IX de gastos en relación con la población de derecho, en términos generales, ha sufrido un ligero ascenso al final del periodo analizado. Con la única excepción del grupo A que ha disminuido.



- Ahorro neto:

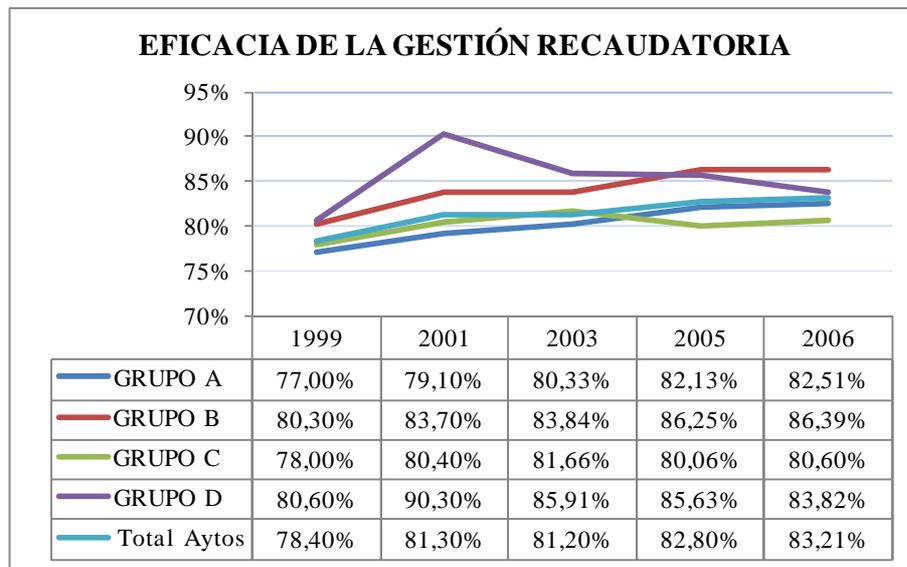
Con respecto al ahorro neto, se observa una tendencia decreciente hasta el ejercicio 2003 común para todos los grupos poblacionales, para proceder a continuación a un ascenso.





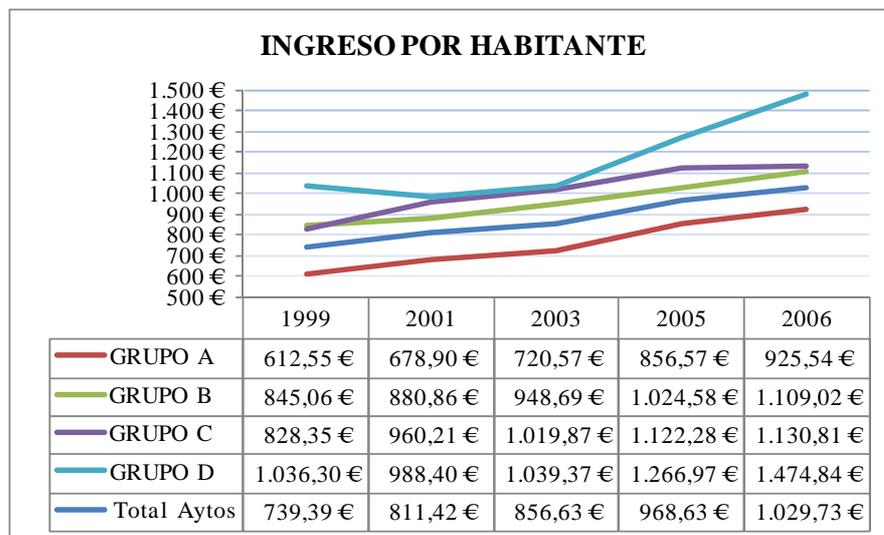
- Eficacia en la Gestión Recaudatoria.

En términos generales y al final del periodo analizado podemos afirmar que ha aumentado la eficacia en la gestión recaudatoria en todos los ayuntamientos, con un importante incremento en el grupo D en el ejercicio 2001.



- Ingresos por habitante:

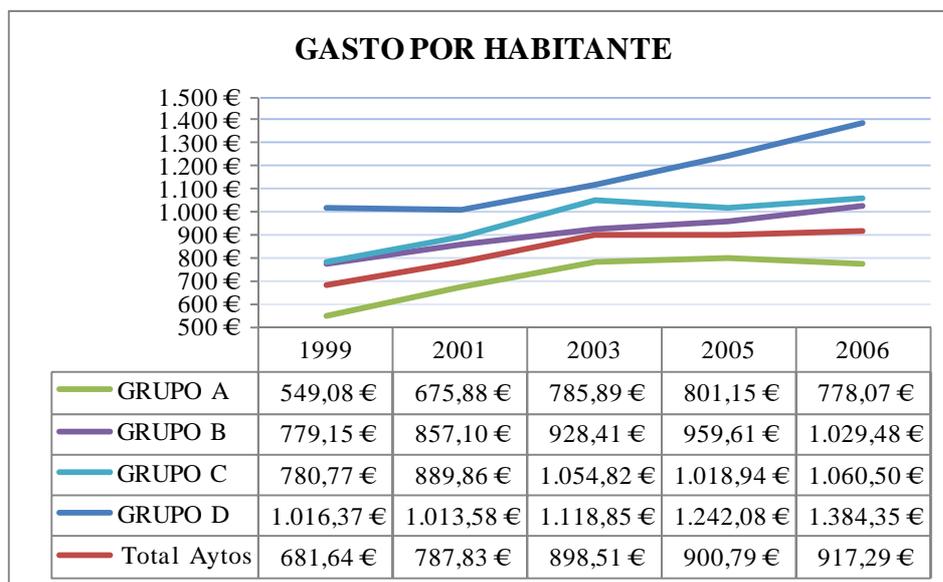
En el caso de este indicador la evolución ha sido claramente positiva independientemente del grupo poblacional.





- Gastos por habitante:

En términos generales se observa una tendencia creciente del volumen de las obligaciones reconocidas netas en relación con la población de derecho. Sin embargo, el grupo A en el ejercicio 2005 comienza a experimentar un ligero descenso. En este indicador llama la atención que los gastos por habitante sean mayores en los municipios de menor población.

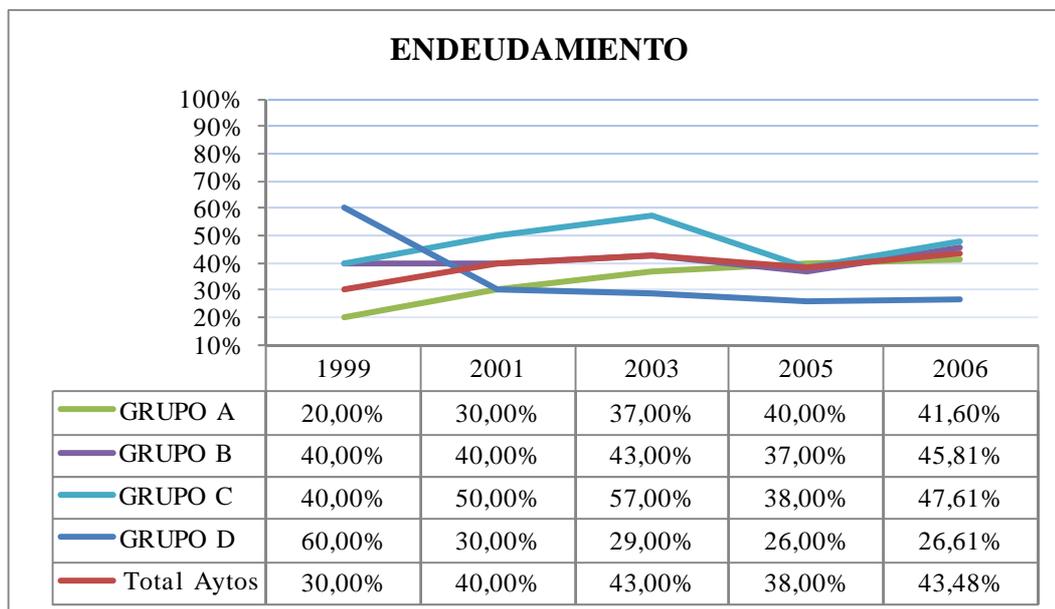


b) Indicadores financieros y patrimoniales:

Estos indicadores se han calculado conforme a los criterios establecidos en ejercicios anteriores a efectos de poder analizar la evolución correspondiente.

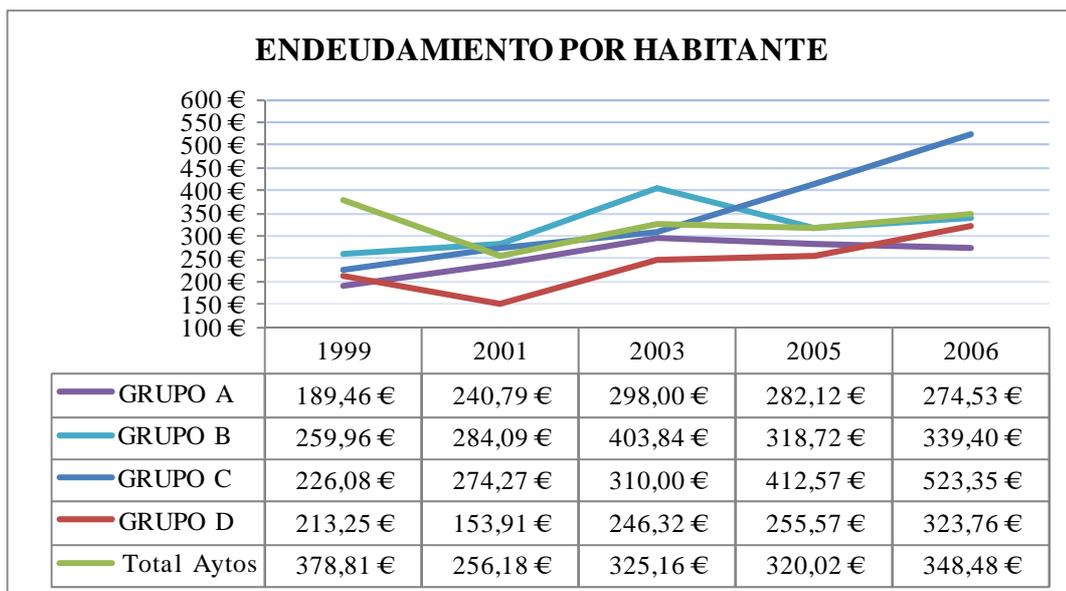
- Endeudamiento.

El volumen de deudas en relación a los fondos propios (patrimonio y reservas) del total de ayuntamientos se observa una tendencia ascendente, de forma más acentuada los grupos B y C tras un gran incremento en el ejercicio 2003.



- Endeudamiento por habitante.

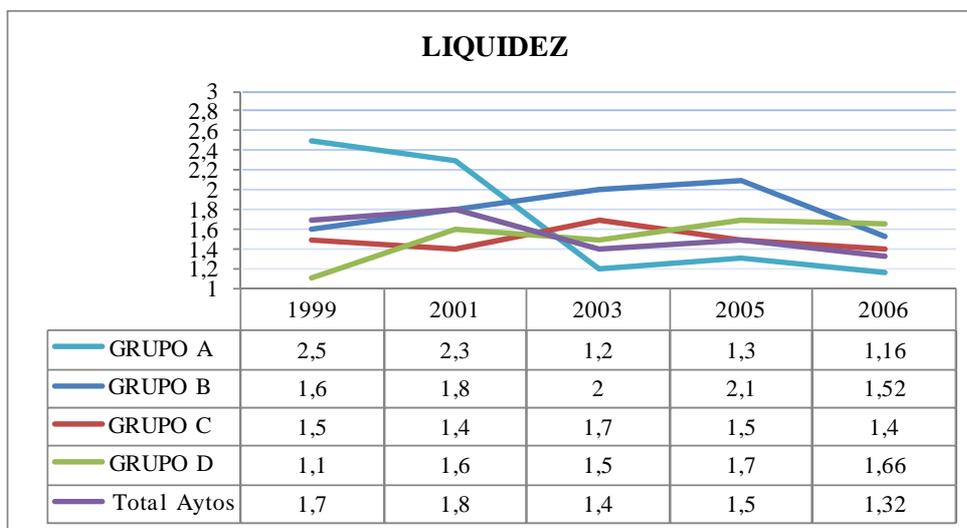
Se compara aquí la evolución del Pasivo Exigible Financiero por habitante conforme lo define la Instrucción de los Modelos Normal y Simplificado de Contabilidad Local, observándose que se produce un incremento en los grupos de población B, C y D, mientras que disminuye el grupo A, con lo cual para el agregado del total de ayuntamientos se observa un leve crecimiento.





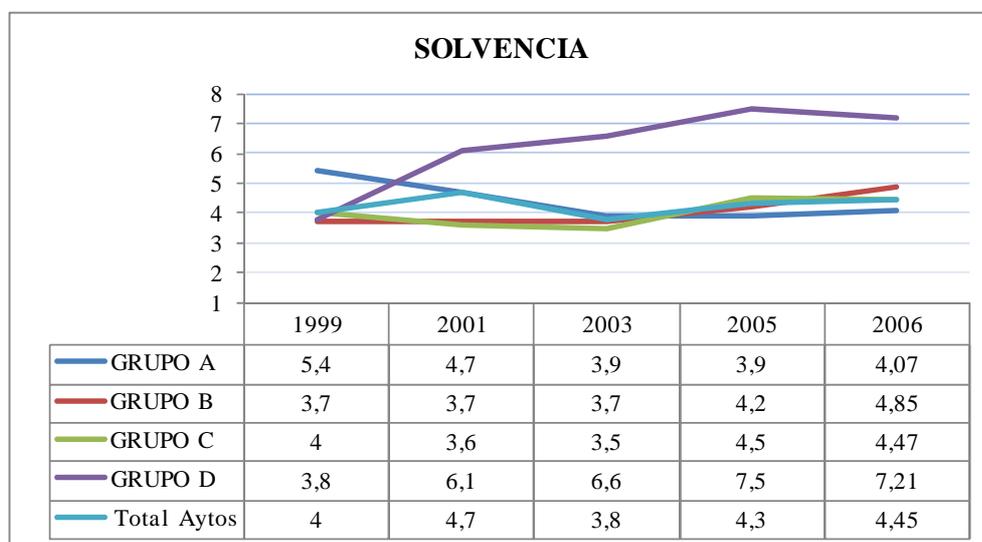
- Liquidez

La liquidez de total de ayuntamientos se ha reducido en el periodo 1999 a 2003, a partir de este ejercicio presenta una tendencia estable. La liquidez de los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes (grupo A) es la que más se reduce, mientras que la del grupo de los de entre 20.001 y 50.000 habitantes es la que tiene unos mayores niveles de liquidez (grupo B).



- Solvencia

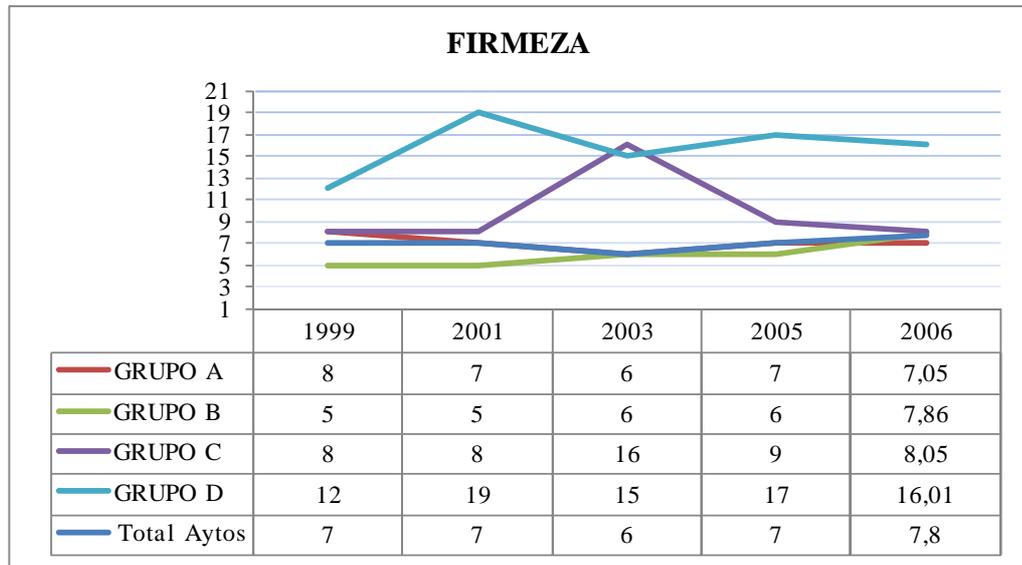
La solvencia de los ayuntamientos en el periodo analizado se mantiene estable, siendo los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes los que crecen por encima de la media (grupo D).





- Firmeza

Por último, el nivel de firmeza a nivel agregado se mantiene estable, quedando compensado a nivel de conjunto el incremento en el grupo D, con el decremento del grupo C.





6. LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

6.1. Introducción.

Los OO.AA. que responden a la ampliación creciente de los fines públicos, asumen la titularidad de servicios o actividades que no impliquen ejercicio de autoridad, propios del Ente local de cobertura, constituyéndose así en un simple instrumento táctico para la gestión de un servicio o actividad de aquél.

De la información manejada por la Audiencia de Cuentas se desprende que en el ejercicio 2006 existía en la Comunidad Autónoma 66 OO.AA., 24 dependientes de Cabildos Insulares y 42 dependientes de los Ayuntamientos.

De los 66 OO.AA. existentes han remitido la documentación solicitada 53, estando 8 inactivos y 5 no remiten la documentación correspondiente.

En el Cuadro 30 se relacionan los OO.AA. que no rindieron la documentación solicitada:

Cuadro 30: OO.AA. que no remitieron la cuenta.

EELL	OO.AA.
Ayuntamiento de Gáldar	Instituto Municipal de Toxicomanía
Ayuntamiento de Puerto del Rosario	P.M. Gestión Convenios Colaboración Administraciones Públicas
Ayuntamiento de San Bartolomé	P.M.Ajey de Cultura, Medio Ambiente y Patrimonio
Ayuntamiento de Barlovento	P.M.Cultura
Ayuntamiento de La Guancha	Patronato Municipal de la Universidad Popular

En el Anexo 5 se incluyen los estados y cuentas agregados correspondientes a los OO.AA.

6.2. Análisis económico financiero

El presupuesto inicial del agregado autonómico de los OO.AA. ascendió a 424,4 millones de € en ingresos, y 424,2 millones de € en gastos.

Las modificaciones netas de crédito produjeron una elevación del presupuesto inicial de gastos del 62,3%, habiéndose incrementado en 264,2 millones de €. Dichas modificaciones en el estado de gastos se han producido fundamentalmente en el capítulo 6 (Inversiones reales).



Por otro lado, el grado de ejecución presupuestario de ingresos y gastos se situaron en parámetros bajos, un 59,9% y 55,9%, respectivamente.

6.2.1. Ingresos.

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 412,9 millones de €

En cuanto a la estructura de los derechos liquidados, es el capítulo 4 transferencias corrientes el de mayor importancia, ya que representan el 62,2% de los ingresos, en tanto que las transferencias de capital alcanzaron un 26,8% de los ingresos.

La recaudación líquida se situó en 293,9 millones de €, lo que significa un grado de cumplimiento de los cobros del 71,2%.

En el Cuadro 31 se presenta la gestión económico-financiera en ingresos a través de las fases de ejecución de los presupuestos:

Cuadro 31: Ingresos

Fases de ejecución presupuesto	Importe (millones de €)
Previsión definitiva	689,5
Derechos reconocidos netos	412,9
Recaudación líquida	293,9
Derechos pendientes de cobro	118,9

6.2.2. Gastos.

Las obligaciones reconocidas durante 2006 ascendieron a 384,8 millones de €

Los gastos de personal (33,7%) junto a los gastos en bienes corrientes y servicios (31,2%) acapararon el 64,9% del total de los gastos contraídos en el ejercicio.

En el Cuadro 32 se presenta la gestión económico-financiera en gastos a través de las fases de ejecución de los presupuestos:

Cuadro 32. Gastos: fases de ejecución del presupuesto

	Importe (millones de €)
Créditos definitivos	688,3
Obligaciones reconocidas netas	384,8
Pagos líquidos	326,9
Obligaciones pendientes de pago	57,2



El menor pendiente de pago corresponde a la variación de pasivos financieros, situándose en el lugar opuesto los gastos en inversiones reales y los gastos en bienes corrientes y servicios con un 38,3% y un 37,3 respectivamente del total pendiente.

6.2.3. Resultado del ejercicio.

Las Liquidaciones de los presupuestos arrojan el resultado que se muestra en el Cuadro 33:

Cuadro 33 Gastos: Resultado del ejercicio

	Importe (millones de €)
Por operaciones corrientes	13,00
Por operaciones de capital	16,00
Por operaciones financieras	-0,90
Superávit	28,10

En el que se observa que se liquida con superávit las operaciones corrientes y las operaciones de capital y con déficit las operaciones financieras, resultando un superávit presupuestario agregado.

6.2.4. Remanente de Tesorería.

El Remanente de Tesorería a 31.12.06 presentado por los OO.AA. es el que se detalla a continuación:

Cuadro 34: Gastos: Remanente de Tesorería

	Importe (en millones de €)
Fondos líquidos	99,5
Derechos pendientes de cobro	258,5
Obligaciones pendientes de pago	108,7
Remanente de Tesorería total	249,3
Saldo de dudoso cobro	6,0
Exceso de financiación afectada	183,2
Remanente de Tesorería para gastos generales	60,1

El Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo, lo que refleja una situación global de tesorería a corto plazo positiva.



7. LAS CUENTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

La Cuenta General de la Entidad Local estará integrada, entre otras, por las Cuentas de las SS.MM. cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local. Este capítulo se basa en la documentación remitida a esta Institución, de modo que su contenido viene limitado en su alcance, a la documentación que esta ACC ha podido recabar de las SS.MM. a través de la propia Entidad Local, que ha servido de soporte para la realización de informes singularizados, en virtud de lo establecido en el apartado b) del artículo 11 de la Ley 4/89.

Teniendo en cuenta la documentación remitida para el ejercicio 2006, figuran constituidas al final del mismo 99 SS.MM. dependientes de las Entidades Locales. En 17 tienen participación mayoritaria y 82 pertenecen íntegramente a la Entidades Locales. De éstas últimas, 13 pertenecen a Cabildos Insulares y 67 a Ayuntamientos, una a Consorcios y una a Mancomunidades.

En el Anexo 1 se incluye la relación de las SS.MM. que no enviaron la totalidad o parte de la cuenta anual y en Anexo 6 el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregadas de las SS.MM.

En los cuadros 35 y 36 se procede a ha procedido a la agrupación de las SS.MM. con la Entidad local de la cual dependen, Cabidos Insulares y Ayuntamientos, respectivamente.

Cuadro 35: SS.MM. pertenecientes a Cabildos Insulares, 100% capital social

SS.MM INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL DE LOS CABILDOS INSULARES A 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
CABILDOS	Denominación
CABILDO TENERIFE	Casino de Santa Cruz de Tenerife, S:A. Casino Playa de Las Américas, S.A. Casino de Taoro, S.A. Empresa Insular de Aresanía, S.A. Institución Ferial de Tenerife, S.A. Sociedad Insular para la Promoción del Minusválido, S.L. (SIMPROMI) Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA) Auditorio de Tenerife S.A.
	Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO, SA)



SS.MM INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL DE LOS CABILDOS INSULARES A 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
CABILDO LA PALMA	S. Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma SA
CABILDO EL HIERRO	Empresa Insular de Servicios El Meridiano, S.A.
CABILDO GRAN CANARIA	Centro Atlántico de Arte Moderno S. Promoción Económica de Gran Canaria S.A.

Cuadro 36: SS.MM. pertenecientes a Ayuntamientos, 100% capital social

SS.MM. INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL DE LOS AYUNTAMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
Entidad Local	Denominación
Ayuntamiento de Agaete	AGAETE CULTURA Y DEPORTES S.L.
Ayuntamiento de Agüimes	TURISMO RURAL DE AGUIMES, S.L.
Ayuntamiento de Arucas	SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ARUCAS, S.A.
	SOCIEDAD MUNICIPAL DE AGUAS DE ARUCAS
Ayuntamiento de Firgas	AFURGAD, S.A.
Ayuntamiento de Gáldar	GALOBRAS, S.A.
	COSTA BOTIJA GOLF, S.A.
Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria	S. M. DEPORTES, S.L.
Ayuntamiento de Ingenio	INGENIO SOCIEDAD DE GESTION, S.L.
Ayuntamiento de Mogán	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.
	MOGAN SOCIOCULTURAL, S.L.U.
Ayuntamiento de Moya	GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA S.L.
Ayuntamiento de La Oliva	SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA, S.A.
Ayuntamiento de Pájara	GESTION URBANISTICA DE PAJARA, S.L.
	GESTORA DEPORTIVA MUNICIPAL DE PAJARA, S.L.
	GESTION AGROPECUARIA DE PAJARA, S.L.
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.
	EMPRESA DE RECAUDACION EJECUTIVA DE LAS PALMAS, S.A. (ERELPA)
	PROM. CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.
	HOTEL CATALINA, S.A.
	S. M. APARCAMIENTOS Y GEST. URB., S.A.
	SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA DE LAS PALMAS, S.A. (GEURSA)



SS.MM. INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL DE LOS AYUNTAMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
Ayuntamiento de San Bartolomé	ALDEA AJEY, S.A.
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	E. M. RECAUDACION (EMURSA)
	RADIO M. TIRAJANA, S.L.
	VIVIENDAS SAN BARTOLOME DE TIRAJANA S.L. (GESVISUR)
Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás	S. DEPORTES ALDEA, S.L.U.
	S. ALDEANA SERVICIOS Y ATENCION CIUDADANA S.R.L.
Ayuntamiento de Santa Brígida	S. M. DEPORTES SANTA BRIGIDA, S.L.
	RADIO TELEVISION SATAUTE, S.L.
Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana	GERENCIA M. CULTURA Y DEPORTES, S.A.
	FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.
	GESTION INTEGRAL DE INGRESOS DE SANTA LUCIA, S.L.
Ayuntamiento de Teguiise	E. M. AGRICOLA Y MARINERA, S.A.
Ayuntamiento de Telde	AGUAS DE TELDE, GESTION INTEGRAL DEL SERVICIO, S.A.
	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CIUDAD DE TELDE, S.L.
	S. DESARROLLO Y PROMOCION DE TELDE S.L.
	E. M. GESTION DE TELDE S.L.
Ayuntamiento de Teror	AGUAS DE TEROR, S.A.
Ayuntamiento de Tías	EL PORIL, S.A.
Ayuntamiento de Tuineje	SOCIEDAD MUNICIPAL VIVIENDAS Y SUELO DE TUINEJE SL
Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria	VALSEQUILLO INICIATIVAS DE DESARROLLO MUNICIPAL, S.L.
Ayuntamiento de Valleseco	S. MUNICIPAL DESARROLLO DE VALLESECO S.L.
Ayuntamiento de Vega de San Mateo	GESTION Y PROMOCION INTEGRAL DE VEGA DE SAN MATEO, S. A.
Ayuntamiento de Adeje	PROMOTORA DE VIVIENDAS SOCIALES DE ADEJE, S.A.
Ayuntamiento de Adeje	S. HACIENDA LOCAL DE ADEJE, S.A.
Ayuntamiento de Arico	ARICO-MOGAN EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
Ayuntamiento de Arona	ARONA DESAR., S.A. (ADESA)
Ayuntamiento de Breña Alta	DESTILADERA, S.L.
	GESBALTA, S.L.
Ayuntamiento de Candelaria	VIVIENDAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE CANDELARIA S.L.



SS.MM. INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL DE LOS AYUNTAMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma	FUENCAPECA S.A.U.
Ayuntamiento de Granadilla de Abona	EMPRESA MUNICIPAL GRANADILLA SUELO SUR S.L. (GRASUR S.L.)
Ayuntamiento de Icod de los Vinos	ICOD EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (ICODEMSA)
	EMPRESA MCPLA. DE DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO, S.A. (ICODTESA)
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, S.A.
Ayuntamiento de Puerto de la Cruz	PARQUE MARITIMO, S.A.
Ayuntamiento de Los Realejos	MEDIOS DE COMUNICACION MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.
	EMPRESA PUBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.
	EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.
	EMPRESA PUBLICA DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.
Ayuntamiento de San Miguel de Abona	SOCIEDAD MUNICIPAL LLANOS DEL CAMELLO, S.L.
	SOCIEDAD MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ABONA
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	VIVIENDAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.
	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.
Ayuntamiento de Santiago del Teide	SANTIAGO DEL TEIDE GESTION S.L.
Ayuntamiento de El Sauzal	SERVICIOS MUNICIPALES SAUZAL, S.L.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Medina Jáber



Audiencia de Cuentas de Canarias

INFORME GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL EJERCICIO 2006

A N E X O S

Anexo 1: Incidencias formales.....	94
Anexo 2: Incidencias aritméticas.....	105
Anexo 3: Estados y Cuentas de los Cabildos: Agregado total.....	236
Anexo 4: Estados y Cuentas de los Ayuntamientos: Agregado total y agregados por estratos de población.....	239
Anexo 5: Estados y Cuentas Agregados de los Organismos Autónomos.....	250
Anexo 6: Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregadas de las Sociedades Mercantiles.....	253
Anexo 7: Indicadores financieros y presupuestarios.....	258
Anexo 8: Evolución de la población por municipios periodo 1999-2006.....	266
Anexo 9: Estados y Cuentas individuales de Cabildos Insulares.....	270
Anexo 10: Estados y Cuentas individuales de Ayuntamientos.....	285
Anexo 11: Estados y Cuentas individuales de Consorcios.....	460
Anexo 12: Estados y Cuentas individuales de Mancomunidades.....	479